

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	13192
Licitaciones	_____	13194
Varios	_____	13208
Transferencias	_____	13218
Convocatorias	_____	13219
Sociedades	_____	13220

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	13231
Varios	_____	13232
Sucesiones	_____	13244

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	13249
----------	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Resolución N° 1.575

La Plata, 29 de noviembre de 2010.

VISTA la declaración de feria que diversas reparticiones administrativas y el Poder Judicial disponen para el mes de enero de cada año y,

CONSIDERANDO la merma de actividades que respecto de este Organismo ello trae aparejado.

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que no se convocarán sesiones ordinarias del Consejo de la Magistratura durante el mes de enero de 2011.

ARTÍCULO 2º: No considerar como hábiles a los fines del trámite de los concursos a los días del mes de enero de 2011.

ARTÍCULO 3º: Disponer que durante el mes de enero de 2011, la Secretaría del Consejo atenderá al público en el horario de 09:00 a 13:00.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. **Guillermo Sergio Aiello**, Vicepresidente. Consejo de la Magistratura. **Oswaldo Favio Marcozzi**, Secretario.

C.C. 216.465

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Resolución N° 60

La Plata, 7 de diciembre de 2010.
Expte. N° 2100-37829/09

Aprobar la Addenda al Acta Complementaria N° 1, celebrada entre la Secretaría General y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la U.N.L.P.

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA Resolución N° 956

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

VISTO el expediente 2436-20.476/10 en el que obra (fs. 1/9) la propuesta efectuada por el Departamento Permisos y Concesiones para el Uso del Agua acerca de las pautas técnicas para la autorización de disponibilidad de explotación de aguas subterráneas y superficiales para riego, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso c del artículo 4º de la Ley N° 12.257 le confiere a la Autoridad del Agua la facultad de supervisar y vigilar todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua;

Que para el cumplimiento de dicho cometido ello, se requiere determinar los requisitos técnicos que deberán cumplimentar los interesados en la explotación de aguas subterráneas y superficiales para riego, en forma previa a la autorización del uso;

Que conforme al artículo 5º del Código de Aguas, el órgano de aplicación deberá efectuar la planificación hidrológica provincial, siendo necesario para ello, la realización de estudios, monitoreos, mapeos y demás acciones pertinentes;

Que el conocimiento detallado de las reservas hídricas, resulta fundamental para administrar el otorgamiento de los permisos de explotación, en el marco del manejo sustentable de las mismas;

Que la presente se dicta con arreglo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.257;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer los requisitos mínimos a cumplimentar para solicitar la disponibilidad del recurso hídrico subterráneo o superficial para uso de agua de riego, que a continuación se detallan:

a) Cumplimiento de los requisitos legales detallados en el Anexo I, que pasa a formar parte del presente acto administrativo y se refiere a la identificación de las personas (pro-

pietarios, arrendatarios y demás responsables y beneficiarios del riego que se propone y a la ubicación y dominio del bien o predios (parcelas) donde se practicará el mismo.

b) Completamiento de la planilla que se adjunta como Anexo II "Declaración Jurada de Perforaciones para Riego con Aguas Subterráneas Existentes", la que también pasa a formar parte de la presente y deberá estar firmada por el dueño del predio o su apoderado con firma certificada.

c) Entrega de estudios locales o regionales.

Los propietarios que posean estudios prediales o regionales sobre el estado del recurso hídrico, podrán presentarlos para su análisis y evaluación. Si a criterio de la Autoridad del Agua, dichos estudios son considerados suficientes, no será necesario en principio, producir un estudio especial nuevo, otorgándose la disponibilidad local o regional correspondiente. Si los estudios resultaren insuficientes o desactualizados, la ADA exigirá su complementación, actualización o realización, según estime corresponder, previamente al otorgamiento solicitado.

Para el caso que existan en forma zonal o regional, estudios agronómicos, que indiquen la aptitud de los suelos para ser regados con la calidad de agua de esa zona, los mismos en esta instancia también podrán ser tomados como válidos por parte de la Autoridad del Agua.

d) Designación de geólogo o profesional con incumbencia en recursos hídricos, que avale la documentación existente referida a disponibilidad de agua para riego. En caso de no contarse con tales informes, el profesional elaborará la documentación correspondiente, debiendo adjuntar además, certificado de habilitación otorgado por el Consejo o visado del Colegio correspondiente y N° de Registro de Profesionales y Empresa Perforista, según Resolución ADA N° 596/07.

e) Designación de Profesional con incumbencia en Ingeniería Agronómica, respaldada por el Colegio Profesional, que avale la documentación y/o estudios preexistentes sobre la aptitud de los suelos para recibir riego. De no haberlos, elaborará el informe en el que establezca los parámetros correspondientes.

f) Memoria técnica de los programas y tareas previstas para la captación y uso de aguas subterráneas o superficiales, incluyendo:

Caudales de extracción pretendidos (total, diario y horario).

Cronograma estimado de puesta en funcionamiento de los equipos.

Proyecto de encamisado, sellado y cegado de perforaciones (para perforaciones existentes).

ARTÍCULO 2º. Dejar debidamente aclarado que la disponibilidad otorgada en el marco de la presente resolución, representará para el requirente el comienzo del cumplimiento de las resoluciones de la ADA atinentes a la obtención de los permisos de perforación y/o explotación del recurso hídrico para riego. La ADA deberá expedirse respecto de esa disponibilidad, en el plazo perentorio de sesenta (60) días a partir de la fecha de ingreso en la Sección Mesa de Entradas la ADA de la solicitud por parte del requirente, sellada, salvo que la presentación esté incompleta o necesite aclaraciones, lo que será debidamente notificado al requirente por parte de la ADA.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que los resultados obtenidos por la gestión de los servicios hidráulicos realizados formarán parte del archivo de la Autoridad del Agua y estarán disponibles para su libre y gratuita disposición de quien lo requiera a título informativo.

ARTÍCULO 4º. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, dar al SINBA y pasar a la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional para su toma de razón, comunicación y demás efectos.

Darío González Ceuninck, Presidente; **Adrián O. Biglieri**, Vicepresidente; **Héctor H. Domínguez**, Director Vocal; **Silvia M. E. Gottero**, Director Vocal.

ANEXO I

REQUISITOS LEGALES PARA LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA RIEGO

a) Nota de solicitud rubricada por el titular o apoderado, con certificación de firma ante escribano público o juez de paz, indicando el nombre y apellido o razón social del solicitante. En caso de tratarse de una persona jurídica, el representante legal de la sociedad deberá acompañar el contrato o el estatuto social y actas de asamblea y directorio de las que resulte designado para el cargo que invoca, todo certificado por escribano público o juez de paz.

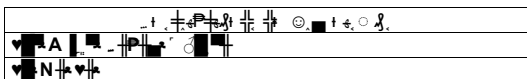
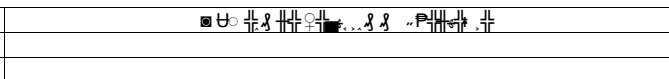
b) Constancia de dominio del bien en que se propone el riego, sea por certificación, título, o copia de otro documento en el que conste la titularidad a fin de que la autoridad pueda por sí, ante los registros estatales (catastro, registro de la propiedad u otros) corroborar el dominio en caso de estimarlo necesario.

c) Domicilio real y/o legal del solicitante.

d) Sellado fiscal general para el inicio de actuaciones administrativas, obtenido en el Banco Provincia.

e) Plancheta de ubicación catastral y copia del plano de mensura aprobado del predio, con su identificación parcelaria.

f) Para el caso de arrendamiento de campos, deberá adjuntarse la conformidad del propietario con su firma certificada, sea en nota expresa, por separado o firmando juntamente con el requirente en la nota o planilla pertinente de solicitud de disponibilidad.

	
--	---

Ministerio de Asuntos Agrarios			
--------------------------------	--	--	--

Captación Superficial	Equipo/s Instalados (Marca, Modelo, Q/h)			Potencia (Hp)
Antecedentes	Permiso de Perf./ Explot. Anteriores	Si	No	Venc:/...../.....

Lugar Fecha:.....

.....
Firma y Aclaracion Propietario-Apoderado y Profesional Autoriz.

C.C. 216.294

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 14/10

POR 15 DÍAS - Expte. Nº 12675/10. Por obra pública. Objeto: Construcción de Auditorio Etapa II, Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y cinco con 84/100 (\$ 12.964.195,84).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 19 de enero de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos doce mil novecientos sesenta y cuatro (\$ 12.964,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 19 de diciembre y hasta las 12:00 hs. del 20 de enero de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 20 de enero de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 215.165 / dic. 1º v. dic. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN - UEPPFE

Licitación Pública Nº 1/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

EET Nº 1 - Morón

Presupuesto Oficial: \$ 3.523.663,31.

Fecha Apertura: 20/01/2011 - 15:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483. Valor de los Pliegos: \$ 500.

C.C. 215.948 / dic. 13 v. dic. 31

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Privada Nº 1/10

POR 10 DÍAS - Obra: Edificio Ciencia y Técnica - Cubierta sobre ampliación 2º piso. Sitio de Ejecución: Avda. 60 esq. 125 - Berisso.

Organismo que realiza la Licitación: Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata.

Apertura: 29 de diciembre de 2010, a las 17,00 hs.

Venta de Pliego: De 09,00 a 12,00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la U.T.N. Facultad Regional La Plata - Avda. 60 esq. 124 - Berisso.

Importe de la Garantía: \$ 3.200,00.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

C.C. 215.865 / dic. 14 v. dic. 27

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública Nº 1/10

POR 10 DÍAS - Obra: Edificio Ciencia y Técnica - Ampliación 2º piso - Estructura de Hº Aº y Mamposterías.

Sitio de Ejecución: Avda. 60 esq. 125 - Berisso.

Organismo que realiza la Licitación: Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata.

Apertura: 29 de diciembre de 2010, a las 17,00 hs.

Venta de Pliego: De 09,00 a 12,00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la U.T.N. Facultad Regional La Plata - Avda. 60 esq. 124 - Berisso.

Importe de la Garantía: \$ 7.632,00.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 215.864 / dic. 14 v. dic. 27

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INET DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública Nacional Nº 7/10

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional.

En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 7/10

Localidad: Punta Alta.

Escuela: EET Nº 1.

Presupuesto Oficial: \$ 1.246.862,25.

Fecha Apertura: 17/01/2011 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 12 meses

Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Tel fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 215.958 / dic. 15 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL SPAR

Licitación Pública Nº 54/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable de la localidad de Mariano Benítez, Partido de Pergamino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.520.201,00.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial. Capacidad de contratación técnica: \$ 1.520.201,00. Capacidad de contratación financiera: \$ 3.082.629,81. Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 13 de enero de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 13 de enero de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 216.004 / dic. 16 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: Construcción desagües pluviales S.O. de la ciudad de Pehuajó, jurisdicción del partido de Pehuajó, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 5.764.731,94.

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de cinco mil ochocientos pesos (\$ 5.800.), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, el día 19 de enero de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 7 de diciembre de 2010.

C.C. 216.131 / dic. 17 v. dic. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2010-2011**

**Licitación Pública
Disposición N° 00166/2010**

POR 5 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

Re	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	TIPO DE OBRA	MONTO
15	ALBERTI	E. Primaria N° 15	Refacción	\$ 369.497,49
5	ALTE. BROWN	E. Primaria N° 74	Refacción	\$ 184.464,76
5	ALTE. BROWN	E. Primaria N° 79	Refacción	\$ 150.233,73
5	ALTE. BROWN	E. Secundaria N° 31	Ampliación	\$ 139.848,91
2	AVELLANEDA	E. Técnica N° 5	Refacción	\$ 598.949,54
18	AYACUCHO	E. Técnica N° 1	Refacción	\$ 743.196,20
22	BAHÍA BLANCA	CEC N° 802	Ampliación	\$ 970.021,53
22	BAHÍA BLANCA	E. Primaria N° 19	Refacción	\$ 280.679,94
22	BAHÍA BLANCA	E. Primaria N° 55	Refacción	\$ 221.092,69
22	BAHÍA BLANCA	J. Infantes N° 936	Ampliación	\$ 1.547.183,93
4	BERAZATEGUI	E. Primaria N° 1	Refacción	\$ 104.609,18
4	BERAZATEGUI	E. Primaria N° 17	Refacción	\$ 238.930,99
4	BERAZATEGUI	E. Primaria N° 34	Refacción	\$ 213.240,40
4	BERAZATEGUI	E. Primaria N° 4	Refacción	\$ 186.285,37
4	BERAZATEGUI	ISFD N° 50	Ampliación	\$ 1.813.422,62
4	BERAZATEGUI	J. Infantes N° 938	Ampliación	\$ 124.571,34
1	BERISSO	J. Infantes N° 904	Ampliación	\$ 181.581,03
15	BRAGADO	E. Secundaria N° 7	Ampliación	\$ 134.638,30
11	CAMPANA	E. Primaria N° 6	Ampliación	\$ 690.095,24
12	CAP. SARMIENTO	E. Primaria N° 2 / E. Media N° 1	Ampliación	\$ 399.256,43
12	CAP. SARMIENTO	E. Secundaria N° 2	Ampliación	\$ 206.755,58
15	CARLOS CASARES	E. Media N° 2	Refacción	\$ 191.974,06
15	CARLOS CASARES	E. Primaria N° 6	Refacción	\$ 188.892,87
16	CARLOS TEJEDOR	CFP N° 401	Terminación	\$ 490.940,47
16	CARLOS TEJEDOR	E. Primaria N° 2	Ampliación	\$ 458.278,02
16	CARLOS TEJEDOR	E. Primaria N° 4	Refacción	\$ 162.453,84
23	CNEL. SUÁREZ	J. Infantes N° 914	Ampliación	\$ 458.005,23
23	CNEL. SUÁREZ	Unidad Académica	Refacción	\$ 69.397,41
13	COLÓN	Unidad Académica / E. Primaria N° 22	Ampliación	\$ 333.391,02
21	CNEL. DORREGO	E. Primaria N° 1	Refacción Gral.	\$ 452.947,74
21	CNEL. PRINGLES	E. Media N° 1	Refacción	\$ 352.041,31
22	CNEL. ROSALES	E. Primaria N° 14	Refacción	\$ 197.979,05
22	CNEL. ROSALES	E. Primaria N° 9	Refacción Gral.	\$ 134.635,58
15	CHIVILCOY	E. Primaria N° 11	Ampliación y Refacción	\$ 1.362.272,00
23	DAIREAUX	CEC N° 801	Construcción de Edificio	\$ 1.416.641,89
18	DOLORES	J. Infantes N° 901	Construcción de Edificio	\$ 1.571.276,90
1	ENSENADA	J. Infantes N° 912	Ampliación	\$ 1.131.150,81
11	ESCOBAR	E. Secundaria N° 1	Refacción	\$ 241.968,05
11	ESCOBAR	E. Primaria N° 22	Ampliación y Refacción	\$ 772.954,93
5	E. ECHEVERRÍA	E. Técnica N° 1	Refacción	\$ 249.399,16
4	FCIO. VARELA	E. Media N° 6	Refacción Gral.	\$ 578.671,98

4	FCIO. VARELA	E. Media N° 8	Ampliación	\$ 327.017,31
4	FCIO. VARELA	E. Primaria N° 60	Refacción	\$ 532.837,66
4	FCIO. VARELA	E. Secundaria N° 26	Ampliación	\$ 267.674,07
4	FCIO. VARELA	E. Secundaria N° 18	Refacción	\$ 110.056,52
4	FCIO. VARELA	E. Secundaria N° 36	Ampliación y Refacción	\$ 1.156.068,12
14	FLORENTINO AMEGHINO	E. Especial N° 501	Ampliación y Refacción	\$ 231.140,60
21	GONZÁLEZ CHÁVEZ	ISFD N° 68	Ampliación	\$ 162.034,85
19	GRAL. ALVARADO	E. Agraria N° 1	Refacción	\$ 736.521,89
10	GRAL. LAS HERAS	J. Infantes N° 901	Refacción y Refuncionali- zación	\$ 389.320,68
10	GRAL. LAS HERAS	J. Infantes N° 904	Ampliación y Refacción	\$ 503.530,08
19	GRAL. PUEYRREDÓN	E. Primaria N° 1	Refacción Gral.	\$ 595.376,08
19	GRAL. PUEYRREDÓN	E. Primaria N° 12	Refacción Gral.	\$ 182.368,63
19	GRAL. PUEYRREDÓN	E. Primaria N° 2	Refacción	\$ 149.562,60
19	GRAL. PUEYRREDÓN	E. Primaria N° 20	Refacción	\$ 218.283,20
19	GRAL. PUEYRREDÓN	E. Primaria N° 28	Refacción	\$ 358.465,45
19	GRAL. PUEYRREDÓN	E. Primaria N° 48	Ampliación y Refacción	\$ 192.315,80
19	GRAL. PUEYRREDÓN	ISFD N° 19	Refacción	\$ 299.960,36
7	GRAL. SAN MARTÍN	E. Técnica N° 4	Refacción	\$ 2.742.052,36
7	GRAL. SAN MARTÍN	E. Técnica N° 3	Ampliación	\$ 1.696.128,61
23	GUAMINÍ	E. Media N° 5	Refacción	\$ 152.759,38
23	GUAMINÍ	E. Primaria N° 2	Refacción	\$ 124.651,55
23	GUAMINÍ	J. Infantes N° 906	Ampliación	\$ 363.036,03
15	H. YRIGOYEN	E. Media N° 1	Terminación	\$ 1.743.615,70
7	HURLINGHAM	E. Especial N° 501	Ampliación y Refacción	\$ 1.602.344,00
7	HURLINGHAM	E. Media N° 6	Ampliación	\$ 2.878.753,18
7	HURLINGHAM	E. Primaria N° 1 / E. Secundaria N° 4	Ampliación	\$ 283.893,05
7	HURLINGHAM	E. Primaria N° 15 / E. Secundaria N° 13	Refacción	\$ 342.623,43
7	HURLINGHAM	E. Primaria N° 24	Refacción	\$ 269.164,25
14	JUNÍN	E. Primaria N° 1	Refacción Gral.	\$ 1.486.860,93
14	LEANDRO N. ALEM	E. Primaria N° 2	Refacción	\$ 160.619,81
18	LA COSTA	E. Primaria N° 8	Refacción	\$ 473.332,27
3	LA MATANZA	E. Primaria N° 164 / E. Secundaria N° 143	Refuncionali- zación	\$ 838.753,85
3	LA MATANZA	E. Media N° 22	Ampliación y Refacción	\$ 455.538,55
3	LA MATANZA	E. Primaria N° 166	Terminación	\$ 1.123.406,86
3	LA MATANZA	E. Secundaria N° 151	Ampliación	\$ 1.777.631,36
2	LANÚS	J. Infantes N° 929	Ampliación	\$ 218.896,61
21	LAPRIDA	E. Primaria N° 2	Ampliación y Refuncionali- zación	\$ 252.269,04
21	LAPRIDA	E. Primaria N° 6	Refacción	\$ 97.290,77
24	LOBOS	E. Primaria N° 32	Ampliación	\$ 1.112.198,22
2	LOMAS DE ZAMORA	E. Media N° 2	Refacción Gral.	\$ 574.078,05
9	MALV. ARGENTINAS	E. Primaria N° 26	Ampliación	\$ 321.789,46
9	MALV. ARGENTINAS	E. Primaria N° 28	Refacción	\$ 177.995,17
9	MALV. ARGENTINAS	E. Primaria N° 4 / E. Secundaria N° 17	Refacción	\$ 143.803,67
19	MAR CHIQUITA	E. Secundaria N° 6	Ampliación	\$ 639.801,35
8	MERLO	E. Media N° 11	Terminación y Ampliación	\$ 3.197.274,89
8	MERLO	J. Infantes N° 919	Reemplazo de Edificio	\$ 2.028.875,44
9	MORENO	E. Primaria N° 39 / E. Secundaria N° 49	Refacción	\$ 446.795,09
9	MORENO	E. Primaria N° 53 / E. Secundaria N° 11	Refacción	\$ 386.394,44
9	MORENO	E. Primaria N° 67 / E. Secundaria N° 67	Refacción	\$ 309.487,58
9	MORENO	E. Primaria N° 15	Terminación	\$ 294.013,34
9	MORENO	E. Secundaria N° 43	Ampliación	\$ 447.032,00
8	MORÓN	E. Primaria N° 15	Refacción	\$ 158.544,55
8	MORÓN	E. Primaria N° 3 / E. Secundaria N° 1	Refacción	\$ 412.831,48
8	MORÓN	E. Primaria N° 58	Refacción	\$ 135.621,04
8	MORON	E. Primaria N° 1 / E. Secundaria N° 14	Refacción	\$ 106.057,29
8	MORÓN	J. Infantes N° 904	Refacción	\$ 172.466,66
8	MORÓN	J. Infantes N° 926	Refacción	\$ 275.017,72
10	NAVARRO	E. Primaria N° 18 / E. Secundaria N° 4	Ampliación	\$ 666.031,43
20	NECOCHEA	E. Primaria N° 27	Ampliación	\$ 235.034,79
15	NUEVE DE JULIO	E. Especial N° 501	Refacción	\$ 172.432,01
15	NUEVE DE JULIO	E. Técnica N° 1	Refacción	\$ 1.342.729,95
25	OLAVARRÍA	ISFD N° 47	Refacción	\$ 1.538.511,30
25	OLAVARRÍA	J. Infantes N° 919	Construcción de Edificio	\$ 1.602.563,40

22	PATAGONES	E. Primaria N° 21	Ampliación y Refacción	\$ 305.111,75
22	PATAGONES	E. Primaria N° 38	Ampliación	\$ 930.536,32
15	PEHUAJÓ	CEC N° 804	Terminación	\$ 978.847,25
15	PEHUAJÓ	E. Primaria N° 1 / E. Secundaria N° 3	Refacción	\$ 360.327,46
16	PELEGRINI	E. Secundaria N° 2	Terminación y Refacción	\$ 829.022,31
13	PERGAMINO	E. Primaria N° 1	Refacción	\$ 490.221,11
17	PILA	CEC N° 801	Terminación (2° Etapa)	\$ 1.008.389,23
5	PTE. PERÓN	E. Secundaria N° 11	Ampliación	\$ 661.156,28
23	PUAN	J. Infantes N° 903	Ampliación	\$ 316.263,88
4	QUILMES	E. Primaria N° 15	Refacción	\$ 334.723,89
12	RAMALLO	E. Primaria N° 1	Refacción	\$ 770.850,42
12	RAMALLO	J. Infantes N° 909	Ampliación	\$ 426.127,07
17	RAUCH	ISFD N° 70	Ampliación	\$ 1.139.218,11
16	RIVADAVIA	E. Técnica N° 1	Ampliación	\$ 213.896,19
13	ROJAS	E. Técnica N° 1	Ampliación	\$ 201.533,41
23	SAAVEDRA	CEF N° 83	Terminación	\$ 134.032,66
23	SAAVEDRA	E. Primaria N° 2	Refacción	\$ 76.106,19
23	SAAVEDRA	E. Primaria N° 9 / E. Secundaria N° 6	Ampliación	\$ 86.912,51
24	SALADILLO	ISFD N° 35	Terminación de Edificio (1° Etapa)	\$ 1.038.983,79
13	SALTO	E. Secundaria N° 5	Ampliación	\$ 411.169,78
16	SALLIQUELÓ	E. Primaria N° 3	Refacción	\$ 59.204,53
16	SALLIQUELÓ	E. Técnica N° 1	Refacción	\$ 56.723,86
8	SAN FERNANDO	E. Media N° 8	Ampliación	\$ 1.473.376,18
6	SAN ISIDRO	E. Primaria N° 24 / E. Primaria N° 28	Refacción Gral.	\$ 497.814,95
9	SAN MIGUEL	E. Primaria N° 12 / E. Secundaria N° 37	Refacción	\$ 447.626,30
9	SAN MIGUEL	E. Primaria N° 17 / E. Secundaria N° 17	Refacción	\$ 456.234,13
9	SAN MIGUEL	E. Primaria N° 26 / CFP N° 182	Refacción	\$ 560.477,56
9	SAN MIGUEL	J. Infantes N° 903	Refacción	\$ 127.707,81
9	SAN MIGUEL	J. Infantes N° 905	Refacción	\$ 195.462,07
12	SAN NICOLÁS	E. Primaria N° 41	Ampliación	\$ 486.847,55
12	SAN PEDRO	E. Primaria N° 12	Refacción	\$ 496.399,55
12	SAN PEDRO	E. Primaria N° 44	Refacción	\$ 115.137,13
12	SAN PEDRO	E. Primaria N° 7 / E. Secundaria N° 1	Refacción	\$ 358.230,90
5	SAN VICENTE	E. Media N° 2	Ampliación y Refacción	\$ 376.080,05
5	SAN VICENTE	E. Primaria N° 1	Refacción	\$ 42.679,74
5	SAN VICENTE	E. Primaria N° 9	Refacción	\$ 84.614,35
10	SUIPACHA	E. Primaria N° 13	Ampliación	\$ 301.015,80
25	TAPALQUÉ	E. Primaria N° 28	Ampliación y Refacción	\$ 81.735,07
25	TAPALQUÉ	E. Primaria N° 8	Ampliación	\$ 267.180,36
6	TIGRE	E. Media N° 10	Refacción	\$ 719.128,70
6	TIGRE	E. Primaria N° 3	Refacción Gral.	\$ 585.609,25
6	TIGRE	E. Primaria N° 39	Refacción Gral.	\$ 198.615,72
6	TIGRE	E. Secundaria N° 50	Ampliación	\$ 1.346.365,65
18	TORDILLO	E. Primaria N° 1	Ampliación	\$ 695.791,60
23	TORNQUIST	E. Media N° 1	Ampliación	\$ 359.703,38
16	TRENQUE LAUQUEN	E. Primaria N° 35	Ampliación y Refacción	\$ 822.296,18
7	TRES DE FEBRERO	E. Técnica N° 2	Refacción Gral.	\$ 394.401,23
7	TRES DE FEBRERO	E. Primaria N° 23 / E. Secundaria N° 31	Refacción	\$ 199.578,29
7	TRES DE FEBRERO	E. Primaria N° 8	Refacción	\$ 184.570,99
16	TRES LOMAS	E. Primaria N° 1	Terminación	\$ 426.025,53
18	VILLA GESELL	J. Infantes N° 907	Ampliación	\$ 931.823,13
22	VILLARINO	E. Media N° 3	Ampliación	\$ 240.587,65
TOTAL:				\$ 87.009.838,13

Consulta, Venta y Valor de Pliegos: Del 20 de diciembre de 2010 al 3 de enero de 2011 en el Consejo Escolar de cada Distrito y, para obras mayores a \$ 300.000,00, también en la sede de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, sito en calle 63 N° 435, La Plata, Tel: (0221) 424-4197.

Apertura de Ofertas: El día 7 de enero de 2011. Consultar en el Consejo Escolar de cada Distrito.

C.C. 216.162 / dic. 17 v. dic. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 72/2010

POR 5 DÍAS - En el aviso original de la obra cruce en bajo nivel calle Ayacucho y Vías del Ferrocarril T.B.A. Ramal Retiro - Tigre - en Jurisdicción del Partido de San Fernando, donde dice: "Apertura de las propuestas: 06 de enero de 2010", debe decir 06 de enero de 2011.

C.C. 216.212 / dic. 20 v. dic. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 73/2010

POR 5 DÍAS - En el aviso original de la obra Ruta Provincial N° 6 - Obras Complementarias - Segunda Calzada - Tramo Ruta Nacional N° 8 - Ruta Nacional N° 9 - en Jurisdicción de los Partidos de Campana - Luján - Exaltación de La Cruz - Zárate, donde dice: "Apertura de las propuestas: 06 de enero de 2010", debe decir 06 de enero de 2011."Fdo. Ing. Arcángel José Curto - Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 216.213 / dic. 20 v. dic. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 74/2010

POR 5 DÍAS - En el aviso original de la obra remodelación intersección Ruta Provincial N° 6 y Ruta Nacional N° 12 - en Jurisdicción del Partido de Zárate, donde dice: "Apertura de las propuestas: 07 de enero de 2010", debe decir 07 de enero de 2011.- "Fdo. Ing. Arcángel José Curto - Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 216.214 / dic. 20 v. dic. 24

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 38/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para Edificios sede de Dependencias Judiciales en el Departamento Judicial La Plata, sitios en calles: 68 N° 627 -Juzgados de Ejecución Penal N°s 1 y 2-, 13 N° 690 - Secretaría Penal de la Suprema Corte de Justicia-, 7 entre 526 y 527 -Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil N°s 1 y 2-, Plaza Rocha N° 12 - Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil Departamental-, 13 esquina 48 -Edificio Torre-, y 41 y 119 -Dirección General de Asesorías Periciales-, todos de la ciudad de La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de diciembre de 2010, a las 10.00 horas, en Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet:

www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones).

Expte. 3003-1346/10

Secretaría de Administración Contrataciones

La Plata, 10 de diciembre de 2010.

C.C. 216.192 / dic. 20 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 279/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en compra y/o locación en la ciudad de Adrogué, con destino a la puesta en funcionamiento del Fuero de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia-. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones -Secretaría de Administración calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Presidente Perón esq. Larroque, Bánfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 28 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas, en la citada Delegación.

Expte. 3003-1656/07 Alc. 9

www.scba.gov.ar

(Administración-Contrataciones)

Secretaría de Administración Contrataciones

La Plata, 9 de diciembre de 2010.

C.C. 216.211 / dic. 20 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 239/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Vicente López, Departamento Judicial San Isidro, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar -

Administración Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración Contrataciones -, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de diciembre del corriente año, a las 12,00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 12

Secretaría de Administración Contrataciones

La Plata, 13 de diciembre de 2010.

C.C. 216.210 / dic. 20 v. dic. 22

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 235/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar - Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones -, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de diciembre del corriente año, a las 10,00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 13

Secretaría de Administración Contrataciones

La Plata, 13 de diciembre de 2010.

C.C. 216.209 / dic. 20 v. dic. 22

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 237/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Merlo, Departamento Judicial Morón, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar - Administración Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración Contrataciones -, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Brown y Colón, P.B., Sector C, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de diciembre del corriente año, a las 12,00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 14

Secretaría de Administración Contrataciones

La Plata, 13 de diciembre de 2010.

C.C. 216.208 / dic. 20 v. dic. 22

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 230/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Villa Gesell, Departamento Judicial Dolores, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar - Administración Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones -, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64 en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de diciembre del corriente año, a las 11,00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 11

Secretaría de Administración Contrataciones

La Plata, 13 de diciembre de 2010.

C.C. 216.207 / dic. 20 v. dic. 22

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 07/10

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 07/10 para la Construcción de la Guardia de Emergencias del Hospital Municipal Subzonal "Dr. Felipe A. Fossati".

Presupuesto Oficial: \$ 4.412.555,22.

Valor del pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.125,55.

Fecha de apertura: 25 de enero de 2011, a la hora 11:00, en la Dirección de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta 48 horas hábiles antes de la apertura.

C.C. 216.296 / dic. 20 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 06/10

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 06/10 para la Restauración y Refuncionalización del ex Matadero Municipal en la ciudad de Balcarce.

Presupuesto Oficial: \$ 731.131,37

Valor del pliego de Bases y Condiciones: \$ 731,13

Fecha de apertura: 14 de enero de 2011, a la hora 11:00, en la Dirección de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta 48 horas hábiles antes de la apertura.

C.C. 216.295 / dic. 20 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 52/10

POR 2 DÍAS - Decreto N° 8.148/10. Expte: 4132-10633/10. Llámase a Licitación Pública N° 52/10 por la contratación del servicio de distribución domiciliar de envíos, en diferentes variantes, y servicios complementarios, solicitado por la Dirección General de Rentas y la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 6 de enero de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 7.300.000,00.

Valor del Pliego: \$ 7.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 27/12/10 y hasta el 4/01/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 6/01/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 216.356 / dic. 21 v. dic. 22

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 120/10

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente: Obra: Paso vehicular y peatonal sobrenivel ferroviario, Ruta Nacional N° 205. Pavimentación de calles: El Dorado, La Pampa, Chile, Gutiérrez y Viaducto s/FFCC Gral. Roca, Municipalidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Pavimentación de calles El Dorado, Chile, Gutiérrez, puente y viaducto entre La Pampa y Leandro N. Alem, construcción de rotonda.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y dos millones cincuenta y tres mil (\$ 42.053.000,00) a noviembre de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos cuatrocientos veinte mil quinientos treinta (\$ 420.530,00).

Plazo de obra: Quince (15) meses.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 15 de diciembre de 2010.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 21 de enero de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 32.174 / dic. 21 v. dic. 30

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 151/10

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente: Obra: Conservación mejorativa en la Ruta Nacional N° 226, Tramo: Pehuajó, General Villegas, Sección: Km. 489,000, Km. 517,280 y Km. 568,550, Km. 580,000, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Bacheo con mezcla asfáltica, ejecución de microaglomerado en frío y señalamiento horizontal con material termoplástico.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones quinientos mil (\$ 8.500.000,00) al mes de marzo de 2010.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ciento veinticinco (\$ 2.125,00).
 Garantía de la Oferta: Pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000,00).
 Plazo de obra: Seis (6) meses.
 Apertura de Ofertas: Se realizará el día 9 de febrero de 2011 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 151/10 y Licitación Pública Nacional N° 152/10.
 Fecha de venta de Pliego: Desde el 6 de diciembre de 2010.
 Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.
 Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.
 C.F. 32.176 / dic. 21 v. dic. 30

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 152/10

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente: Obra: Conservación mejorativa en la Ruta Nacional N° 226, Tramo: Bolívar, Pehuajó, Sección: Km. 404,000, Km. 416,000, Km. 426,700, Km. 445,350 y Km. 479,000, Km. 489,000, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
 Tipo de obra: Bacheo con mezcla asfáltica, ejecución de microaglomerado en frío y señalamiento horizontal con material termoplástico.
 Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones ochocientos mil (\$ 8.800.000,00) al mes de marzo de 2010.
 Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,00).
 Garantía de la Oferta: Pesos ochenta y ocho mil (\$ 88.000,00).
 Plazo de obra: Seis (6) meses.
 Apertura de Ofertas: Se realizará el día 9 de febrero de 2011 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 151/10 y Licitación Pública Nacional N° 152/10.
 Fecha de venta de Pliego: Desde el 6 de diciembre de 2010.
 Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.
 Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.
 C.F. 32.175 / dic. 21 v. dic. 30

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 16/10

POR 10 DÍAS - Objeto: Sanitarios planta baja, Facultad de Ciencias Económicas.
 Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 31 de enero de 2011, a las 9:00 hs.
 Ubicación: calle 6 entre 47 y 48, La Plata.
 Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y dos mil seiscientos cincuenta y cinco con 93/100 (\$ 192.655,93).
 Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.
 Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 13 de enero de 2010.
 Precio del legajo: Pesos doscientos con 00/100 (\$ 200,00).
 C.C. 216.309 / dic. 21 v. ene. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 64/10
 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones para ácido úrico, amilasa, etc.
 Fecha de Apertura: 27 de diciembre de 2010, a las 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 241 (son pesos doscientos cuarenta y uno)
 Expediente N° 0013262/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 La Matanza, de 2010.
 C.C. 216.304 / dic. 21 v. dic. 22

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 13503/10
 Primer Llamado. Tercera Prórroga**

POR 5 DÍAS - Motivo: Concesión del sistema de estacionamiento medido y pago en el Partido de La Matanza, por un periodo de diez (10) años, con opción a prórroga por tres (3) años más.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 7 de enero de 2011, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 12.500 (son pesos dos mil quinientos)
 Expediente N° 13503/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 La Matanza, de 2010.
 C.C. 216.303 / dic. 21 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 12/11
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de 50 cuadras en distintas localidades del Partido, Ordenanza N° 15.541/07, Plan Municipal de obras de pavimentación, Etapa XII.
 Fecha de presentación de sobres y Apertura: 28 de enero de 2011, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 4.543 (son pesos cuatro mil quinientos cuarenta y tres)
 Expediente N° 12263/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 La Matanza, de 2010.
 C.C. 216.302 bis / dic. 21 v. dic. 27

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Licitación Pública N° 2/10

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2500-2532/10.
 Objeto: Contratación del servicio de limpieza general del edificio de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata.
 Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Odontología de la UNLP, sita en Avenida 50 e/1 y 115 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 11:30 y/o mail compra@folp.unlp.edu.ar.
 Plazos: 21/12/10 al 12/01/11.
 Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Odontología de la UNLP, sita en Avenida 50 e/1 y 115 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 11:30, del 21/12/10 al 12/01/11 o a través de www.argentinacompra.gov.ar
 Valor de Pliego: Sin costo.
 Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Odontología de la UNLP, sita en Avenida 50 e/1 y 115 de La Plata, del 22 de diciembre de 2010 al 12 de enero de 2011, de 8:30 a 11:30 hs. y del 1° de febrero de 2011 al 3 de febrero de 2011 de 8:30 a 11:30 hs.
 Apertura: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Odontología de la UNLP, sita en Avenida 50 e/1 y 115 de La Plata, el día 4 de febrero de 2011.
 C.C. 216.302 / dic. 21 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 SERVICIO PROVINCIAL DE
 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 55/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Reacondicionamiento estación elevadora cloacal, Etapa II, en la localidad de Salto, Partido de Salto.
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 1.228.457,16.
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 1.228.457,16.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 2.491.038,13.
 Plazo de Ejecución: 180 días corridos.
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además se debe adquirir el Pliego General Agua \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 18 de enero de 2011 a las 14,00 horas
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de enero de 2011 a las 14,00 horas.
 C.C. 216.312 / dic. 21 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 58/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Planta potabilizadora en la localidad de Puan, Partido de Puan.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.425.292,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.425.292,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.850.584,01.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.425,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además se debe adquirir el Pliego General Agua \$ 200,00 en boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 19 de enero de 2011 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 19 de enero de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 216.314 / dic. 21 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 59/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Ampliación red cloacal en la localidad de Rauch.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.703.118,75.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.703.118,75.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.453.546,35.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además se debe adquirir el Pliego General Agua \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada..

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 20 de enero de 2011 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 20 de enero de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 216.313 / dic. 21 v. dic. 27

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Privada Nº 245/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 1366/10.

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto de la contratación: Bidones de 20 litros de agua envasada potable en el CAE, provisión semanal.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta 5 minutos antes de la hora programada para la apertura en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y 5 minutos antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 20/01/11 a las 10:30 hs.

C.C. 216.352 / dic. 21 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 278/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de inmuebles en la ciudad de Lanús para ser destinados al funcionamiento de dos Juzgados Unipersonales de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Pte. Perón esquina Larroque, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 29 de diciembre del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación.

Expte. 3003-258/10.

www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones).

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 14 de diciembre de 2010.

C.C. 216.354 / dic. 21 v. dic. 23

**Provincia de Buenos Aires
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada 1/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 1/10, autorizada y aprobada por Disposición Nº 191/10. Expte. Nº 2157-1814/10, tendiente a contratar el servicio de mantenimiento del parque en el predio de Gonnet y CIC Sede Central, sito en Camino Gral. Belgrano y calle 526 s/Nº de La Plata, por el término de 12 meses a partir del 1º/01/2011 y hasta el 31/12/2011, con un presupuesto estimado en pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,00) de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego Único de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Art. 13 del Reglamento de Contrataciones.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comisión de Investigaciones Científicas, Oficina de Compras, Camino Gral. Belgrano y calle 526 s/Nº, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin costo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 27 de diciembre de 2010, a las 10.00 horas, Oficina de Compras, Comisión de Investigaciones Científicas, Camino Gral. Belgrano y calle 526 s/Nº, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y consulta de Pliegos: Comisión de Investigaciones Científicas, sito en Camino Gral. Belgrano y calle 526 s/Nº, Oficina de Compras en el horario de 9:00 a 14:00, Tel. (0221) 421-7374 int. 112.

C.C. 216.408

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Privada Nº 97

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 97, autorizada y aprobada por Disposición Nº 502 de fecha 10 de diciembre de 2010, Expediente 2410-2-159/10, para contratar la Prestación de servicios, provisión de materiales, mano de obra y equipos para la Repavimentación en Avenida Perón Tramo: Calle Risso- Av. Lavalle, en jurisdicción del Departamento Zonal I Arrecifes, con un Presupuesto Oficial de \$ 390.700,80, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto Nº 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona I Arrecifes, R.P. Nº 51 Km. 75,5 de la ciudad de Arrecifes), en el horario de 7:00 a 15:00. Teléfono: (02478) 452-368/ 452-520.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona I Arrecifes, R.P. Nº 51 Km. 75,5 de la ciudad de Arrecifes).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 7 de enero de 2011, a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona I Arrecifes, R.P. Nº 51 Km. 75,5 de la ciudad de Arrecifes).

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 216.407

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Privada Nº 98

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 98, autorizada y aprobada por Disposición Nº 498 de fecha 10 de diciembre de 2010, Expediente 2410-2-186/09, para contratar la prestación del servicio de mano de obra, materiales y equipos para la Reconformación de sendas peatonales (2da. Etapa) en R.P. Nº 40 tramo: Calle Colón-R.P. Nº 42, en el Partido de Gral. Las Heras, con un Presupuesto Oficial de \$ 550.000,00, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto Nº 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona VI Saladillo), Av. San Martín 2820 de la Localidad de Saladillo, en el horario de 7:00 a 16:00. Teléfono: (02344) 45-3602 y 45-4208

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona VI Saladillo), Av. San Martín 2820 de la Localidad de Saladillo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 7 de enero de 2011 a las 8:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona VI Saladillo), Av. San Martín 2820 de la Localidad de Saladillo.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 216.406

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Privada Nº 99

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 99, autorizada y aprobada por Disposición Nº 499 de fecha 10 de diciembre de 2010, Expediente 2410-2-13/10, para contratar la prestación de mano de obra, materiales y herramientas menores para la fabricación de caños de hormigón simple vibrado con destino a caminos de la Red Vial Provincial, en jurisdicción del Departamento Zonal VI Saladillo, con un Presupuesto Oficial de \$ 650.000,00, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto Nº 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona VI Saladillo), Av. San Martín 2820 de la Localidad de Saladillo, en el horario de 7:00 a 16:00. Teléfono: (02344) 45-3602 y 45-4208.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona VI Saladillo), Av. San Martín 2820 de la Localidad de Saladillo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 7 de enero de 2011 a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona VI Saladillo), Av. San Martín 2820 de la Localidad de Saladillo.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 216.405

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Privada Nº 100

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 100, autorizada y aprobada por Disposición Nº 496 de fecha 10 de diciembre de 2010, Expediente 2410-2-52/10, para contratar la prestación del servicio de mano de obra, materiales y equipos para la reconformación de banquetas con destino a R.P. Nº 41 tramo: Navarro- Aº El Toro, en los Partidos de Navarro - Lobos, en jurisdicción del Departamento Zonal VI Saladillo, con un Presupuesto Oficial de \$ 600.000,00, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto Nº 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona VI Saladillo), Av. San Martín 2820 de la Localidad de Saladillo, en el horario de 7:00 a 16:00. Teléfono: (02344) 45-3602 y 45-4208

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona VI Saladillo), Av. San Martín 2820 de la Localidad de Saladillo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 7 de enero de 2011 a las 12:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona VI Saladillo), Av. San Martín 2820 de la Localidad de Saladillo.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 216.404

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 13/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 13/10. Expediente: 4011-09579-SOP-2010. Objeto: "Contratación de servicio de mantenimiento y reparación de las unidades destinadas al Servicio de Higiene Urbana y equipos desobstructores con provisión de repuestos"

Presupuesto Oficial: \$ 7.780.000,00 (pesos siete millones setecientos ochenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 7.000 (pesos siete mil con 00/100).

Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre y 14, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, hasta 5 días hábiles anteriores al establecido para la apertura de la licitación.

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre y 14, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Apertura de ofertas: 20 de enero de 2011 a las 10:00 hs.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Mitre y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 216.375 / dic. 22 v. dic. 23

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 14/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 14/10 EXPEDIENTE: 4011-09559-SOP-2010. Objeto: Reparación de 14.000 m2 de losas de hormigón en el Partido de Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 7.840.000,00 (pesos siete millones ochocientos cuarenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 7.000 (pesos siete mil con 00/100).

Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre y 14, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, hasta 5 días hábiles anteriores al establecido para la apertura de la licitación.

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre y 14, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Apertura de ofertas: 21 de enero de 2011 a las 10:00 hs.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Mitre y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 216.376 / dic. 22 v. dic. 23

MUNICIPALIDAD DE TRES LOMAS

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Tres Lomas llama a Licitación Pública Nº 1/11 para la construcción de 37.183,20 mts. de cordón cuneta en Tres Lomas.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones cuatrocientos setenta mil ciento sesenta y cuatro con 30/100 (\$ 4.470.164,30).

Apertura: Tendrá lugar en la Municipalidad de Tres Lomas, sita en Rivadavia Nº 149 de Tres Lomas, el día 14 de enero de 2011, a las 11:00 hs.

Consultas y adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición para su consulta y adquisición, a partir del 15 de diciembre de 2010 y hasta el día 13 de enero de 2011 de 7:00 a 14:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad. Tels. 02394-430293/295.

Valor del Pliego: Pesos mil quinientos (\$ 1.500,00).

T.L. 78.324 / dic. 22 v. dic. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada Nº 22/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1396/10. Llámese a Licitación Privada Nº 22/11, para el suministro de artículos descartables, para el Servicio de Lavadero, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 30 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 216.435

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada Nº 33/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1563/10. Llámese a Licitación Privada Nº 33/11, para la adquisición de insumos varios, para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 216.436

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 34/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1562/10. Llámese a Licitación Privada N° 34/11, para la adquisición de insumos varios, para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 10:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 216.428

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 35/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1550/10. Llámese a Licitación Privada N° 35/11, para la adquisición de insumos varios, para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 216.429

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 36/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1559/10. Llámese a Licitación Privada N° 36/11, para la adquisición de especialidades medicinales, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 11:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 216.430

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 37/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1560/10. Llámese a Licitación Privada N° 37/11, para la adquisición de insumos varios, para el Servicio de U.T.I., con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 216.431

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 38/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1561/10. Llámese a Licitación Privada N° 38/11, para la adquisición de especialidades medicinales, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 12:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 216.432

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 39/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1496/10. Llámese a Licitación Privada N° 39/11, para el servicio de mantenimiento edilicio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 9:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 216.433

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 40/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1495/10. Llámese a Licitación Privada N° 40/11, para el mantenimiento de la dependencia, para el Servicio de Mantenimiento, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 30 de diciembre de 2010 a las 9:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 216.434

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 7/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1287/10. Llámese a Licitación Privada N° 7/11, para la adquisición de medicamentos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 28 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 6 de diciembre de 2010

C.C. 216.421

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 8/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1277/10. Llámese a Licitación Privada N° 8/11, para la adquisición de películas radiográficas, tiras reactivas y medios de contraste, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 28 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 6 de diciembre de 2010

C.C. 216.409

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 9/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1305/10. Llámese a Licitación Privada N° 9/11, para la adquisición de medicamentos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 28 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 6 de diciembre de 2010

C.C. 216.420

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 10/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1211/10. Llámese a Licitación Privada N° 10/11, para la adquisición de bolsas de sangre para Hemoterapia, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 28 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 6 de diciembre de 2010

C.C. 216.422

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 11/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1339/10. Llámese a Licitación Privada N° 11/11, para la adquisición de reactivos para Inmunoserología de Hemoterapia con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 6 de diciembre de 2010

C.C. 216.423

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 12/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1258/10. Llámese a Licitación Privada N° 12/11, para la adquisición de reactivos para Serología de Hemoterapia con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 6 de diciembre de 2010

C.C. 216.424

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 13/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1213/10. Llámese a Licitación Privada N° 13/11, para la adquisición de reactivos para Inmunología de Hemoterapia con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 7 de diciembre de 2010

C.C. 216.425

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 14/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1210/10. Llámese a Licitación Privada N° 14/11, para la adquisición de insumos descartables para Hemoterapia, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 7 de diciembre de 2010

C.C. 216.426

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 15/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1379/10. Llámese a Licitación Privada N° 15/11, para la adquisición de productos médicos descartables (uso Salas), con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 10 de diciembre de 2010

C.C. 216.427

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 58/10

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. 2927-1367/10. Llámese a Licitación Privada N° 58/10, para la adquisición de: Material descartable: Agujas, jeringas, guantes.

Apertura de Propuestas: Día 28 (veintiocho) de diciembre de 2010, hora 10:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8.00 a 14.00 de lunes a viernes.

C.C. 216.437

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 62/10

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2977-0933/10. Llámese a Licitación Privada N° 62/10, para la adquisición de anestésicos.

Apertura de Propuestas: Día 28/12/10 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

San Nicolás, 9 de diciembre de 2010.

C.C. 216.438

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 63/10

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2977-0938/10. Llámese a Licitación Privada N° 63/10, para la adquisición de descartables, esterilización.

Apertura de Propuestas: Día 28/12/10 a las 11:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

San Nicolás, 13 de diciembre de 2010.

C.C. 216.439

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 64/10

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2977-0943/10. Llámese a Licitación Privada N° 64/10, para la adquisición de descartables (desinfectantes, pañales, etc.).

Apertura de Propuestas: Día 29/12/10 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

San Nicolás, 13 de diciembre de 2010.

C.C. 216.440

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. D. REGIÓN SANITARIA VII**

Licitación Privada N° 1/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2951-1659/10. Llámese a Licitación Privada N° 1/10, para el alquiler de equipos de exogenoterapia.

Para cubrir un período de 6 (seis) meses del ejercicio 2011, con destino al H. D. Región Sanitaria VII.

Apertura: El día 28 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs.

Ubicación: Oficina de Compras, H. D. Región Sanitaria VII, calle Chacabuco N° 423, de la ciudad de Merlo, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:30 a 14:30.

C.C. 216.441

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MADRE TERESA DE CALCUTA**

Licitación Privada N° 27/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2924-1094/10. Llámese a Licitación Privada N° 27/10, por la adquisición de placas radiográficas, mamográficas y líquidos, con destino al Hospital Madre Teresa de Calcuta de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2011.

Apertura de Propuestas: Día 27/12/10, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Madre Teresa de Calcuta de Ezeiza, sito en la calle Alem 349 e/Ñandubay y La Merced, La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar

C.C. 216.454

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MADRE TERESA DE CALCUTA**

Licitación Privada N° 32/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2924-1106/10. Llámese a Licitación Privada N° 32/10, por un servicio de residuos patogénicos, con destino al Hospital Madre Teresa de Calcuta de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2011.

Apertura de Propuestas: Día 28/12/10, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Madre Teresa de Calcuta de Ezeiza, sito en la calle Alem 349 e/Ñandubay y La Merced, La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar

C.C. 216.442

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MADRE TERESA DE CALCUTA**

Licitación Privada N° 37/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2924-1132/10. Llámese a Licitación Privada N° 37/10, por la adquisición de antibióticos, anestésicos y psicotrópicos, con destino al Hospital Madre Teresa de Calcuta de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2011.

Apertura de Propuestas: Día 27/12/10, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Madre Teresa de Calcuta de Ezeiza, sito en la calle Alem 349 e/Ñandubay y La Merced, La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar

C.C. 216.455

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 67/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1448/10. Llámese a la Licitación Privada N° 67/10, para la adquisición de insumos de Laboratorio, para cubrir el período enero-junio/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 29 de diciembre de 2010, a las 14:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.443

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 1/10 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1449/10. Llámese a la Licitación Privada N° 1/10, Plan Nacer, para la adquisición de servicio de remodelación de los consultorios externos de Tocoginecología y Maternidad, Estar de residentes y Sala de Situación del Área Materno Infantil, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 29 de diciembre de 2010, a las 12:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.444

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 58/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1416/10. Llámese a la Licitación Privada N° 58/10, para la adquisición del servicio de mantenimiento edilicio e integral, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 29 de diciembre de 2010, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.451

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 59/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1425/10. Llámese a la Licitación Privada N° 59/10, para la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores y montacamillas, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 29 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.450

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 60/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1441/10. Llámese a la Licitación Privada N° 60/10, para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del tomógrafo y procesadora tomográfica, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 29 de diciembre de 2010, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.449

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 63/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1444/10. Llámese a la Licitación Privada N° 63/10, para la adquisición de insumos de Laboratorio, para cubrir el período enero-diciembre/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 29 de diciembre de 2010, a las 8:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.448

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 64/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1445/10. Llámese a la Licitación Privada N° 64/10, para la adquisición de insumos de Laboratorio, para cubrir el período enero-diciembre/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 29 de diciembre de 2010, a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.447

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 65/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1446/10. Llámese a la Licitación Privada N° 65/10, para la adquisición de insumos de Laboratorio, para cubrir el período enero-diciembre/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 29 de diciembre de 2010, a las 13:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.446

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 66/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1447/10. Llámese a la Licitación Privada N° 66/10, para la adquisición de insumos de Laboratorio, para cubrir el período enero-diciembre/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 29 de diciembre de 2010, a las 14:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.445

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 51/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-2299/10. Llámese a Licitación Privada N° 51/10, para la adquisición de especialidades medicinales, para cubrir el período enero-junio/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.452

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 18/11

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-2125/10. Llámese a Licitación Privada N° 18/11, para la adquisición de insumos de Laboratorio.

Apertura Propuestas: Día martes 28/12/10, hora 9:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.412

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 19/11

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-2136/10. Llámese a Licitación Privada N° 19/11, para la adquisición de insumos de descartables.

Apertura Propuestas: Día martes 28/12/10, hora 10:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.411

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 20/11

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-2135/10. Llámese a Licitación Privada N° 20/11, para la adquisición de insumos descartables para Terapia.

Apertura Propuestas: Día martes 28/12/10, hora 11:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.410

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 21/10

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-9227/10. Llámese a Licitación Privada N° 21/10, para la ejecución de Unidad de Perinatología (1ra. Etapa).

Apertura Propuestas: Día miércoles 29/12/10, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.453

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 51/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1465/10. Llámese a Licitación Privada N° 51/10 para la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos patogénicos, para cubrir el período del 1°/01/11 al 30/06/11, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 29/12/10 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318
González Catán, 9 de diciembre de 2010.

C.C. 216.464

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 54/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1510/10. Llámese a Licitación Privada N° 54/10 para la adquisición de insumos descartables uso en Internación General y Guardia, para cubrir el período del 1°/01/11 al 30/06/11, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 28/12/10 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318
González Catán, 5 de diciembre de 2010.

C.C. 216.456

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.E. DR. RAMOS MEJÍA**

Licitación Privada N° 7/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2935-188/10. Llámese a Licitación Privada N° 7/10, para la adquisición de insumos de perfumería e higiene personal, para cubrir el período enero-diciembre de 2011, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Subzonal Especializado Dr. Ramos Mejía.

Apertura de la Propuesta: Día 28 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs, en la Oficina de Administración (Compras) del Hospital Subzonal Especializado Dr. Ramos Mejía, sito en la calle 143 y 521 de la ciudad de La Plata, donde podrán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página del Ministerio de Salud www.ms.gba.gov.ar
La Granja, 6 de diciembre de 2010.

C.C. 216.457

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 148/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2946/10. Llámese a Licitación Privada N° 148/10, para la adquisición de insumos para Guardia, Química, Hematología, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 28/12/10 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 3 de diciembre de 2010.

C.C. 216.458

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 74/10 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1347/10. Llámese a Licitación Privada N° 74/10 Pcia..

Por la adquisición de reactivos manuales y líquidos para el Laboratorio, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

San Martín, 6 de diciembre de 2010.

C.C. 216.459

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 88/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1986/10. Llámese a Licitación Privada N° 88/10, por la adquisición de bolsas de nutrición parenteral, solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses enero-junio del ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 3 de diciembre de 2010.

C.C. 216.460

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 100/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-2042/10. Llámese a Licitación Privada N° 100/10, por el servicio de alquiler de fotocopiadoras y fotoduplicadora, solicitado por Servicios Varios del Establecimiento, para cubrir los meses enero-diciembre del ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 7 de diciembre de 2010.

C.C. 216.461

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 101/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-2043/10. Llámese a Licitación Privada N° 101/10, por el mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, solicitado por el Servicios de Mantenimiento del Establecimiento, para cubrir los meses del ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 9 de diciembre de 2010.

C.C. 216.462

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 26/10 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0932/10. Llámese a Licitación Privada N° 26/10 Pcia., por la adquisición de material descartable para Farmacia, con destino al Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 30/12/10, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 216.463

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 22/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1775/10. Llámese a Licitación Privada N° 22/11, para la adquisición de: Mantenimiento equipos de rayos, por el período enero-diciembre/11, para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 6 de diciembre de 2010.

C.C. 216.414

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada SAMO N° 23/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1868/10. Llámese a Licitación Privada SAMO N° 23/11, para la adquisición de: Mantenimiento respiradores, por el período enero-diciembre/11, para el Servicio de Intendencia, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 7 de diciembre de 2010.

C.C. 216.413

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada SAMO N° 49/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2161/10. Llámese a Licitación Privada SAMO N° 49/11, para la contratación del Servicio de Dosimetría, para cubrir el período de 12 meses (enero a diciembre de 2011), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 2010.

C.C. 216.415

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 50/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2188/10. Llámese a Licitación Privada N° 50/11, para la adquisición de otros insumos de Hemoterapia, anual, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.
Lomas de Zamora, diciembre de 2010.

C.C. 216.416

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO

Licitación Privada N° 23/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2925-273/10. Llámese a la Licitación Privada N° 23/11 para la adquisición de insumos de laboratorio, análisis clínicos descartables, para cubrir 6 (seis) meses, período enero-junio del ejercicio 2011, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuesta: Día 28 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 14:00).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada (Lanús Este), CP 1826, Tel. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax 4289-4485.
R. de Escalada, 9 de diciembre de 2010.

C.C. 216.419

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO

Licitación Privada N° 24/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2925-274/10. Llámese a la Licitación Privada N° 24/11 para la adquisición de insumos de laboratorio, análisis clínicos manual, por 6 (seis) meses, período enero-junio del ejercicio 2011, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuesta: Día 28 de diciembre de 2010, a las 11:00 hs., en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 14:00).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada (Lanús Este), CP 1826, Tel. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax 4289-4485.
R. de Escalada, 9 de diciembre de 2010.

C.C. 216.417

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO

Licitación Privada N° 25/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2925-282/10. Llámese a la Licitación Privada N° 25/11 para la adquisición de insumos de Hemoterapia, por 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2011, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuesta: Día 28 de diciembre de 2010, a las 12:00 hs., en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 14:00).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada (Lanús Este), CP 1826, Tel. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax 4289-4485.
R. de Escalada, 9 de diciembre de 2010.

C.C. 216.418

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 48/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la provisión de licencias antivirus.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, de la ciudad de La Plata, el día 29 de diciembre de 2010 a las 9:00 hs.

Expte. 3002-2619/10.
Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 216.403

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública N° 4/10**

POR 1 DÍA - Motivo: Explotación en concesión del rubro: Servicio de transporte público de pasajeros entre la ciudad de Coronel Borrego y la localidad de Oriente, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 28 de diciembre de 2010, de 7:15 a 13:00 hs., Av. Fuertes 630, Cnel. Dorrego, Tel. 02921-452212/16 int. 229 y 239. Mail: Compras@s7.coopenet.com.ar

Apertura: 30 de diciembre de 2010, 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Municipio, Av. Ricardo Fuertes 630, Coronel Dorrego.

Valor del Pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

C.C. 216.392

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública N° 5/10**

POR 1 DÍA - Motivo: Explotación en concesión del rubro: Servicio de transporte público de pasajeros entre la localidad de Oriente y el balneario Mirasol, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 28 de diciembre de 2010, de 7:15 a 13:00 hs., Av. Fuertes 630, Cnel. Dorrego, Tel. 02921-452212/16 int. 229 y 239. Mail: Compras@s7.coopenet.com.ar

Apertura: 30 de diciembre de 2010, 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Municipio, Av. Ricardo Fuertes 630, Coronel Dorrego.

Valor del Pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

C.C. 216.391

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública N° 18/10**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 18/10. Referencia: Adquisición de materiales eléctricos.

Expediente: 2123-C-10 Cpo. 01.

Presupuesto Oficial: \$ 434.508,62

Fecha de Apertura: 13 de enero de 2011, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248 (1085), Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 10:00 a 16:00 hs.

E.Mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 50,00.

C.C. 216.390 / dic. 22 v. dic. 23

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional N° 65/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra de readecuación de las instalaciones eléctricas y sanitarias en los módulos de alojamiento de internos del Complejo Penitenciario Federal II (CPF II), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00, Tel. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs. y en Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en Acceso Zabala, Circunvalación 3, Parea 191 (1727), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 22 de diciembre de 2010, hasta el día 20 de enero de 2011.

Presupuesto Oficial: \$ 3.657.771,05 (pesos tres millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y uno con cinco centavos).

Plazo de ejecución obra: 240 (doscientos cuarenta) días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 16 de febrero de 2011 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 16 de febrero de 2011.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 36.577,71.

Valor del Pliego: \$ 600 (Pesos seiscientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 4.877.028.

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 216.373 / dic. 22 v. ene. 11

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA**Licitación Abierta Nacional e Internacional N° 03-CGPBB/2010**

POR 2 DÍAS - Obra N° 1: Dragado de profundización del canal interior de acceso a los Puertos de Bahía Blanca; profundización, adecuación y ensanche de las zonas de

maniobras en los Puertos Ingeniero White y Galván; dragado de mantenimiento de las condiciones de navegabilidad en el canal de acceso a los Puertos de Bahía Blanca; dragado de mantenimiento del canal de acceso a la Base Naval Puerto Belgrano; dragado de mantenimiento en Puerto Rosales, dragado de mantenimiento de los sitios de los Puertos Ingeniero White y Galván, con sus correspondientes accesos y zonas de maniobras; y otras obras complementarias.

Obra N° 2: Dragado de mantenimiento de las condiciones de navegabilidad en el canal de acceso al sistema portuario de Bahía Blanca; dragados periódicos en el canal de acceso a la Base Naval Puerto Belgrano y a Puerto Rosales; dragado periódico de los sitios y zonas de maniobras de los Puertos Ingeniero White y Galván, con sus correspondientes acceso y demás servicios complementarios.

Venta de Pliegos: A partir del 22 de diciembre de 2010 hasta el 26 de febrero de 2011, de 8:00 a 15:00 hs., en la sede del Consorcio: Av. Dr. Mario M. Guido s/N°, Puerto Ingeniero White, Tel. 0291-4573213. E-mail: administración@puertobahia blanca.com.ar

Valor del Pliego: \$ 100.000 (cien mil pesos).

Visita de obra: A coordinar con dada oferente.

Presentación y Apertura de Ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión de Puerto de Bahía Blanca, el 16 de marzo de 2011 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio de Gestión de Puerto de Bahía Blanca

C.C. 216.359 / dic. 22 v. dic. 23

**Presidencia de la Nación
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN REGIONAL ADUANERA LA PLATA**

Licitación Pública N° 110/10

POR 15 DÍAS - Expte. N° 0257269/10. Licitación Pública N° 110/10, Obra Pública. Contratación por Ajuste Alzado.

Asunto: Ampliación, adecuación y puesta en valor edificio sede aduana de San Pedro, San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Hipólito Yrigoyen 370, 5° piso, OF. 5830.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Fecha de apertura: 14/02/11, a las 12:30 hs.

Último día para retiro de Pliego: 17/01/11.

Único día de visita obligatoria: 21/01/11.

Último día para efectuar consultas por escrito: 26/01/11.

Garantía de mantenimiento de oferta: \$ 75.200,00.

Lugar de consultas y adquisición de Pliego: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5° piso, Of. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:30, Tel. 4347-2845/3253/2924, Fax 4347-2843.

C.C. 216.358 / dic. 22 v. ene. 11

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Privada N° 15/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 15/10, expediente N° 2360-283037, tendiente a contratar la provisión de insumos de impresión y encuadernación para el año 2011, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, y con destino a las emisiones impositivas y actividades de imprenta de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 7 de enero de 2011 - 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Gerencia de Planificación y Control, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo E, Oficina 213, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexol	Anexol-LP15	PDF	7f60d02f0fc8c3a99108a66d6adbb33b
Anexoll	Anexoll-LP15	PDF	4c9006f986f65626c7a7f9e98b354b4e
Anexolll	Anexolll-LP15	PDF	0790ebf027ae179de31a9e51dd03d239
AnexolV	AnexolV-LP15	PDF	0865dec569eed5e6b4bb5c6c2217e15a
AnexoV	AnexoV-LP15	PDF	e50662d9067ec31970505a582351bded
AnexoVI	AnexoVI-LP15	PDF	f2c1325eb3394fe1aac90a8c0f15dd7a
DBP	DBP-LP15	PDF	461ddb5c632d849029138725009e84f1

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
La Plata, 16 de diciembre de 2010

C.C. 216.492

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Privada N° 24/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 24/10, expediente N° 2360-291092/10 tendiente a contratar la provisión de insumos de interconexión para el año 2011, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino al Departamento de Microinformática dependiente de la Gerencia General de Tecnologías de la Información.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 6 de enero de 2011 - 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Gerencia de Planificación y Control, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo E, Oficina 213, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a IV y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexol	Anexol-LP24	PDF	81fdf0857acda4e36066b99bd6f7f423
Anexoll	Anexoll-LP24	PDF	1449694690576af68a0b29ac6934a3cb
Anexolll	Anexolll-LP24	PDF	391df252043329c7b3852551e9704e39
AnexolV	AnexolV-LP24	PDF	398387416342fac3ac087bdf6728806e
DBP	DBP-LP24	PDF	be470253182074b0961d04a56d32aaa6

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
La Plata, 16 de diciembre de 2010

C.C. 216.493

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

Licitación Privada N° 63/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 63/10 expediente N° 2914-4591/10 para el servicio de colonia de vacaciones con destino a los hijos de los empleados del Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros - Dirección de Finanzas - Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886, 7° Piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886, 7° piso, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

Asimismo, el pliego de bases y condiciones podrá descargarse de los siguientes sitios web: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 216.494

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Objeto: Para la contratación de remises.

Fecha de apertura de sobres oferta técnica: 28/12/10, 10:00 hs. y oferta económica: el mismo día, 13:00 hs.

Pliego de Bases y Condiciones: Alvarado 328, Bahía Blanca.

C.C. 216.495

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 34/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-504/10. Llámese a Licitación Privada N° 34/10, para la adquisición de sets descartables de Aferesis, para un período de tres meses con destino al H.I.E. Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires R.S. XI y C.R.H. de Región Sanitaria VIII, con apertura el día 29 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

La Plata, 14 de diciembre de 2010.

C.C. 216.475

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 35/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-506/10. Llámese a Licitación Privada N° 35/10, para la adquisición de bolsas triples para extracción de sangre, para el período 1°/01/11 al 31/12/11 con destino al Centro Regional de Hemoterapia R.S. XI y VIII, con apertura el día 29 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

La Plata, 14 de diciembre de 2010.

C.C. 216.474

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 69/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1210/10. Llámese a Licitación Privada N° 69/10, para la provisión de botellas de hemocultivos, con la provisión de equipos automatizados, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2011, destinado al Servicio de Laboratorio, Área Microbiología, correspondiente al Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Junín, 10 de diciembre de 2010.

C.C. 216.473

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 70/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1211/10. Llámese a Licitación Privada N° 70/10, para la provisión de sistemas para identificación y prueba de sensibilidad de microorganismos, por métodos automatizados con la provisión de equipamiento, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2011, destinado al Servicio de Laboratorio, Área Microbiología, correspondiente al Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Junín, 10 de diciembre de 2010.

C.C. 216.472

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 71/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1212/10. Llámese a Licitación Privada N° 71/10, para la provisión de determinaciones de Química Clínica con la provisión de equipamiento, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2011, destinado al Servicio de Laboratorio, Área Química (II), correspondiente al Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Junín, 10 de diciembre de 2010.

C.C. 216.471

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 72/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1213/10. Llámese a Licitación Privada N° 72/10, para la provisión de determinaciones de hemostasia con la provisión de equipamiento semiautomatizado (coagulómetro), por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2011, destinado al Servicio de Laboratorio, Área Hemostasia (I), correspondiente al Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Junín, 10 de diciembre de 2010.

C.C. 216.470

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 73/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-1214/10. Llámese a Licitación Privada N° 73/10, para la provisión de determinaciones de Ionograma con la provisión de equipamiento, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2011, destinado al Servicio de Laboratorio, Área Medio Interno-Ionograma, correspondiente al Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Junín, 10 de diciembre de 2010.

C.C. 216.469

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 25/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-1162/10. Llámese a la Licitación Privada N° 25/11 para la provisión de guías de bombas, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 29 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.476

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 289/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de San Justo para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerte N° 3382, 1° piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2107/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 15 de diciembre de 2010.

C.C. 216.467 / dic. 23 v. dic. 27

Varios

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Señora MARÍA DEL CARMEN ZEMBO, DNI: 6.241.184, con último domicilio real en calle 19 N° 1758 e/ 68 y 69 de la Localidad y Partido de La Plata que en el expediente administrativo 2436-3079/06, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la traba de Inhibición General de Bienes sobre su persona, inscripta, el 27/09/07, en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble, bajo número 1.405.574-6 ello con motivo de la deuda en concepto de Servicio de Agua que registra en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en la Localidad y Partido de La Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección M, Manzana 3 1003, Parcela 27, Partida Inmobiliaria 055-18.800, a raíz del rechazo al pedido de liberación de la deuda por prescripción que pesara sobre el mismo en concepto de tasa sanitaria. Expte.: 2436-3079/06. Lic. Adrián Oscar Biglieri, Vicepresidente.

C.C. 216.006 / dic. 16 v. dic 22

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber al señor AGUSTÍN OMAR GALLARDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-37.945/02, en los siguientes términos: "La Plata, 15 de noviembre de 2010. Autos para Resolver (Artículo 30 Ley 10.876 y 11.755). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Cecilia Rosaura Fernández.- Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Roberto Anastasio Vicente (Secretario General)".

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 15 de noviembre de 2010. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 216.184 / dic. 17 v. dic. 23

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber a la señora MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.064.0/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Leandro N. Alem por el Ejercicio 2009.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel O. Teilletchea y Cecilia R. Fernández. La Plata, 03 de diciembre de 2010. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 216.185 / dic. 17 v. dic. 23

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber al señor HÉCTOR ALBERTO MENSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 08/07/10, en el Expediente N° 068/02 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora – ejercicio 2002, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 08 de julio de 2010 ... Resuelve: ... Artículo Tercero: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Quinto, reduciéndose el cargo de \$ 436.058,66 a la suma de \$ 424.878,63, monto éste que se mantiene firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 155.365,23; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 23.597,90; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 4.442,4,1; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 3.856,51; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 45.832,14; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 24.494,10; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 8.241,15; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 74.911,26; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 42.698,74; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 10.986,06; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 11.979,29 ... Artículo Cuarto: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora; ejercicio 2002, en su Artículo Sexto, reduciéndose el cargo de \$46.863.109,01 a la suma de \$ 43.942.979,38, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 2.978,72; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 525.859,20; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 13.435,82; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 6.280,73; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.142,46; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 368.052,05; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 22.770,69; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 39.542,89; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.769.701,55; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$13.810.676,99; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 80.667,35 ... Artículo Quinto: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Séptimo, reduciéndose el cargo de \$ 2.060.724,57 a la suma de \$ 1.903.543,40 por el que responderán: el Intendente Edgardo Di Dío Cardalana en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 883.166,35; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 2.482,67; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 32.627,71; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 651.579,81 ... Artículo Sexto: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Octavo, reduciéndose el cargo de \$ 3.975.884,24 a la suma de \$ 3.969.871,21, importe éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 16.064,76; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 169.548,50 ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.522,53; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 7.987,97; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 211.094,54; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 34.576,90; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 3.382,55; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 3.482.069,22; ... Artículo Séptimo Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Noveno, reduciéndose el cargo de \$ 15.778.192,21 a la suma de \$ 15.562.304,51, importe éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Edgardo Di Dío Cardalana en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.778.494,50; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 5.600.555; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 38.413,08; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 70.400,48; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 164.744,35; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 11.272,27; el Intendente Héctor Alberto

Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 362.346,56; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 211.168,37; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 6.714,83; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 514.939,17 ... Artículo Octavo: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Décimo, reduciéndose el cargo de \$ 151.303,34 a la suma de \$ 128.648,17, monto éste que se mantiene firme y por el que habrán de responder: ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 35.364,59; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 73.862,49; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 6.609,92; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 3.877,93; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 7.409,62 ... Artículo Noveno: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Undécimo, reduciéndose el cargo de \$ 2.026.241,74 a la suma de \$ 2.008.807,94, importe éste que habrá de mantenerse firme por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 76.942,64; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.480.883,80 ... Artículo Décimo: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Duodécimo, reduciéndose el cargo de \$ 420.837,11 a la suma de \$ 396.665,35, monto éste que se mantiene firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 132.152,38; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 135.170,02; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 90,50; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 3.336,33; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.733,17 ... Artículo Duodécimo: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Décimo Cuarto, reduciéndose el cargo de \$ 519.938,04 a la suma de \$106.986,78, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 20.104,19; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 4.131,28; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 46.208,28, el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 33.495,54; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 514,37 ... Artículo Décimo Tercero Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Décimo Sexto, reduciéndose el cargo de \$ 3.951.027,19 a la suma de \$ 3.947.066,79, monto éste que se mantiene firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.705,13; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 11.272,27; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 36.312,46; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 3.745.790,36; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 135.763,15 ... Artículo Décimo Cuarto: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Décimo Quinto, reduciéndose el cargo de \$ 267.069,67 a la suma de \$ 41.475,38 por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 24.555,81; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 16.919,57, conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Décimo Cuarto. Artículo Décimo Quinto: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Vigésimo, reduciéndose el cargo de \$ 169.386,82 a la suma de \$ 119.249,811, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder: ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 90.429,32; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.297,78, conforme lo argüido en el Considerando Décimo, Artículo Décimo Sexto: Modificar el Fallo de fecha 28/05/04, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2002, en su Artículo Vigésimo Segundo, reduciéndose el cargo de \$ 971.240,57 a la suma de \$ 950.356,82, monto este que se mantiene firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 36.987,84; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 11.467,93; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 44.351,83; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 48.743,78 el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 9.453,07 ... Artículo Décimo Séptimo: Fijar plazo de noventa (90) días a los funcionarios alcanzados por las multas y los cargos que se mantienen firmes por los Artículos Primero a Décimo Sexto para que procedan a depositar los importes en cada uno señalados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1865/4 (Multas -Pesos) y/o 108/9 (cargos -Pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez (10) días. Asimismo, y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (Artículos 159 de la Constitución (Ley Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Octavo: Comunicar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 1° de diciembre de 2010. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 216.186 / dic. 17 v. dic. 23

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber a la señora MARINO DELIA INÉS, que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2.038.10/06 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General Alvarado por el Ejercicio 2006.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 29 de noviembre de 2010. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 216.187 / dic. 17 v. dic. 23

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber a la señora MARIÑO DELIA INÉS, que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2.038.10/05 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General Alvarado por el Ejercicio 2005.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 29 de noviembre de 2010. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 216.188 / dic. 17 v. dic. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 6 Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS – Citación. El Registro Notarial de Regularización Dominial n° 6 de Merlo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374/94, cita y emplaza por treinta (30) días a los señores/as titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación, según su ubicación y Nomenclatura Catastral del partido de Merlo, a presentar oposiciones en Escribanía Guerrieri con domicilio en calle Directorio 198 Piso 1°, de San Antonio de Padua, Merlo, en el horario de 15 a 17 horas. Merlo, diciembre de 2010.

1. Expte. 2147-072-6-0045-2010.- BALDO Y PERAZZO Mario Antonio y Susana Esther.- Pedro Lacoste e/Formosa y San Juan.- Nomenclatura. Catastral: I- C-Mz 111-Parc.19.-
2. Expte. 2147-072-6-0035-2010.- GARCÍA David Florentino.- 9 de Julio e/Quintana y Sáenz Peña.- Nomenclatura. Catastral: I-F-Mz 312-Parc. 10a.-
3. Expte. 2147-072-6-0046-2010.- ROAN S.R.L.- Virrey del Pino e/Castro Barros y Cisneros.- Nomenclatura. Catastral: I-N-Mz 7-Parc.11.-
4. Expte. 2147-072-6-0044-2010.-V.D.L. S.A.C.I.I. Bertole e/Guardia Vieja y Ramón Lista.- Nomenclatura. Catastral: I-N-Mz 48-Parc.6.-
5. Expte. 2147-072-6-0021-2010.- SANTA LUCÍA S.A.I.F.- Viena e/Scalabrini Ortiz y Madero.- Nomenclatura. Catastral: I-R-Mz 160-Parc.20.-
6. Expte. 2147-072-6-0016-2010.- RUSCONI Luis Manuel, LARocca Roberto, PERRONE Agustín Luis, CALIGIURI Carlos Antonio, SALMUN Isaac y León y CUPIRAGGI José.- Don Quijote e/Amado Nervo y Gavilán.- Nomenclatura. Catastral: II-AA- Ch. 3- Mz.3w-Parc.4.-
7. Expte. 2147-072-6-0038-2010.- LAMORTE Miguel.- Los Geranios e/Álvarez Jonte y Heredia.- Nomenclatura. Catastral: II-CC-Mz 76-Parc.9.-
8. Expte. 2147-072-6-0017-2010.- COMPAÑÍA DE TIERRAS Y COMERCIO S.A.- Hugo del Carril 2809.- Nomenclatura. Catastral: II-H-Mz 590.-Parc.4.-
9. Expte. 2147-072-6-0023-2010.- MARCELO A. PITTORINO S.A.I.F.C.I.A.-Etiopía e/Montevidéo y Colpayo.- Nomenclatura. Catastral: II-J- Qta. 5-Mz. 5a-Parc.11.-
10. Expte. 2147-072-6-0029-2010.- MARCELO A. PITTORINO S.A.I.F.C.I.A.- Etiopía e/Montevidéo y Colpayo.- Nomenclatura. Catastral: II-J-Qta. 5-Mz 5a-Parc.12.-
11. Expte. 2147-072-6-0030-2010.- MARCELO A. PITTORINO S.A.I.F.C.I.A.- Etiopía e/Montevidéo y Colpayo.- Nomenclatura. Catastral: II-J-Qta. 5-Mz 5a-Parc.10.-
12. Expte. 2147-072-6-0019-2010.- MARCELO A. PITTORINO S.A.I.F.C.I.A.- Montevideo esq/Etiopía.- Nomenclatura. Catastral: II-J-Qta. 5-Mz.5a-Parc.16.-
13. 2147-072-6-0026-2010- MARCELO A. PITTORINO S.A.I.F.C.I.A.- Triana e/Colpayo y Montevideo.- Nomenclatura. Catastral: II-J-Qta. 5-Mz 5b-Parc.8.-
14. Expte. 2147-0-72-6-0043-2010.- MARCELO A. PITTORINO S.A.I.F.C.I.A.- Triana e/Colpayo y Montevideo.- Nomenclatura. Catastral: II-J-Qta. 5-Mz 5b-Parc. 11.-
15. Expte. 2147-072-6-0033-2010.- MARCELO A. PITTORINO S.A.I.F.C.I.A.- Montevideo e/Triana y Etiopía.- Nomenclatura. Catastral: II-J-Qta 5-Mz 5b-Parc.19.-
16. Expte. 2147-072-6-0031-2010.- MARCELO A. PITTORINO S.A.I.F.C.I.A.-Etiopía e/Montevidéo y Colpayo.- Nomenclatura. Catastral: II-J-Qta 5-Mz 5b-Parc.25.-
17. Expte. 2147-0-72-6-0042-2010.- MARCELO A. PITTORINO S.A.I.F.C.I.A.- Montevideo e/Etiopía y Triana.- Nomenclatura. Catastral: II-J-Qta 5-Mz 5d-Parc. 2.-
18. Expte. 2147-0-72-6-0032-2010.- MARCELO A. PITTORINO S.A.I.F.C.I.A.- Montevideo e/Triana y Etiopía.- Nomenclatura. Catastral: II-J-Qta 5-Mz 5d-Parc. 6.-
19. Expte. 2147-0-72-6-0027-2010.- DELFINO Héctor.- Heredia e/Finlay y Washington.- Nomenclatura. Catastral: II-J-Qta 6-Mz 6c-Parc. 11.-
20. Expte. 2147-0-72-6-0040-2010.- CATYP CIA. ARGENTINA TIERRAS Y PROPIEDADES S.R.L.- Finlay esq/Asunción.- Nomenclatura. Catastral: II-J-Qta 8-Mz 8b-Parc. 24.-
21. Expte. 2147-0-72-6-0036-2010.- BUGALLO de SANDOBAL LANDABURU Eva Nélida o BUGALLO Eva Nélida.- Fraga e/Miguel Ángel y Campillo.- Nomenclatura. Catastral: II-M-Qta 5-Mz 5c-Parc. 16.-
22. Expte. 2147-0-72-6-0022-2010.-PÉREZ de MELIÓN Carolina y MELIÓN Dora Silvia.- José Martí e/Pirán y Bilbao.- Nomenclatura. Catastral: II-M-Mz 27b-Parc. 16.-
23. Expte. 2147-0-72-6-0034-2010.- GLOTZER DE MOTTA Polly y CORTI Pablo Dionisio-Tarija e/ Tellier y Fraga.- Nomenclatura. Catastral: II-M-Mz 58-Parc. 4.-
24. Expte. 2147-0-72-6-2329-2009.- FERNÁNDEZ de AMICO Clara.- Alpatocal e/Juan M. Larsen y Madrid .- Nomenclatura. Catastral: II-N-Qta 5-Mz 5f-Parc. 6.-
25. Expte. 2147-0-72-6-0048-2010.- VIDAL de GONZÁLEZ GARCÍA Celedonia, GONZÁLEZ y VIDAL Susana Josefa, Gabriel y Enrique Gabriel- Luro e/Galileo Galilei y Dante Alighieri.- Nomenclatura. Catastral: II-U-Mz 86-Parc. 18.-
26. Expte. 2147-0-72-6-0015-2010.- IBIZA S.A.F.I.- Quequén e/Dumas y Payro.- Nomenclatura. Catastral: II-Z-Mz 23-Parc. 2.-

27. Expte. 2147-0-72-6-0047-2010.- LOS EUCALIPTUS S.A.I.C.I.F. y LOS ALERCES S.A.C.I.F.- Peyret e/Cacheuta y Saladillo.- Nomenclatura. Catastral: II-Z-Mz 39b-Parc. 7.-
28. Expte. 2147-0-72-6-0039-2010.- CORIGLIANO Pedro.- Maderna e/Helvecia y Salado.- Nomenclatura. Catastral: III-M-Mz 56-Parc. 16.-
29. Expte. 2147-0-72-6-0014-2010.- DIAZ José María.- Helvecia e/Querandés y Carrizo.- Nomenclatura. Catastral: III-T-Mz 24-Parc. 2. Esc. Florentino B. Guerrieri, Encargado. C.C. 216.299 / dic. 20 v. dic. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Almirante Brown

POR 3 DÍAS – El RNRD Número Uno de Almirante Brown Cita y Emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la Calle Bartolomé Mitre N° 967, Adrogué, Partido Almirante Brown, Prov. Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 11 a 15hs. Expte.-Inmueble Ubicación.-Nomenclatura Catastral.- Titulares.-

- 1.- 2147-003-01-2276/97- Canale 3740, José Mármol- I-H-353-28- MALALE, Nisin y RUIZ, María Emeteria.-
- 2.- 2147-003-01-345/08- Conscripto Bernardis 4233, San José- I-C-84-11- WESTER-MAYER de KRAFT, Herminia Thusnelda; KRAFT ó KRAFT y WESTERMAYER, Guillermo Enrique Carlos y Oscar Alfredo. Vta por mensualidades a/f Jorge Roldán; Legajo N° 2707 F° 37.-
- 3.- 2147-003-01-383/09 - Enrique Larreta 853, Glew - V-Q-172-9- "DECAL" Sociedad Anónima Comercial, industrial, financiera, inmobiliaria y agropecuaria.-
- 4.- 2147-003-01-399/09 - Luis María Drago 260/265, Adrogué - II-C-178a-2- SOTO, Andrés Aníbal.-
- 5.- 2147-003-01-412/09- Nother 4284, José Mármol- I-H-377-11- Sociedad Pampa Inmobiliaria y financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada; Vta. por mensualidades a/f Demetrio Verón; Legajo N° 3591 F° 16.-
- 6.- 2147-003-01-417/09- Martín Arín 188, José Mármol- I-C-63-9- C.H.I.C. Sociedad en comandita por acciones y TURDO, Carmelo Ramo.-
- 7.- 2147-003-01-418/09- La Rioja 2547, R. Calzada - I-O-760-7- PALMIERI, Osvaldo Sabino; Osvaldo Norberto; Jorge Alberto y Carlos Héctor.-
- 8.- 2147-003-01-421/09- 30 de Septiembre 4320, San José- I-D-138-34- WESTERMA-YER, Herminia Thusnelda; KRAFT Y WESTERMAYER, Alberto Germán Ricardo Otto; Oscar Alfredo y Guillermo Enrique Carlos; Vta. por mensualidades a/f Vázquez Carlos Juan; Legajo N° 544 F° 1429.-
- 9.- 2147-003-01-422/09- Balboa 1764, Rafael Calzada- III-B-158-2- FERREYRA, María Magdalena.-
- 10.- 2147-003-01-423/09- Sánchez Gardel 978, Cláypole- III-H-143-7- ORSUMARIS, Diana Frida.-
- 11.- 2147-003-01-424/09- Tucumán 568, José Mármol- I-H-357-25- RED Sociedad en comandita por acciones.-
- 12.- 2147-003-01-425/09- Tierra del Fuego 1468, San José- I-P-2-1g- MARTINO, Luis Antonio.-
- 13.- 2147-003-01-431/09- Hualfin 856, Burzaco- III-D-137-15- DE CANDIA, Mauro.-
- 14.- 2147-003-01-3/10- Jazmín 5863, Cláypole - III-Q-55-7- HERRERO, Manuel.-
- 15.- 2147-003-01-4/10- España 4851, Cláypole- III-L-96a-12- VALENZUELA, Jorge Mario y Héctor Andrés y FULTON, Aminta Clara; Vta. por mensualidades a/f Blanca Blanco de Ortiz; Legajo N° 2976 F° 12.-
- 16.- 2147-003-01-6/10- Nother 3159, José Mármol - I-G-316-14- IGLESIA, Canido Eladio.-
- 17.- 2147-003-01-7/10- Salta 3230, R. Calzada- III-L-42-9- CERES, Gerardo.- Escb. Hilda B. Romero de Hefling.- Interina a cargo del R.N.R.D N° 1 Alte. Brown. C.C. 216.298 / dic. 20 v. dic. 22

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS – La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Señora OLGA GLADYS ORTEGA, DNI: 12.858.842, con último domicilio real en Calle 5 N° 316 de la localidad de la Plata, que a través del expediente administrativo 2436-3808/04, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la reinscripción de la inhibición general de bienes sobre su persona, inscripta el 30/06/05 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 864430-6, ello con motivo de la deuda que en concepto de Tasa Sanitaria registrara en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en la Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección H, Manzana 610, Parcela 19A, Partida Inmobiliaria 055-373081. Lic. Adrián O. Biglieri, Vicepresidente.

C.C. 216.279 / dic. 20 v. dic. 24

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS – La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica al Señor CARLOS ÁNGEL CATTANEO, DNI: 10.215.753, con último domicilio real en Calle 69 N° 73 1/2 de la Localidad de la Plata, que a través del expediente administrativo 2408-1795/04, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la reinscripción de la inhibición general de bienes sobre su persona, inscripta el 10/06/05 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 765713-2, ello con motivo de la deuda que en concepto de Tasa Sanitaria registrara en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en La Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección C, Manzana 138, Parcela 16B, Partida Inmobiliaria 055-30441. Lic. Adrián O. Biglieri, Vicepresidente.

C.C. 216.280 / dic. 20 v. dic. 24

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS – La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica al Señor CARLOS ALBERTO SALAS, DNI: 4.649.426, con último domicilio real en Calle 11 N° 2924 de la Localidad de La Plata, que a través del expediente administrativo 2436-4450/04, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la reinscripción de la inhibición general de bienes sobre su persona, inscripta el 30/06/05 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 864441-1, ello con motivo de la deuda que en concepto de Tasa Sanitaria registrara en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en La Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección D, Manzana 241, Parcela 54C, Partida Inmobiliaria 055-15443. Lic. Adrián O. Biglieri, Vicepresidente.

C.C. 216.278 / dic. 20 v. dic. 24

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS – La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Señora ANA MARÍA ZITO, DNI: 11.012.431, con último domicilio real en Calle Irigoyen N° 2579 de la Localidad de Paso del Rey, que a través del expediente administrativo 2408-11791/98, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la traba de Inhibición General de Bienes sobre su persona, inscripta el 30/07/09 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 909683-3, ello con motivo de la deuda que en concepto de Tasa Sanitaria registrara en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en La Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 6, Parcelas 10, 11 y 12; Partidas Inmobiliarias 074-010271, 074-010272 y 074-010273. Lic. Adrián O. Biglieri, Vicepresidente.

C.C. 216.277 / dic. 20 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - Bajas del Programa Federal de Construcción de Viviendas Complejo Habitacional Santa Rosa y Programa Emergencia Habitacional Presidente Avellaneda ANEXO I

APELLIDO	NOMBRE	DNI	MZ	CASA	COMPLEJO
CARRANZA	VÍCTOR DANIEL	23047604	***	127	PTE. AVELLANEDA
ALBERTI	CELIA ELVIRA	20599598	***	106	PTE. AVELLANEDA
SERRANO	VERÓNICA BEATRIZ	26021840	***	101	PTE. AVELLANEDA
COSTA	VÍCTOR MANUEL	12229676	***	2	PTE. AVELLANEDA
LÓPEZ	ARGENTINO	16936665	***	116	PTE. AVELLANEDA
DURÁN	MARÍA TERESA				
	PATRICIA	18326037	***	67	PTE. AVELLANEDA
FERNÁNDEZ	OMAR VÍCTOR	17658553	***	55	PTE. AVELLANEDA
FERREIRA	DOMINGO EULALIO	25893357	***	130	PTE. AVELLANEDA
SIGALES	LIDIA ESTHER	21907792	***	121	PTE. AVELLANEDA
BENÍTEZ	CARLOS TEOFILO	16518126	***	54	PTE. AVELLANEDA
BARBONA	JORGE RICARDO	27530021	21	35	SANTA ROSA
BRAVO	MÓNICA GABRIELA	23337388	15	20	SANTA ROSA
BLANCO	MABEL RAMONA	14583561	28	28	SANTA ROSA
BAROQUI	NORMA MABEL	26406949	46	11	SANTA ROSA

C.C. 216.310 / dic. 21 v. dic. 22

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA
SECRETARÍA DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

POR 2 DÍAS - Habiéndose llevado a cabo la Audiencia Pública convocada por el Titular del Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 2.105/10, para el tratamiento del Proyecto Parque Ambiental de Florencio Varela, esta Secretaría como Área de Implementación designada por el precitado acto administrativo, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 del Decreto N° 1.490/10 que reglamenta la participación ciudadana bajo la modalidad de la Audiencia Pública, en el ámbito local, cumple en informar que: La Audiencia Pública tuvo por finalidad conocer las opiniones, observaciones, ideas de los vecinos del Distrito, respecto del Proyecto Parque Ambiental de Florencio Varela, emprendimiento que, en forma individual, pretende llevar adelante la Municipalidad de Florencio Varela. La Audiencia Pública llevada a cabo a los fines antes mencionados, sesionó los días 18 y 19 de noviembre de 2010, según Orden del Día elaborado con anterioridad y cuya lectura tuvo lugar en forma previa al inicio de cada sesión, observando las formalidades del caso. Se hicieron presentes funcionarios del Departamento Ejecutivo y del Departamento Deliberativo Municipal. En relación a los participantes, corresponde informar que los inscriptos en el Registro habilitado al efecto por Resolución N° 297/10, totalizaron la cantidad de cincuenta y siete (57), de los cuales hicieron uso de la palabra cincuenta y uno (51), registrándose la ausencia de cuatro (4). Asimismo, es dable acotar que, dos (2) de los inscriptos, no obstante estar presentes en el recinto, por propia decisión, no hicieron uso de la palabra. El expediente administrativo identificado N° 4037-4387-S-10 caratulado: "Registro de ciudadanos participante en Audiencia Pública - Tema Parque Ambiental (18-11-2010)", en el cual constan las inscripciones, detalle de temas a exponer, Orden del Día de la primera y segunda sesión, como así también el material desarrollado in extenso sobre el cual versaron las alocuciones por ellos efectuadas en cada una de ellas y agregados como Anexos I y II, las preguntas efectuadas por el público asistente, dirigidas a los expositores, individualizándose las mismas según día de sesión, 18 y 19 de noviembre, respectivamente. Asimismo, en esa pieza administrativa, se agregaron como Anexos, material audio visual, afiches, material genuino aportados por los oradores y copias de Actas de Audiencia extraídas en forma íntegra del Libro de Asistencia oportunamente habilitado y, su similar identificado bajo N° 4037-4368-S-10 caratulado: "Parque Ambiental de Florencio Varela s/Audiencia

Pública convocada por Decreto N° 2.105/10", se encuentran a disposición de los interesados quienes podrán tomar vista de los mismos en despacho de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sita en 25 de Mayo N° 2725 - Palacio Municipal - Planta Baja, localidad San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela. El Informe Final será elaborado por la Autoridad Convocante, observando el plazo no mayor de treinta (30) días de recibido el Informe del Área de Implementación, según lo establecido por el Artículo 36 del Decreto N° 1490/10, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 34 de ese reglamento. Publíquese. Beatriz Domingorena. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

C.C. 216.311 / dic. 21 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N°2350-127561-02, ALTAMIRANO ADOLFO, el Acta N° 2998, de fecha 13 de mayo de 2010 Resolución N° 682799.

La Plata, 13 de mayo de 2010.

VISTO, el expediente n° 2350-127561/02 iniciado por Adolfo ALTAMIRANO que tratan la situación previsional del titular, atento que siendo jubilado continuó en la actividad en servicios comunes sin efectuar la denuncia en los términos de Ley según surgiera de los registros informáticos (fs. 35 y sgtes) y,

CONSIDERANDO:

Que del análisis de o actuado resulta que, a través de la Resolución n° 525.616 de fecha 25/03/04, se le acordó al nombrado el beneficio de Jubilación Ordinaria en los términos de la Ley 12.563 a partir del 30/04/02 (fs. 30);

Que al respecto corresponde analizar la situación planteada de acuerdo a las previsiones normativas aplicables y contenidas en el art.60 del Decreto Ley 9650/80, quedando establecida la consagración de un plazo de 30 días para denunciar el reingreso o la continuidad, so pena de verse privado del derecho a computar los servicios desempeñados durante ese período para cualquier reajuste o transformación;

Que en consecuencia y toda vez que Adolfo ALTAMIRANO no formuló la denuncia de su reingreso y/o continuación a la actividad, en la forma y plazo exigido por la citada norma de aplicación, procede la liquidación del cargo deudor por los haberes percibidos indebidamente (conf. Art.61 del decreto Ley 9650/80 T.O.600/94);

Que ahora bien, en cuanto al supuesto que nos ocupa, cabe señalar que a instancia del Grupo Monitoreo de Deudas (fs.49) conforme a las constancias de autos que se refieren al Decreto de cese en la Dirección General de Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Bs. As. e informe del SINTyS, se indicó la formulación de la deuda pertinente por haberes percibidos incorrectamente desde el 30/04/02 (fecha de comienzo de la Jubilación) hasta el 01/11/05 (último período liquidado en la relación laboral consignada);

Que siguiendo con lo actuado por las áreas técnicas (fs.50/51), se observó la liquidación de la deuda que asciende a \$82.055,98, monto a recuperar por este Organismo; Que a fs. 58 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor y afectar el 20%;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de mayo de 2010, según consta en el Acta N° 2998 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor resultante por los motivos expuestos en los considerando de la presente, el cual asciende a la suma de \$ 82.055,98.

ARTÍCULO 2°. Afectar el 20% de los haberes mensuales jubilatorios de Adolfo ALTAMIRANO, hasta la cancelación del monto total.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Dto. Informaciones Generales a efectos de notificar. Cumplido, dar intervención al Grupo Monitoreo de Deudas y proseguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 215.764 / dic. 21 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-003165-04, BRAVO MARÍA TERESA el Acta N° 3007, de fecha 14 de julio de 2010 Resolución N° 685639.

La Plata, 14 de Julio de 2010.

VISTO, el expediente N° 21557-3165-04 iniciado por María Teresa BRAVO, atento la solicitud de la titular de autos a fin de que se consideren insalubres los servicios desempeñados en el Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias obrantes en autos resulta que la requirente presto servicios en dicho nosocomio desempeñándose desde su ingreso con fecha 09-12-80 al 30-06-87 como personal de servicio atento lo dispuesto en el art. 1 del decreto 5685 obrante a fs. 39; desde el 01-07-87 al 01-07-92 como Personal Técnico; desde el 02-07-92 al 30-04-93 como Auxiliar Enfermería "C" y desde el 01-05-93 a la actualidad como Técnico Laboratorista;

Que cabe destacar que a fs. 22 luce informe del Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares del Ministerio de Salud, del cual surge que se efectuaron a la titular descuentos por aportes en base a tareas insalubres a partir del 01-01-93;

Que en sucesivas oportunidades fue solicitada documentación suficiente que permita tomar a este organismo conocimiento detallado del cargo y funciones desempeñado por la titular desde su ingreso, resultando corroborado lo expuesto "ut supra";

Que teniendo en consideración lo solicitado por la titular, cabe adelantar que no puede declararse la insalubridad de los servicios desempeñados por la misma desde su ingreso con fecha 09-12-80 al 30-06-87 atento haberse desempeñado en el cargo de Peón, Personal de Servicio atento lo dispuesto en el art. 1 del Decreto 5685 obrante a fs. 39. Dicho servicio y cargo no se encuentran amparados por normativa que recepte el carácter diferencial alegado por la interesada;

Que igual tratamiento debe darse a los periodos comprendidos entre el 01-07-87 al 01-07-92 como "Personal Técnico" y desde el 02-07-92 al 30-04-93 como Auxiliar Enfermería;

Que en lo que respecta al lapso que va desde el 01-05-93 a la actualidad, corresponde declarar el carácter insalubre de dichos servicios en virtud de lo establecido en la resolución 164/72, toda vez que de las constancias obrantes en autos resulta que durante dicho período la titular se desempeñó como Técnico Laboratorista en el Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora, habiéndose efectuado los aportes de ley en base a tareas insalubres, por los que no corresponde liquidar deuda por diferencias de aportes personales;

Que a fs. 67 se dictamino denegar parcialmente la solicitud incoada por la titular en torno al reconocimiento de la insalubridad de los servicios por ella desempeñados por el período comprendido desde el 09-12-80 al 30-04-93, reconocer la insalubridad de las tareas desempeñadas por la interesada como Técnico Laboratorista en el Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora desde el 01-05-93 a la actualidad;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 14 de Julio de 2010, según consta en Acta N° 3007;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar parcialmente la solicitud incoada por la titular en torno al reconocimiento de la insalubridad de los servicios por ella desempeñados por el período comprendido desde el 09-12-80 al 30-04-93, reconocer la insalubridad de las tareas desempeñadas por la interesada como Técnico Laboratorista en el Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora desde el 01-05-93 a la actualidad.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Notificar, cumplido continuar con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.765 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-81034-91, ESTÉVEZ STELLA MARIS s/Suc. el Acta N° 3005, de fecha 30 de junio de 2010 Resolución N° 684957.

La Plata, 30 de junio de 2010.

VISTO, el expediente n° 2803-81034/91 iniciado por Juan Carlos, Ayelen y Maia KOHLS en su carácter de esposo e hijas de Stella Maris ESTÉVEZ en razón de la situación previsional de la causante de autos y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 26 de marzo de 1993 se acordó el beneficio de pensión a Maia KOHLS, que será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 3ra., R2 con 10 años desempañados por la causante en la Dirección General de Escuelas (ver fs.28);

Que según surge de las constancias de autos obrante a fs.340/344 hubo percepción indebida del beneficio atento no acreditar las exigencias previstas en el art.37 del Decreto Ley 9650/80 T.O.600/94;

Que en consecuencia las áreas técnicas intervinientes practican el cargo deudor el que asciende a la suma de \$1.299,10 por el período 17/8/08 al 31/8/08, desde que cumplió 25 años de edad hasta la fecha que opero la baja;

Que a fs. 348 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor, intimar de pago y notificar por medio de edictos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 30 de Junio de 2010, según consta en el Acta N° 3005 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a fs.340/344 el que asciende a la suma de \$1.299,10.

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a Maia KOHLS, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 3°. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo dictado en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se debe arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Dto. Técnico Administrativo- Edictos- a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.766 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-24043-80, GÓMEZ ALBERTO EGIDIO, el Acta N° 2995, de fecha 22 de abril de 2010 Resolución N° 681425.

La Plata 22 de abril de 2010.

VISTO, el expediente N° 2337-24043-80 iniciado por Alberto Egidio GÓMEZ, por el cual se analizara la situación previsional planteada en autos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución aprobada por Acta N° 2830 de fecha 24 de Agosto de 2006 se declaró legítimo el cargo deudor practicado oportunamente al titular en virtud de la percepción indebida de haberes durante el lapso comprendido entre el comienzo de la percepción del beneficio provincial hasta el cese operado en el orden nacional el cual asciende a la suma de \$ 288.342,55, disponiéndose asimismo la afectación la afectación del 20% de los haberes mensuales a fin de cancelar el saldo pendiente de pago;

Que no llegó a afectarse el haber del interesado conforme lo expresara el Art. 2 de la Resolución aprobada por Acta N° 2830 de fecha 24 de Agosto de 2006;

Que a fs. 101 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor formulado en autos e intimar a los derecho habientes del titular;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 22 DE ABRIL DE 2010 , según consta en el Acta N°2995;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor dispuesto por Resolución aprobada por Acta N° 2830 de fecha 24 de Agosto de 2006, que asciende a la suma de \$ 288.342,55 por haberes percibidos indebidamente por Alberto Egidio GÓMEZ.

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derecho habientes del titular a fin de que propongan forma de pago de la deuda impuesta en el artículo 1, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan para su recupero. En caso de resultar negativa la notificación a los derecho habientes del causante, se deberá practicar la misma por edictos.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación, de resultar necesario al Dpto. Técnico, Sector Edictos, para su publicación. Hecho y de corresponder a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes -División Adecuaciones y Altas- para que tenga a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.767 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-123733-02, LA PIOGGIA HÉCTOR OSCAR s/Suc. el Acta N° 3010, de fecha 11 de agosto de 2010 Resolución N° 686771.

La Plata, 11 de agosto de 2010.

VISTO, el expediente N° 2350-123733-02 iniciado por Sara Mabel RODRÍGUEZ, atento la detección de cargo deudor con afectación de haberes pendientes en virtud de haberes percibidos indebidamente en el período que va desde el 30-11-01 al 30-08-06 atento coparticipar el beneficio, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 561047 de fecha 06-07-06 se amplió la resolución N° 532.534 de fecha 09-09-04 otorgándole el derecho a coparticipar el beneficio pensionario a la Sra. Sara Mabel RODRÍGUEZ con la Sra. Julieta Gisele LA PIOGGIA, quien ya venia gozando del beneficio y se ordena practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por esta última;

Que posteriormente se practica cargo deudor por haberes pensionarios percibidos indebidamente por el período 30-11-01 al 30-08-06 el que asciende a la suma de \$ 13.214,54;

Que como surge de las actuaciones a fs. 48/49 se remitió carta documento a fin de notificar el cargo deudor, siendo infructuosa la misma atento resultar de lo informado por el correo que se habría mudado del domicilio denunciado en autos, asimismo a fs. 55 se procedió a la publicación de edictos a los mismos fines que la anterior, resultando esta

notificación sin resultado alguno, y por consiguiente la falta de denuncia del nuevo domicilio ante este organismo, siendo imposible el recupero de la deuda citada precedentemente;

Que a fs. 66 se dictamino declarar legítimo el cargo deudor favorable a este Organismo, que asciende a la suma de \$ 13.214,54, por haberes indebidamente percibidos, intimar a la Sra. Julieta Gisele LA PIOGGIA para que proponga forma de pago en el término de 5 días, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor las acciones legales por la vía judicial idónea para el recupero total del cargo deudor. Para el supuesto de no poderse notificar, el acto que se dicte se deberá hacer por medio de la publicación de edictos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 11 de Agosto de 2010, según consta en Acta N° 3010;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor favorable a este Organismo, que asciende a la suma de \$ 13.214,54, por haberes indebidamente percibidos.

ARTÍCULO 2°. Intimar a la Sra. Julieta Gisele LA PIOGGIA para que proponga forma de pago en el término de 5 días, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor las acciones legales por la vía judicial idónea para el recupero total del cargo deudor. Para el supuesto de no poderse notificar, el acto que se dicte se deberá hacer por medio de la publicación de edictos.

ARTÍCULO 3°. Pase a Asesoramiento para dar su intervención conforme su competencia, cumplido continuar con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.768 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-103064-01 PACHERRES CHIROQUE FÉLIX WIGBERTO el Acta N° 2994, de fecha 15 de abril de 2010 Resolución N° 680984.

La Plata, 15 de abril de 2010.

VISTO, el expediente N° 2350-103064-01 iniciado por quien hoy fallecido fuera Félix Wigberto PACHERRES CHIROQUE, por el cual se analiza el cargo deudor determinado en autos a Julio César PACHERRES QUIROGA, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 496.166 del 08-08-02 de fs. 33/34 se otorga beneficio de pensión al mencionado precedentemente en su calidad de hijo del causante en coparticipación;

Que de lo actuado a fs. 122/123 surge que el citado recibió haberes pensionarios habiendo excedido la edad tope de 25 años tal como dispone el art. 37 del decreto ley 9650/80 por el lapso 04-12-07 al 31-12-07;

Que atento haberse abonado indebidamente haberes por el período citado, se procedió a determinar cargo deudor que asciende a la suma de \$ 1.630,88 según lo dispuesto por el art. 61 del Decreto Ley 9650/80 y lo detallado a fs. 123;

Que a fs. 129 se dictamino Declarar legítimo el cargo deudor determinado por el período 04-12-07 al 31-12-07 que asciende a la suma de \$ 1.630,88, intimando de pago al interesado a fin de que proponga forma de pago;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 15 de abril, según consta en Acta N° 2994 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por el período 04-12-07 al 31-12-07 que asciende a la suma de \$ 1.630,88, intimar de pago al interesado a fin de que dentro de diez días de notificado proponga forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de lo adeudado.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar a Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, continuar con el trámite como por derecho corresponda. Archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.771 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-11499-05 PIATTI MIRTA LILIA, el Acta N° 2920 de fecha 14 de agosto de 2008.

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la Resolución N° 510497 de fecha 21 de agosto de 2003 obrante a fs. 33 por la cual se otorgo pensión N° 101.716.366 de la Sección Municipalidades, a Regina Ramona de LEON, en su carácter de esposa de Juan José Rodríguez, en su carácter de hija, correspondiendo ampliar la citada Resolución y establecer el derecho que le asiste a coparticipar en el beneficio.

CONSIDERANDO:

Que se por Resolución N° 510497 de fecha 21 de agosto de 2003 obrante a fs. 33 se otorga beneficio de pensión el cargo deudor asciende a la suma de pesos trescientos ocho con 55/100 (\$308,55) y resulta de la liquidación practicada a fs. 55.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a la Sra. Nérida Norma KOROBEJKO, que asciende a la suma de pesos trescientos ocho con 55/100 (\$308,55). A efectos de su recupero se deberá proceder a afectar el 10% de los haberes mensuales que percibe, hasta la cancelación total del mismo.

ARTÍCULO 2°. Pase a la División Informaciones Generales- sector deudas a efectos de proceder a la notificación del cargo deudor y a la afectación de los haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.772 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-048460-06 RAMÍREZ UBALDO s/Suc., la Resolución N° 582.942 de fecha 29 de noviembre de 2007.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a FLORA DEL CARMEN CARRAZAN, clase 1938, DNI 3743281 domiciliados en 81 N° 342 -La Plata-

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del día 25/07/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de - Cat 7- Personal servicio 33 hs. con 11 años de antigüedad desempeñado por el causante en Honorable Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el computo de servicios de fs. 15 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 12 años, 07 meses y 08 días de servicio.

ARTÍCULO 5°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Observaciones: Se deja constancia que la movilidad establecida por el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Departamento Técnico Administrativo

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.773 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-55422-74, RAMOS OSCAR OSVALDO, el Acta N° 3015, de fecha 15 de septiembre de 2010 Resolución N° 688659.

La Plata, 15 de septiembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2918-55422-74 en las que se analiza el cargo deudor formulado a Oscar Osvaldo RAMOS, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 02/08/07 aprobada por Acta N° 2873 se declara legítimo el cargo deudor que asciende la suma de Pesos doscientos tres mil cuatrocientos setenta y tres con 70/100 (\$203.473,70), atento haber percibido indebidamente haberes jubilatorios en transgresión a los sucesivos regímenes de compatibilidad vigente, al haber continuado en tareas de relación de dependencia en el ámbito nacional;

Que el art. 2° de la mencionada resolución establece la afectación del 20% de los haberes previsionales a fin del recupero; al momento de intentar la notificación al interesado según fs 69/70, lo dispuesto en torno al recupero se torna abstracto atento haberse producido el fallecimiento de titular el 10 de Abril de 2009, según el Acta glosada a fs. 80

Que entre el momento del dictado del acto y del perfeccionamiento del mismo al intentar la notificación al interesado, sobreviene una causal que invalida lo dispuesto en art. 2° no siendo fácticamente posible cumplimentar lo allí ordenado, correspondiendo la revocación de la parte pertinente del art. 2°, según lo dispuesto por el art. 113 del Decreto Ley 7647/70;

Que corresponde modificar el art. 2° con respecto a la forma de cancelación del cargo deudor, debiéndose notificar a los sucesores del causante a que dentro de los 10 (diez) de notificada propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan tendiente al recupero de la deuda;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 15 de septiembre de 2010, según consta en el Acta N° 3015;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor formulado por el art. 1° de la Resolución de fecha 02/08/07 aprobada por Acta N° 2873 a Oscar Osvaldo RAMOS por haberes percibidos indebidamente, que asciende la suma de Pesos doscientos tres mil cuatrocientos setenta y tres con 70/100 (\$203.473,70).

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 2° de la Resolución de fecha 02/08/07 aprobada por Acta N° 2873, estableciendo que se deberá intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que deberá notificarse por Edictos el presente acto administrativo así como la Resolución de fecha 02/08/07 aprobada por Acta N° 2873 glosada a fs. 55/56.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo -Sector Edictos- a efectos de notificar a los derechohabientes. Hecho girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deudas- a sus efectos. Cumplido procedase a dar trámite que por derecho corresponda.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 215.774 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-077652-00 SANSEVERINO ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 215.775 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-109968-01, TOZZINI OSVALDO VALERIANO, el Acta N° 2999, de fecha 20 de mayo de 2010 Resolución N° 683258.

La Plata, 20 de mayo de 2010.

VISTO, el expediente n° 2350-109968/01 iniciado por Osvaldo Valeriano TOZZINI atento la situación previsional que reviste el titular de autos y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 508.937 se acordó beneficio de Jubilación Ordinaria en los términos de la Ley 12.563 a Osvaldo Valeriano TOZZINI en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Personal Jerárquico Clase III, Jefe de División con 30 hs. desempeñado en la Municipalidad de Berazategui;

Que posteriormente se presenta el titular de autos a fs.109 solicitando se incorpore a su haber jubilatorio la bonificación que percibe el personal de electromecánica del Municipio de Berazategui;

Que, el área técnica interviniente remite los presentes actuados a la Dirección de Personal del citado municipio, a fin de determinar la procedencia de incorporar la Bonificación requerida en los haberes previsionales del titular;

Que en virtud de ello a fs. 113/123 y 128 obra legajo e informe del cual se desprende que el citado adicional consta de cupos y esta destinado al personal que desempeña la categoría de obrero o técnico en el servicio de electromecánica, y que el titular nunca percibió el citado emolumento ya que el mismo, se creó a partir del 01/01/05 por Decreto 1467/04 no es de carácter general ni es inherente al cargo desempeñado por el peticionante, sino que su percepción está sujeta a la asignación de los citados cupos y al cumplimiento de determinadas tareas sujetas a fiscalización del empleador, de lo que se desprende que el adicional peticionado reviste el carácter de especial, instituido para determinadas personas;

Que en consecuencia, descriptas las características del suplemento en estudio es que no es procedente su traslado a la pasividad habida cuenta que el titular no la percibió ni cumplió con los requisitos descriptos en la norma para su percepción;

Que a fs. 134 se dictaminó denegar la incorporación del adicional;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20 de Mayo, según consta en el Acta N° 2999 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar a Osvaldo Valeriano TOZZINI, la consideración del adicional "Bonificación para el personal que presta servicios en la Dirección de Electromecánica" del Municipio de Berazategui, toda vez que no reúne los presupuestos exigidos por el art.40 del Decreto Ley 9650/80 T.O.600/94.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 215.776 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-4090-77, VARA AMALIA, el Acta N° 2994, de fecha 15 de abril de 2010 Resolución N° 681009.

La Plata, 15 de abril de 2010.

VISTO, el expediente N° 2918-4090/77 iniciado por Amalia VARA, atento haberse detectado cargo deudor con afectación de haberes pendientes con motivo del deceso de la titular y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 214.176 de fecha 14/11/77 se acordó beneficio de Jubilación Ordinaria a Amalia VARA en base al cargo de Categoría 5 desempeñado en el Ministerio de Educación;

Que asimismo por Resolución del Honorable Directorio de fecha 23/12/93 (fs.55), se formuló cargo deudor por haberes percibidos indebidamente durante el período marzo/88 a junio/93, que asciende a \$ 5.243,77, restando como modalidad de recupero la afectación del 5% de los haberes previsionales;

Que a fs. 80 luce el informe de SINTyS que da cuenta del fallecimiento de la titular con fecha 14/07/01;

Que en este sentido es dable destacar que en virtud de esta circunstancia, no llegó a cancelarse el total de la deuda que venía afectándose, que dando entonces pendiente un saldo deudor de \$ 3.258,14, conforme la compensación efectuada a fs. 91 por el área técnica pertinente;

Que a fs.92 se dictaminó declarar legítimo el saldo deudor e intimar a los derechohabientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 15 de abril de 2994, según consta en el Acta N° 2994;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo deudor dispuesto por Resolución del Honorable Directorio de fecha 23/12/93 por haberes percibidos indebidamente por Amalia VARA, que asciende a la suma de \$ 3.258,14

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derecho-habientes de la titular a fin de proponer forma de pago de la deuda impuesta en el artículo precedente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 3°. Establecer que en caso de resultar negativa la notificación a los derecho-habientes de la causante, se debe efectuar la misma por Edictos.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 215.777 / dic. 21 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-105124-01 ZACARÍAS OSCAR NORBERTO, la Resolución de fecha 6 de diciembre de 2007, Acta N° 2890.

VISTO, las presentes actuaciones atento al Recurso de Revocatoria dispuesto por el titular, a través de apoderado, contra la Resolución de este organismo de fecha 03/08/06 aprobada por Acta N° 2827 que le denegara la inclusión de los adicionales Jornada Prolongada y Extraordinaria por Merito en el haber del titular, y

CONSIDERANDO:

Desde el punto de vista formal, el Recurso de Revocatoria fue interpuesto en tiempo oportuno y suficientemente fundado, resultando de este modo admisible por reunir los recaudos necesarios con arreglo a las disposiciones contenidas en los Arts. 86 y conchs. Del Decreto- Ley 7647/70 y art. 74 del Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994;

En cuanto al aspecto sustancial o de fondo surge del libelo recursivo que se objeta el acto, solicitando se revea lo actuado incluyendo, en los haberes el adicional peticionado, sosteniendo principalmente que se efectúa una interpretación incorrecta de lo dispuesto por el Art. 40 Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994;

Que, cabe reiterar que no procede la incorporación de los adicionales citados por encontrarse el de jornada prolongada derogado desde el 31/12/95 y el extraordinario por mérito por hallarse su pago sujeto a contraprestación por parte del agente, condición que impide su traslado a la pasividad, dado no cumplimentar los recaudos exigidos por el Art. 40 Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994;

Que finalmente este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Rechazar, por los argumentos vertidos presentemente, el Recurso de Revocatoria Incoado por Oscar Norberto ZACARÍAS, contra la Resolución de este Organismo de fecha 03/08/06, aprobada por Acta N° 2827, por resultar ajustado a derecho la misma, la cual deberá mantenerse firme en todos sus términos.-

ARTÍCULO 2º.- Pasen las Actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.778 / dic. 21 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

POR 1 DÍA – Se cita y emplaza a los herederos de JOSÉ R. FERNÁNDEZ, ELISEO DORADO, JOSÉ R. FERNÁNDEZ y SEGUNDO TELO, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 49, División: 3º, Lotes: 49, 51 y 53. Avellaneda, 11 de noviembre de 2010. María Marta Peralta. Jefa de Departamento. Control Administrativo y Reglamento. Secretaría de Gobierno.

Av. 95.479

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 5 días en el expediente N° 2138-202042 caratulado “WEGENER JUAN CHRISTIAN – SOMER OLGA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de diciembre de 2010. Adriana Lista. Comisario Mayor (Adm.). Secretaría General.

C.C. 216.378 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-205403 ROMERO EUSEBIO – FONTÁN ELBA IRENE (esposa) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.

C.C. 216.379 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-200499 CORTI ANDRÉS MARIO – ANTONIJEVIC ANTONIA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.

C.C. 216.380 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-38639 caratulado CANTEROS LUIS MARÍA – SOLERNOU OBDULIA SUSANA (concubina, por sí y en representación de sus hijos menores Alexander Javier, Christopher, Braian Sofía, Walter Damián y Alejandro Gabriel Canteros) s/ Pensión y por Expte. 2138-39190 CANTEROS LUIS MARÍA – MATTEI DANIELA VALERIA (esposa por sí y en representación de sus hijos menores Madelaine Milagros, Melany Daiana y Luis Mario Canteros Mattei) a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.

C.C. 216.381 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-205632 MUÑOZ VICENTE ENRIQUE – CRUNDALL MIRTA SUSANA (esposa) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.

C.C. 216.382 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207332 caratulado “GARCÍA DARÍO FABIÁN – CHAMORRO RAMONA ZULMA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. S.O.M. (SG) (R.A.). Vicepresidente.

C.C. 216.383 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207331 caratulado “FANGIO RUBÉN DARÍO – IMPARATO FABIANA CRISTINA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. S.O.M. (SG) (R.A.). Vicepresidente.

C.C. 216.384 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Misiones
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones notifica a MARÍA LUISA LIÑINI DE CIRILLO, D.N.I. N° 2.975.422 que en el Expte. N° 3252-757-2000 “Cirillo S.R.L. s/ Verificación Impositiva” se ha dictado la Resolución N° 2065/2004-DGR que dice: Visto... Considerando... Resuelve: Artículo 1º.- Extender la responsabilidad personal y solidaria por los incumplimientos incurridos por el contribuyente Cirillo S.R.L. al Sr. Gabriel Cirillo y a la Sra. María Luisa Liñini de Cirillo en su carácter de socios gerentes y administradores de la sociedad. Artículo 2º.- Intimar al Sr. Gabriel Cirillo y a la Sra. María Luisa Liñini de Cirillo a que en el plazo de quince días de notificados paguen los montos reclamados en la Resolución N° 2065/2004, con más los intereses que se devenguen hasta el efectivo pago y comuniquen o aporte constancia del pago efectuado de acuerdo a lo previsto en la R.G. 12/94. Vencido dicho término se procederá a iniciar juicio de ejecución fiscal. Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, y con copia de la presente notifíquese al Sr. Gabriel Cirillo en el domicilio sito en Zapiola 3065 Capital Federal, Buenos Aires; y a la Sra. María Luisa Liñini de Cirillo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido siga el trámite que corresponda. Fdo. Cdor. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial de Rentas de la Provincia de Misiones.

C.C. 32.199 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías examen del día 19 de octubre de 2010.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2º de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Garantías; examen de oposición del 19 de octubre de 2010, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
006259	BONINI, PABLO ALBERTO
003711	BURGUEÑO, DIEGO SEBASTIÁN

000412 CARRERA FERNÁNDEZ, SERGIO FABIÁN
 001817 CEJAS MARTÍN, CELIA ESTHER
 003470 FANELLI, LORENA ANDREA
 005489 GRASSI, JULIO ANDRÉS
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 001111 LONGOBARDI, JOSÉ LUIS CLAUDIO
 006350 LÓPEZ ORIBE, JORGE DANIEL
 004101 MORA, GUSTAVO ALEJANDRO
 004165 PALIN, ANDREA VERÓNICA
 002653 PALMUCCI, ANDREA GABRIELA
 006321 PALOMBO, DIEGO
 005545 PINOS GUEVARA, FERNANDO HORACIO
 Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 216.468

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 TERNA REMITIDA AL
 PODER EJECUTIVO 14/12/10

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa la terna elaborada para la cobertura de una vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Terna votada por el Consejo el día 06 de diciembre de 2010 y comunicada al Poder Ejecutivo el día 14 de diciembre de 2010

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate-Campana (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 10 de junio de 2010).

Dr. Humberto Bottini - Legajo 000252.

Dr. Luciano Javier Marino - Legajo 003861.

Dra. Andrea Carolina Pagliani - Legajo 000794.

Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.

C.C. 216.466

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-149581-10, MUNICIPALIDAD CORONEL SUÁREZ el Acta N° 2990, DE fecha 18 de marzo de 2010 Resolución N° 679078.

La Plata, 18 de marzo de 2010.

VISTO, el expediente n° 21557-149581/10 iniciado en virtud de la problemática planteada en torno a la liquidación de los haberes previsionales de algunos agentes activos de la Comuna de Coronel Suárez, lo que acarrearía sus consecuencias para los beneficiarios acogidos a la pasividad y,

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado a través de las áreas técnicas de este Organismo que en el mes de diciembre de 2009 se aplicaron los aumentos correspondientes a octubre y noviembre de 2009, con un porcentaje del 10% en cada mes, y por error se incrementaron los haberes de los Directores Políticos a los cuales no les correspondía tal aumento. En el mes de enero de 2010 se sana la situación descripta;

Que es por ello que deviene procedente el cálculo del cargo deudor correspondiente desde el 1/10/2009 y hasta la fecha de alta correcta operada en el mes de enero de 2010;

Que por aplicación de la doctrina establecida por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As., es criterio sentado que el ejercicio oficioso de la potestad de anulación o modificación administrativa de un haber determinado por error, no admite la inmediata o "automática" adecuación de las prestaciones, sino que debe dictarse un acto administrativo a través del cual se declare la existencia y alcance del error, y en su caso, se individualice la norma que habilitó la revocación o modificación del haber y la formulación del respectivo cargo deudor.- Ello así a fin que el administrado pueda ejercer el contralor de legitimidad de la extinción o el reajuste que sufre en su haber y del monto que se imputa como deuda;

Que este Organismo aplica el principio de movilidad de las prestaciones previsionales que consagra el art.50 del Decreto Ley 9650/801 T.O.600/94, que compete al Instituto de Previsión Social a actualizar de oficio los beneficios que otorga en base a la variaciones que sufran las remuneraciones que perciben los agentes activos;

Que a fs.5 se dictaminó declarar procedentes los cargos deudores;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 18 de Marzo de 2010, según consta en el Acta N° 2990 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE
 PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
 BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar procedente la imposición de los cargos deudores que resultan del Anexo que luce a fs.2/3 que se declara como Anexo a la presente y afectar dichos importes de las prestaciones que perciben los beneficiarios hasta el 10% de su monto en los términos de la Resolución n° 6/98 del Honorable Directorio hasta la cancelación total de la deuda que mantienen con este Organismo y notificándose el acto administrativo a los mismos en sus domicilios reales.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar con carácter de URGENTE DESPACHO a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes y la Dirección de Computación y Organización deben tomar la intervención de su competencia.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino

Anexo

Listado con pesquisa de Arch.- Jub.- Pen. MO 028

Beneficio	Apellido o Nombre	Domicilio	Localidad	C.P	Saldo	Con Cargo	Exped.
805425678 0	Caccav o Nestor Alber	Sarmient o 000573	Coronel Suarez	754 0	2546,9 4	4T M028N00A350041 85	29180450 8 8094000
203182652 0	Mutio Flora Josefa	Sarmient o 000528	Coronel Suarez	754 0	1542,5 8	4T M028N00A350035 56	2350172 59000400 0
204006909 0	Partemi Massa Delfin	Sargento Cabral 001294	Coronel Suarez	754 0	1663,4 6	4T M028N00A350831 60	2350020 12209700 0

C.C. 215.769 / dic. 22 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-052940-06 MUNICIPALIDAD DE BALCARCE, Resolución N° 247, de fecha 29 de septiembre de 2010.

La Plata, 29 de septiembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21557-52940/06 y agregado N° 21557-111040/08, y lo establecido por los Decretos Municipales números 43/06 y 715/07 del Municipio de Balcarce, por medio de la cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nomina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal de dicha Comuna; y conforme lo normado en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80 y,

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Balcarce, mediante los Decretos citados, estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nomina Salarial y Nomenclador de Cargos para su personal;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y el Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado, o no conserve individualidad presupuestaria deberá efectuarse mediante Resolución Delegada a través de la equivalencia por correlación de cargos,

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación,

el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en esta instancia cabe destacar que el acto de correlación aquí aprobado surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado del acto administrativo de correlación;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de dos fojas útiles;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, correspondiente dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
 DECRETO 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
 DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos suprimidos por el Decreto N° 43/06 y Decreto N° 715/07 de la Comuna de Balcarce, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de dos fojas útiles. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo de correlación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino

ANEXO 1

VIGENTES AL 31/12/95
 JERARQUICO – CLASE I
 JERARQUICO – CLASE II
 JERARQUICO – CLASE III
 JERARQUICO – CLASE III
 PROFESIONAL – CLASE I
 PROFESIONAL – CLASE II
 PROFESIONAL – CLASE III
 TECNICO – CLASE I
 TECNICO – CLASE II
 TECNICO – CLASE III
 TECNICO – CLASE IV
 TECNICO – CLASE Ingresante
 TECNICO DE HOSP. – CLASE I
 TECNICO DE HOSP. – CLASE II
 TECNICO DE HOSP. – CLASE III
 TECNICO DE HOSP. – CLASE IV
 TECNICO AUX. DE ENFERMERIA – CLASE I
 TECNICO AUX. DE ENFERMERIA – CLASE II
 TECNICO AUX. DE ENFERMERIA – CLASE III
 TECNICO ASITENTE DE ENFERMERIA – CLASE I
 TECNICO ASITENTE DE ENFERMERIA – CLASE II
 TECNICO ASISTENTE DE ENFERMERIA – CLASE III
 TECNICO ASISTENTE DE ENFERMERIA – CLASE IV
 TECNICO ASISTENTE DE ENFERMERIA – CLASE Ingresante

ESCALAFON MUNICIPAL
 VIGENTES AL 31/12/95
 ADMINISTRATIVO – CLASE I
 ADMINISTRATIVO – CLASE II
 ADMINISTRATIVO – CLASE III
 ADMINISTRATIVO – CLASE IV
 ADMINISTRATIVO – CLASE III
 ADMINISTRATIVO DE HOSP.– CLASE I
 ADMINISTRATIVO DE HOSP.– CLASE II
 ADMINISTRATIVO DE HOSP.– CLASE III
 ADMINISTRATIVO DE HOSP.– CLASE IV
 OBRERO – CLASE I
 OBRERO – CLASE II
 OBRERO – CLASE III
 OBRERO – CLASE IV
 OBRERO – CLASE V
 OBRERO – CLASE VI
 OBRERO – CLASE Ingresante
 SERVICIO – CLASE I
 SERVICIO – CLASE II
 SERVICIO – CLASE III
 SERVICIO – CLASE IV
 SERVICIO – CLASE Ingresante
 SERVICIO DE HOSP. –CLASE I
 SERVICIO DE HOSP. –CLASE II
 SERVICIO DE HOSP. –CLASE III
 SERVICIO DE HOSP. –CLASE IV
 JEFE DE DPTO. ENFERMERIA
 SUPERVISOR DE ENFERMERIA
 JEFE UNIDAD ENFERMERIA
 PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE II
 PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE III
 DOCENTE – CLASE I
 DOCENTE – CLASE Ingresante

VIGENTES AL 01/01/2006
 JERARQUICO – CLASE I -DIRECTOR
 JERARQUICO – CLASE II –JEFE DEPARTAMENTO
 JERARQUICO – CLASE III –JEFE DE DIVISION TECNICO/ADM.
 JERARQUICO – CLASE III –JEFE DIVISION OBRERO/SERVICIO
 PROFESIONAL – CLASE I
 PROFESIONAL – CLASE II
 PROFESIONAL – CLASE II Ingr.
 TECNICO – CLASE I
 TECNICO – CLASE I
 TECNICO – CLASE II
 TECNICO – CLASE III
 TECNICO – CLASE Ingresante
 TECNICO – CLASE I
 TECNICO – CLASE I
 TECNICO – CLASE II
 TECNICO – CLASE III
 TECNICO – CLASE I
 TECNICO – CLASE II
 TECNICO – CLASE III
 TECNICO – CLASE I
 TECNICO – CLASE II
 TECNICO – CLASE III
 TECNICO – CLASE III
 TECNICO – CLASE III
 TECNICO – CLASE Ingresante

ESCALAFON MUNICIPAL
 VIGENTES AL 01/01/2006
 ADMINISTRATIVO – CLASE I
 ADMINISTRATIVO – CLASE I
 ADMINISTRATIVO – CLASE II
 ADMINISTRATIVO – CLASE Ing.
 ADMINISTRATIVO – CLASE Ing.
 ADMINISTRATIVO – CLASE I
 ADMINISTRATIVO – CLASE I
 ADMINISTRATIVO – CLASE II
 ADMINISTRATIVO – CLASE III
 OBRERO – CLASE I
 OBRERO – CLASE I
 OBRERO – CLASE II
 OBRERO – CLASE II
 OBRERO – CLASE II
 OBRERO – CLASE III
 OBRERO – CLASE Ingresante
 SERVICIO – CLASE I
 SERVICIO – CLASE I
 SERVICIO – CLASE II
 SERVICIO – CLASE II
 SERVICIO – CLASE Ingresante
 SERVICIO – CLASE I
 SERVICIO – CLASE I
 SERVICIO – CLASE II
 SERVICIO – CLASE II
 PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE I
 PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE I
 PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE I
 PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE II
 PROFESIONAL ENFERMERIA– CLASE III
 DOCENTE – CLASE I
 DOCENTE – CLASE II

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Presidente Derqui.**- BLANCO, MARTA SUSANA, CUIT 27-04267941-6, transfiere fondo de comercio rubro lavadero de autos sito en Alfonsina Storni 1290, de Presidente Derqui, partido de Pilar, Bs. As., a Ríos Fabio Gabriel, CUIT. 20-24411442-4. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

L.P. 116.208 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS – **Temperley.** El Contador Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Juramento 1694 - 15 "A" de C.F., comunica que PASCHETTA, HERBERTO ROLANDO RAÚL, D.N.I. N° 7.719.593, CUIT N° 23-07719593-9, domiciliado en Las Piedras 3305 de Lanús, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. Aires, vende a Ulloa, Matilde, D.N.I. N° 113.789, CUIL N° 27-00113789-7, domiciliada en Corrientes 3652, de Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Ing. Mitre 264 de la Localidad de Temperley, Pdo. L. de Zamora, Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Juramento 1694- 15 "A" de C.F. Manuel Osvaldo Ferreira, Contador Público.

C.F. 32.157 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - **El Talar.** Se comunica que ONAPA S.A., CUIT 30-70843902-5, con domicilio en Av. Corrientes N° 6781 de la Capital Federal transfiere a Refrescos Norte S.R.L. CUIT 30-71144512-5 con domicilio en Julián Álvarez N° 1340, 8° piso, Dpto. A, de la Capital Federal, representada por su socio gerente Hernán Jorge Olier, con DNI N° 26.032.649, el fondo de comercio del rubro fabricación, distribución y comercialización de agua, soda, jugos y gaseosas ubicado en Austria N° 642 de El Talar, Partido de Tigre. Con habilitación municipal Expte. N° 4112-29356/06 Reclamos de leyes oficinas. Eugenio P. F. Ares, Abogado.

S.I. 43.204 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS – **V. Ballester.** ZHANG BO, cede a Lin Xiumei, mercadito (despens., carric., verduler., desp/pan, fiambrería, art. de limp., perf., bazar). Sito en calle 101 (9 de Julio) N° 5951 de V. Ballester, Pdo. San Martín, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.685 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS – **Villa Elisa.** LIN YUNFANG, DNI 94.016.032, vende y transfiere libre de gravamen, s/ personal: Comercio Integral ubicado en la calle Cno. Centenario n° 1048 de Villa Elisa, partido de La Plata, a Li Ming, DNI 94.065.552. Recl.: 4 N° 645, La Plata.

L.P. 116.305 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - **La Plata.** LIN YONG HUA, DNI 93.490.271, vende y transfiere a Lin Xiajin DNI 94.144.733, comercio integral: almacén de comestibles, carnicería, verdulería y despacho de pan cito en calle 67 n° 425, reclamos de ley en el citado domicilio.

L.P. 116.269 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - **Castelar.** GUSTAVO ALBERTO LUPPO transfiere a Carlos Alberto Froio taller mecánico del automóvil y mantenimiento, sito en Pergamino n° 2016 Castelar, partido de Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.644 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se avisa que la Sra. ELBA MARÍA TORRES Transfiere al Sr. Rodolfo Seubart negocio del rubro maxiquisco, almacén sito Av. Mitre 5175 Avellaneda reclamos de ley de la misma dirección.

Av. 95.498 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - **Wilde.** Se avisa que CARLOS BARTOLOMÉ ECHEVERRÍA transfiere libre de todo gravamen su negocio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela sito en Las Flores 72, Wilde a María Victoria Echeverría. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.506 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó.** DERRAH, LEONEL JAVIER comunica que vende el 100% del Paseo de Compras a Esperanza, Oscar Alberto, ubicado en Av. Rivadavia N° 21660/62 de la localidad y partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Morón, 21 de octubre de 2010.

Mn. 160.658 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se comunica que CARLOS ALBERTO AVELLANEDA, transfiere libre de todo gravamen su comercio de rubro Kiosco, Almacén, Sito en San Luis N° 622, Avellaneda, a Flavia Alexandra Castiglia Machin. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.503 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se comunica que CASA DEGAETANO S.A., transfiere libre de todo gravamen la habilitación del comercio, sito en Hipólito Irigoyen N° 599 de Avellaneda, a la firma Maquinarias Gastronómicas S.R.L. C.U.I.T. 30-71159289-6 Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.495 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - **La Plata.** El Sr. HÉCTOR ESTEBAN MARINI (CUIT 20-22851020-4), vende y transfiere el Fondo de Comercio de rubro Panadería y Confitería, sito en calle 1 n° 1786, de La Plata, libre de deuda y/o gravamen, a la Srta. Romina Soledad Firpo, reclamo de Ley Escribano Diego Martín Pianezza, 47 n° 805 La Plata; de 15 a 18 hs. Diego Martín Pianezza. Escribano.

L.P. 116.321 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata.-** SCORZIELLO VERÓNICA ANAHÍ con domicilio en Valencia 6936 vende a Karina Picabea y Horacio Catala ambos con domicilio en Quintana 7028 la frutería "Marcelo" ubicada en Jacinto Peralta Ramos 865 Local 41 oposición Ley en calle San Martín N° 3139 P.A. Of. 4.

M.P. 35.948 / dic. 20 v. dic. 24

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú.-** BUJCEMI, PASCUAL avisa que transfiere el fondo de comercio sito en la calle Estrada N° 2514, de Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, rubro taller confección de ropa a, Vitileo, José. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 116.488 / dic. 20 v. dic. 24

POR 5 DÍAS – **Hernández.-** MORETTI RÓMULO CUIT: 20-05150706-2 transfiere fondo de comercio de la Estación de Servicio, sita en la calle 31 esq. 510 S/N de Hernández, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. a Serher Empresa S.R.L., CUIT: 30-71161838-0 con domicilio en la calle 31 esq. 510 S/N de Hernández, Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Matilde Celina Di Battista. Contador Público.

L.P. 116.417 / dic. 20 v. dic. 24

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca.** Se hace saber que el señor ENRIQUE CASAU, LE 5.486.915, con domicilio en Nicolás Levalle 2357 de Bahía Blanca, transfiere el legajo municipal de taxi N° 394, al señor Sandro Antonio Lagos, DNI 21.973.099, con domicilio en Tucumán N° 2885 de Bahía Blanca. Oposiciones por el término de diez días al Abogado Mario A. Zelaya, con estudio jurídico en Patricios N° 91 de Bahía Blanca. Mario Arturo Zelaya, Abogado.

B.B. 58.806 / dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **La Plata.** LUGONES PABLO LISANDRO, DNI 22.272.522, vende y transfiere, a Ochoa María Cosntanza, DNI 24.829.590, el Comercio de 58 N° 989 de La Plata, habilitado como Casa de Fiestas Infantiles, Legajo 108044. Reclamos de Ley calle 4 N° 559, La Plata. Alejandro López Hermosi, Contador Público.

L.P. 116.571 / dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Tres Arroyos.** VICENTE DE FRANCESCO, CUIT 20-05375904-2, domiciliado en Rivadavia 731

de Tres Arroyos, transfiere a "Vinoteca Los Toneles S.A." CUIT 30-71142365-2, domiciliada Rivadavia 731, Tres Arroyos, Buenos Aires, representada por Vicente De Francesco, el Fondo de Comercio denominado Vinoteca Los Toneles del rubro venta al por menor de bebidas, ubicado en Rivadavia 573. Reclamos de Ley: Rivadavia 731 de Tres Arroyos. Valeria M. Uria, Escribana.

T.A. 87.494 / dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar.** El Sr. GONZÁLEZ CARLOS ALBERTO con domicilio en Caamaño 1103, Local 37 de la localidad de Pilar, Prov. Bs. As., DNI 4.411.010, transfiere a la Sra. Patricia Silvina Raggio, con domicilio en Caamaño 1103, Local 37 de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-13432878-4, el fondo de comercio sito en Caamaño 1103, Local 37 de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Habilitado bajo el rubro: venta de indumentaria y accesorios por Expedietne N° 12162/2008, registrado bajo la ficha 17198, en fecha 3/12/2008. Reclamos de Ley en Caamaño 1103, Local 37, Pilar, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 32.179 / dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Necochea.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 la Sra. MARCELA MARÍA ELENA GUARESTI, DNI 16.096.416, con domicilio en la calle 88 N° 2955 de la ciudad de Necochea anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sra. Lorena Edith Cabrera, DNI 28.916.969, domiciliada en la calle 543 N° 3544 de la localidad de Quequén, del negocio destinado al rubro mercadito denominado "Los Nikos" ubicado en la calle 67 N° 2602 de la Localidad de Necochea. Guillermo A. Massa, Abogado.

C.F. 81.575 / dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Berazategui.** MANCUELLO ELIZABET NOEMÍ DNI 24.846.467 domiciliada en 876 N° 5283 S. Fco Solano, transfiere a Saladino José DNI 24.408.362, domiciliado en O'Higgins N° 1989 Quilmes, el fondo de comercio Venta de Ropa de Vestir, ubicado en calle 14 N° 4705 Berazategui, Prov. de Bs. As., libre de personal y de todo tipo de deuda y gravámenes. Reclamos de ley en el domicilio del referido servicio dentro del término legal.

Qs. 90.780 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Zárate.** CINTIA GABRIELA LEVIT domiciliada en Ameghino 602 de la ciudad de Zárate comunica el cambio de razón social a Cintia Gabriela Levit y Matilde Andrea de los Santos Sociedad de Hecho CUIT: 30-71157140-6 domiciliadas en Ameghino 602 de Zárate. También comunica el cambio de rubro del fondo de comercio venta al por menor de prendas y accesorios de vestir al rubro servicios de expendio de bebidas y comidas en confiterías y establecimientos similares sin espectáculos sito en Ameghino 602 de Zárate. Reclamos de Ley en el mismo domicilio y dentro de término legal.

Z-C. 84.085 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Quilmes.** Se avisa que MÓNICA ELISA TRUOL D.N.I. 12.183.795 vende el fondo de comercio del Restaurante Autóctono sito en la calle 9 de Julio n° 320 de Quilmes, provincia de Buenos Aires al Sr. Martín Alejandro Ortiz Quintero, D.N.I. 32.949.702. Reclamo de Ley en Entre Ríos 659 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires Tel. 15-6093-6858. Luis Esteban I. Drehöck, Abogado.

Qs. 90.771 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** Se comunica que SEBASTIÁN BERELEJIS, con D.N.I. 25.144.662, domiciliado en Galván 3430, piso 1°, depto. 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de Socio Gerente de "El Carposaurio S.R. L. ", cede y transfiere el fondo de comercio de la Estación de Servicio ubicada en la Avenida Rivadavia n° 23190 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, a favor de "Gnc Cicalv S.R.L. ", con personal, libre de deuda y gravámenes. Oposiciones de ley: Escribano Carlos Ernesto Suares, con domicilio en Inocencio Arias 2678 de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Carlos Ernesto Suares, Escribano.

L.P. 116.663 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. MARTÍN FERNANDO SAN-TIAGO, DNI 12.491.399, domiciliado en Brasil 314, Beccar, San Isidro, Prov. Bs. As., vende, cede y transfiere a "P.D. Travel S.R.L.", sede social en Obispo Terrero 3.017, local 2, San Isidro, Prov. Bs. As., inscripta en D.P.P.J. Prov. Bs. As. legajo 175.290 matrícula 99.388 el 27 de julio de 2010, el fondo de comercio dedicado a agencia de viajes y turismo sito en Obispo Terrero 3017, local 2 de San Isidro, Prov. Bs. As. Reclamo de ley en el domicilio del fondo de comercio.

L.P. 116.688 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. Dr. Claudio Baldassarre abogado, hace saber que ZOCCOLA GONZÁLEZ Y CÍA. IND. Y COM. S.A. ha transferido los derechos de explotación ind. y comerc. con rubro Fabr. de hilados y tejidos de lana, con Exp. Hab. N° 948-Z-66 y Cta. Cio. N° 1982 a favor de Duifrei S.A., CUIT N° 33-61505588-9 con dom. en La Industrial N° 1 Paso del Rey Prov. de Bs. As Exp. Hab. Act. N° 43986-D-96. Reclamos por el plazo de Ley en la Industrial N° 1, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires.

Mn. 160.791 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Morón**. OLIVIERI JACINTO, transfiere habilitación Municipal de electricidad de automóvil, venta de baterías, accesorios y repuestos del automotor, sito en Calle Nuestra Señora del Buen Viaje Nro. 644 de la localidad de Morón a Valeo Marcelo Fabián. Reclamos de Ley al mismo.

Mn. 160.787 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que MÓNICA ALEJANDRA OJEDA, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Pizzería y venta de comidas, sito en Av. Mitre N° 5599 esq. Méndez, Avellaneda, a Ana Lucía Giménez Gayoso. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.469 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Wilde**. Se comunica que ROSALÍA ZIPP, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén - Fiambrería - Carnicería- Verdulería - Frutería y Despacho de Pan, sito en la calle Lincoln 154, Wilde, Avellaneda, a Guam Guangxu. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.458 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. La Firma MEROIL S.A., con domicilio en Ruta Nac. N° 8 (hoy Pte. Arturo H. Illía 14012) de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, vende cede y transfiere a Cuneo Gabriel Santiago, DNI 21.841.089 el fondo de comercio ubicado en Ruta Nac. N° 8 (hoy Pte. Arturo H. Illía 14012) de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, dedicado a Estación de Servicios del Automotor. Reclamos de ley en el citado domicilio.

S.I. 43.287 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. HÉCTOR FRANCISCO INOCENTE, CUIT N° 20-21882210-0, con domicilio en Av. Ricardo Balbín N° 106, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, en el carácter de propietario del fondo de comercio de Venta de Neumáticos y Llantas, Alineación, Balanceo, Reparación de Tren Delantero, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 106, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, comunica por 5 días cesará en sus actividades, dando de baja al mismo. Los reclamos se recibirán en Int. J. Irigoin 1123, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Mn. 160.822 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Informo que MARIANA GUTIÉRREZ DE VALLE, transfiere negocio de artículos de decoración de interiores, juguetería e indumentaria para niños a Sebastián Rosa, sito en Lavalle 36. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.476 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que ZHENG BENXIN, transfiere libre de todo gravamen su comercio

de carnicería, verdulería, frutería, fiambrería, despacho de pan y almacén, sito en Av. Galicia N° 225/27, Avellaneda, a Zhang Ming. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.462 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Wilde**. BILLET CARLOS DNI 12.302.323 transfiere a Espacio Del Carmen S.R.L. CUIT 30-71150707-4, Salón De Fiestas (capacidad 396 personas) sito en Raquel Español 325, de la ciudad de Wilde. Reclamos de ley en la misma dirección. Lorena V. Leszczar, Abogada.

Av. 95.465 / dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. LEONARDO JAVIER MAGA, DNI n° 23.787.984 vende la Oficina Farmacéutica denominada Farmacia Leonardo Maga, sito en Moreno 745, Quilmes, Prov. de Bs. As. a Magashop Moreno S.C.S. (en formación) representada por su socia mayoritaria Myrna Samantha Assalone, DNI n° 22.623.320 libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley en Cabildo 4394, C.A.B.A.

S.I. 43.303 / dic. 22 v. dic. 28

Convocatorias

AGROPECUARIA DON VICENTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03/01/11 a las 6 y 7 hs. en 1ª y 2ª convocatoria, en calle Uruguay N° 223 de Gral Madariaga, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
- 3º Consideración de la memoria, balance, estado de resultados, anexos y notas del ejercicio cerrado el 31/07/10.
- 4º Aprobación de la gestión del directorio.
- 5º Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS. Vicente Javier Larrondo. Presidente. Federico F. Alconada Moreira. Abogado.

L.P. 116.260 / dic. 16 v. dic. 22

BONFRUT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de enero de 2011, a las 19:00 hs., en el domicilio legal de Aristóbulo del Valle 150, San Pedro, Prov. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/10.
3. Remuneración del Directorio.
4. Elección del Directorio.
- El Directorio. Soc. no 1) comp. Art. 299 Ley Sociedades.

L.P. 116.336 / dic. 17 v. dic. 23

UR-BAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de enero de 2011, a las 10:00 hs. en Belgrano 313, piso 1º, Oficina 106, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicios cerrados al

31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009.

2. Razones de la convocatoria fuera de término.

3. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.

4. Consideración de disolución social. Consideración del Balance Final y proyecto de distribución al 17/12/2010. Designación de liquidador.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Los balances se encuentran a disposición de los accionistas en sede social. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el Libro de Asistencia. Alfredo Isabella. Presidente.

S.I. 43.193 / dic. 17 v. dic. 23

CLODINET S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Clodinet S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de enero de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad sito en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento del capital social por el monto que resulte de convertir a pesos la cantidad de U\$S 3.106.548 de acuerdo al tipo de cambio libre comprador correspondiente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, con una prima de emisión de \$ 0,72 por acción y con un plazo de suscripción e integración a ser fijados por la asamblea. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Emisión de acciones.

Nota: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. Fdo.: Ricardo L. Hughes; LE. 4.436.332, presidente de Clodinet S.A. designados en Asamblea de Accionistas de fecha 17/03/2010. Soc. no comp. art. 299. Nicolás Aguirre. Escribano.

L.P. 116.461 / dic. 20 v. dic. 24

ENRIQUE VANZATO S.A.C.I.F.I. y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en Remedios de Escalada N° 135, Chascomús, Pcia. Bs. As. el día 11 de enero de 2011, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de septiembre de 2010.
- 2º Aprobación de la gestión del Directorio.
- 3º Retribución Directorio y aprobación expresa exco límites Artículo 261-Ley 19.550.
- 4º Consideración de los Resultados No Asignados.
- 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Iriarte Hugo César. Contador Público Nacional.

L.P. 116.469 / dic. 20 v. dic. 24

PARQUE ROSEDAL S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Acci. a Asamb. Gral. Ordin p/ el 14 de enero de 2011 a las 21,00 hs. en la Sed. Soc de R. Vázquez 9 Junín (B), p/tratar el sigte.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) "Motiv p/los que se celebr Asamb. fuera de término.;"
- 2) "Consid. Doc. Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 al 31/8/10";
- 3) "Retrib. Esp. al Direct. p/sobr. l/ límite. Art. 261 Ley 19.550";
- 4) Desig. 2 Acc. p/firm. acta". Soc no compr. Art. 299 LSC. Carlos A. Giacobini, CPN.

Jn. 70.720 / dic. 22 v. dic. 28

**SAUSALITO CÍA DE BIENES
RAÍCES Y MANDATOS S.A.****Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de Soler 94 Bahía Blanca el 19 de enero 2011 a las 10 hs. La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2º) Consideración de la documentación del art 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre 2010.
 - 3º) Remuneración del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
- Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cumplir con el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 116.704 / dic. 22 v. dic. 28

MAR DEL PLATA HUBSI Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a sus socios para realizar la Asamblea General Ordinaria el día 14 de enero de 2011 a las 9.00 hs. en el local de su sede social sita en calle Rawson 2618 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, al efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Aprobación de Memoria y Balance por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010;
- 3) Análisis de la Distribución de Resultados por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2010;
- 4) Aprobación de la gestión realizada por el directorio.
- 5) Elección del nuevo directorio por vencimiento de mandato. Publicación y convocatoria de acuerdo al art. 236 y 237 de la Ley 19.550. Se notifica que para asistir a la Asamblea deberá proceder de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 (art. Décimo segundo del estatuto social).

M.P. 35.993 / dic. 22 v. dic. 28

**FEDERACIÓN DE CENTROS DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE MAR DEL PLATA Y ZONA
(FEJUPEMAR)****Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 10 de febrero de 2011 a las 10:00 Hs. horas en Primera Convocatoria y a las 11 Hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio de Balcarce 3338; Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Elección de un presidente y un secretario para presidir la asamblea.
- 3- Elección de una nueva Comisión Directiva.

4- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. La Comisión recuerda a los Socios el Quórum de la Segunda convocatoria será conformado válidamente con los socios presentes conforme a lo establecido por el Estatuto Social.

M.P. 36.001 / dic. 22 v. dic. 24

Sociedades

ARGENBERRIES S.A.

POR 1 DÍA - Cambio Domicilio Legal. Acta de Directorio N° 22 del 14/10/2010, Nuevo domicilio legal de la firma, la calle 14 de Septiembre N° 1565, Roque Pérez, Pcia. de Bs. As. Diego Ariel Maneglia. Contador Público.

L.Z. 50.710

INTER LIFE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio: Por Inst. Priv. del 04/11/2010, Ref. Art. 1º, cambio sede social, nueva sede: Calle 511 N° 1671 Ringuet, La Plata, Juan Bautista Derrasaga. Notorio.

L.P. 115.918

CONSTRUCTORA URANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Martini Paola Valeria DNI 22.173.463, cede y transfiere su participación societaria en Constructora Urano SRL en la suma de \$ 500. a Alejandra Marcela Galbán DNI 21.154.006, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 411 de la localidad y partido de Quilmes, o sea una cuota parte valor nominal cien pesos (\$ 100). 2 de noviembre de 2010. Ángel Abel Castagno Contador Público.

Qs. 90.718

CONESA CABLEVISIÓN SATELITAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de 19-11-2010. 1) Héctor Julio Entesano, DNI 8524165 vende, cede y transfiere 1 cuota al Sr. Rodolfo Antonio Laconi, DNI 25707487. Héctor Julio Entesano. Contador Público.

S.N. 75.599

SLOW LANDS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Aclaratorio. Se hace saber que la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes según el art. 55 de la Ley 19.550, Mauricio Andrés Vitali y María Alejandra Vitali. Mauricio A. Vitali. Abogado.

Mc. 68.427

LAVORO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Extraordinaria del 02/12/10 se aumenta el capital social a \$ 300.000; es decir se incrementa en \$ 128.000. Se reforma art. 4. Leonardo Iván Biasi. Contador Público.

L.P. 115.939

KUNST S.A.

POR 1 DÍA - 1) Acta directorio 25/11/2010. 2) Domicilio Leandro N. Alem N° 185 Piso 17 Departamento 4 - Ramos Mejía - La Matanza - PBA. Enrique Julio Medlam. Contador Público.

L.P. 115.911

EL SENTIR DE HAEDO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta As. Ext. del 27/03/09 se decide aumento del capital social a \$ 130.000, acc. 1.300, VN \$ 100 c/u, Reforma art. 4º del Estatuto. Alberto Ricardo Brando. Contador Público Nacional.

Mn. 160.576

PERFORADORES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Ordinaria y Directorio 02/11/2009. 2) Elección Directorio a: Presidente Remo Minestrelli Vicepresidente Arturo Federico Esteve y Director Suplente Guido Lattanzio. 3) Mandato Tres Ejercicios. Enrique Julio Medlam. Contador Público.

L.P. 115.912

GRUPO E.L.A.C. BARADERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio.- Con motivo de las modificaciones de "Grupo E.L.A.C. Baradero S.R.L.", se procede a publicar lo siguiente: 1) Denominación de la Sociedad: Grupo E.L.A.C. Baradero S.R.L.; 2) Objeto Social: I) Comerciales: a) Servicios de expendio de pizzas, empanadas, hamburguesas; b) Expendio de Helados; c) Preparación y venta de comidas para llevar; d) Expendio de bebidas con servicios de mesa, cafetería, salón de té; e) Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir, calzados, venta de prendas de cuero, talarbaría y de artículos regionales. II) Industriales: a) Elaboración artesanal de productos de heladería y sus derivados; b) Producción, elaboración transformación y cualquier otro tipo de industrialización de los bienes que hacen a su giro comercial. III) Inmobiliarias: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencia, y/o explotación, sean urbanos o rurales; b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. VI) Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general con o sin garantía reales o personales; b) Aportes de capitales propios a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas por el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550. Dicha actividad será realizada con dinero propio de la sociedad y que no serán las comprendidas en la Ley N° 21.526, ni de aquéllas que requieran del ahorro público. Para el correcto y cabal cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél y que no se opongan a la legislación vigente en la materia ni a este contrato social. C.P.N. Silvio J. C. Dolcemelo.

L.P. 116.136

LUZ DE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Extraordinaria y Especial del 9/12/2010 se resolvió aumentar el capital social fijándose en la suma de ciento setenta y un millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos (\$ 171.476.585) y reformar el art. 4º del Estatuto que queda redactado así: "Artículo 4º: Capital Social. El capital social de la Sociedad será de ciento setenta y un millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos (\$ 171.476.585) y estará representado por ciento setenta y un millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y cinco (171.476.585) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dichas acciones se dividirán en ciento catorce millones novecientos once mil novecientos seis (114.911.906) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y en cincuenta y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve (56.564.679) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción ". Pasquale Carolina, Abogada.

L.P. 116.138

**ESTANCIA LOS LAURELES DE LOS
PRINCIPES S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: Fabricio Príncipi, DNI 34.050.222, nacido 29/09/1988, CUIT: 24-34050222-8, soltero, comerciante y Aldo Norberto Príncipi, DNI 13.909.155, nacido 28/08/1960 CUIT: 20-13909155-9,

casado, contador, ambos dom. 38 N° 766 La Plata, argentinos; Inst. Público: 384 del 07/12/2010, Denom. Estancia Los Laureles de los Príncipes S.A., Dom. calle Diag 78 nro. 1066 1° A La Plata, Provincia de Bs. As.; Obj. Soc.: Comercial, comprar, vender, comercializar, cualquier producto del país o del extranjero. Explotación Agrícola Ganadera. Construcción; Plazo de duración: 99 años; Capital: \$ 12.000. Directorio mínimo 1, máximo 9 miembros, suplentes igual o menor número. Presidente: Aldo Norberto Príncipi y Dir. Sup.: Fabricio Príncipi. Duración 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente; Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. No comprendida en Art. 299 L. 19.550. C. Ejerc.: 30/06 de c/año. Erica E. Pirovano, Contadora.

L.P. 116.162

CHECKPOINT SYSTEMS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20-08-10 y de Directorio de igual fecha, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Contador Jorge Pablo Arana; Vicepresidente: Ingeniero Orestes Jorge Ardisone y Director Suplente: Hernán Pablo Madera. Todos los Directores constituyen domicilio en Avda. del Libertador 3799 de La Lucila, Partido de Vicente López. Ricardo Campodónico, Abogado.

L.P. 116.171

AGROAZUL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de "Agrozul S.A." por Esc. Pca. del 01/12/10, ante la Not. Marta Mabel Inorreta, adscripta del Reg. 10 del Pdo. de Tandil. Datos personales de los socios: Eduardo Cafaro, LE 6.151.474, CUIT 20-06151474-1, nac. 18/10/48, soltero, hijo de Antonio Guido Cafaro y de Aída Inchausti, licenciado en economía y María Daniela Comaleras Iriarte, DNI 14.857.866, CUIT 23-14857866-4, nac. 10/04/61, divorciada de sus 1as. nup. con Gustavo Enrique Fischman, sentencia de divorcio vincular del 19/02/96. Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Civil 10, Sec. Única, Depto. Jud. Capital Federal, hija de Jorge Félix Comaleras y de Lidia Hebe Iriarte, licenciada en Trabajo Social, ambos argentinos, domiciliados calle Mariscal Antonio José de Sucre 755, 9° E. CABA. Domicilio Social: Alem 1018 ciudad y partido de Tandil, Prov. Bs. As. Objeto: I) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, apícolas, en predios propios o ajenos, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, etapas comercial e industrial. Prestación de servicios agropecuarios. II) Transporte: El transporte de productos agropecuarios y sus insumos, elaborados o sin elaborar, propios o de terceros, de haciendas y/o productor alimenticios. III) Financiera: Operaciones financieras con exclusión de las operaciones relacionadas con la Ley de Entidades Financieras y de aquéllas que requieran el concurso del ahorro público. IV) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación por cualquier título, arrendamientos y administración en gral. de bienes inmuebles, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y subdivisiones, inclusive en Propiedad Horizontal, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y privado, construcción y venta y la construcción de cualquier tipo de obra, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. V) Exportación e Importación: Realización de operaciones de exportación e importación relacionadas con el objeto social. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: El capital social es de \$ 60.000, dividido en 60.000 acciones de \$ 1 c/u. Capital de cada socio: Eduardo Cafara suscribe 54.000 acciones de \$ 1 c/u. Capital suscripto: \$ 54.000; María Daniela Comaleras Iriarte, suscribe 6.000 acciones de \$ 1 c/u, Capital suscripto: \$ 6.000. Administración: Directorio: entre 1 y 7 Directores Titulares. Se designan Directores Titulares Eduardo Cataro y María Daniela Comaleras Iriarte. Presidente: Eduardo Cataro, Vicepresidente: María Daniela Comaleras Iriarte, Director Suplente: Aída Inchausti. Duración: 3 ejercicios. Órgano de fiscalización: los socios (Art. 55 Ley 19.550). Cierre de Ejercicio: 31/03 de c/año. Marta M. Inorreta, Notaria.

L.P. 116.172

DON JOSÉ Y DON VICENTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Socios: Héctor Rigoberto Mosca, arg., divorc., prod. agrop., 69 años, DNI 4.964.860, domiciliado en Av. Vaccarezza 70 y Javier Gustavo Mosca, arg., casado, prod. agrop., 38 años, DNI 22.568.371, domiciliado en Av. Vaccarezza 70, ambos de Alberti, Bs. As. 2) Inst. Const. Priv.: 07/12/2010. 3) Denominación: Don José y Don Vicente S.R.L. 4) Domicilio: Av. Vaccarezza 70, Alberti, Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí misma y/o asoc. a terceros las sig. oper.: Agropec.: Explotar establec. agríc.-ganad., forest., avic., granj. y cría de cualquier otro animal. Comerciales: Comprar, vender, permutar cereales, oleag. y todos otros frutos y prod. del país, hacienda y ganado en todas sus especies, semillas y agroquím. Servicios: Cultivar, sembrar, fumigar, cosechar, elaborar, producir, extraer, procesar y transp. los prod. y subprod. derivados de la explot. agrop.; realizar el ejerc. de represent., comisiones y/o mandatos. 6) Duración: 99 años desde inscrip. 7) Cap. Social: \$ 40.000 de 1.000 cuotas de \$ 40 de V.N. c/u y con derecho a un voto por cuota. 8) Administ.: A cargo de los socios, con carácter de gerentes, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Fiscaliz.: Ejercida por los socios. 9) Represent. Legal: Socios gerentes. 10) Cierre de Ej.: 30/11 c/ año. Omar A. Pobles, C.P.N.

L.P. 116.203

DOBLE LUIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Instrumento Privado del 07/12/2010, la sociedad Doble Luis S.R.L. complementa su contrato social con la siguiente cláusula "Décima Cuarta: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2, por aumento de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en su cargo 3 ejercicios. Siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley de Sociedades Comerciales. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Gustavo C. Ruiz, Escribano.

L.P. 116.207

NITECH S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2010, se determinó que serán dos los miembros del Directorio de la Sociedad, hasta cubrir el Balance Finalizado el 31 de diciembre de 2010; se distribuyeron los cargos quedando constituido de la siguiente manera: Presidente Carlos Eduardo Acevedo, DNI 4.298.191, CUIT 20-04298191-6, domiciliado en calle Coronel Fariás 430, piso 4, departamento 14, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Director Suplente José María Lescano, DNI 6.444.342. CUIT 23-06444342-9, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2168, piso 10, departamento B, C.A.B.A. Los nominados aceptan sus cargos. Juan Bautista Zitti, Abogado.

L.P. 116.216

SERVICIO INTEGRAL DE REPARACIÓN AUTOMOTOR S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2010, se aceptó la renuncia al cargo de Director Suplente de Ricardo Daniel Kobilha; designándose en el cargo de Director Suplente a Osvaldo Eduardo Zacarías, DNI 7.783.059, CUIT 20-07783059-9; domiciliado en calle Matanza N° 656, Villa Domínico, Avellaneda, Pcia. Bs. As., hasta la Asamblea Ordinaria que considera el Balance al 30 de junio de 2011, se ratifica al Presidente Juan Carlos Cuellar. Juan Bautista Zitti, Abogado.

L.P. 116.217

QUÍMICA PILAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. 1) Constitución Instrumento Privado del 1/12/10. 2) Socios: Federico Adolfo Rottgardt, argentino, nacido el 14/09/64, soltero,

DNI 16.988.072, CUIT 20-16988072-8, comerciante y Domanico Carola Andrea, argentina, nacida el 02/12/1970, soltera, DNI 21.953.626, CUIT 27-21953626-0, comerciante, ambos domiciliados en Córdoba Golf Club N° 669 Barrio de Vincenzo Chico de Del Viso, Pdo. de Pilar Pcia. de Bs. As. 3) Denominación: Química Pilar S.R.L. 4) Domicilio: Pcia. de Bs. As. Sede Social: Colectora 12 de Octubre Km 41 de Pilar. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta, fraccionamiento, elaboración, distribución, importación y exportación de productos químicos y/o afines. b) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de productos químicos. c) Asesoramiento: Dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: Pesos 10.000 divididos en 1.000 cuotas de 10 pesos cada una valor nominal. 8) Federico Adolfo Rottgardt suscribe 500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 5.000 y Carola Andrea Domanico 500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 5.000. 9) Órgano de Administración y Fiscalización: La administración, la representación legal y el uso de la firma Social estará a cargo de Carola Andrea Domanico por el término de duración de la sociedad. 10) Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre. Mercedes S. Kidal, Abogada.

Z-C. 84.073

SANTITO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/10/2007 se designó un nuevo período de tres ejercicios Director Titular y Presidente Teresa Beatriz Brizuela y Director Suplente Carlos Alberto Ferrari, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social Bolivia 833, Ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Teresa B. Brizuela, Presidenta.

Z-C. 84.077

SERVICIOS AGRÍCOLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Soc. N° 12, de fecha 05/10/2010, se decide: 1) Cambio de sede social a calle Ramón N. Poratti N° 1046 de la Ciudad y Partido de 9 de Julio. 2) Reforma del Estatuto en su Art. 3° del objeto social incorporando la actividad de corredor de granos y de su Art. 5° para posibilitar la actuación de más de un gerente. Walter Néstor Vacca, C.P.N.

Jn. 70.677

DIMUS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el Directorio de Dimus S.A. está integrado: Presidente Sr. Rubén H. Zanetti, Director Suplente: Sra. Marisol R. L. Matheu. Cr. Marcelo Javier Storani.

Jn. 70.679

COYMSA - RC - IARSA Unión Transitoria de Empresas

POR 1 DÍA - 1) Constituc. p/ Instrum. Privado del 23/11/2010. 2) Socios: "Coym S.A.", CUIT 33-70786184-9, Rodríguez Peña 1451, Banfield, Lomas de Zamora, Bs. As.; "Ingeniería y Equipos Viales R.C. S.R.L.", CUIT 30-70729285-3, Avda. José León Suárez 470, Chivilcoy, Bs. As.; "Ingeniero Alberto Reano S.A.", CUIT 30-70911793-5, Aguiar 192, San Nicolás, Bs. As. 3) Denominación: "Coym - RC - Iarsa - Unión Transitoria de Empresas". 4) Domicilio: Urquiza 392, San Nicolás, Bs. As. 5) Objeto: Construcción obra correspondiente a la Licitación Pública N° 02/2010 Expediente Municipal N° 4018-154/2010 "Pavimentación Camino Alternativo 018-05 y 121-01". 6) Plazo de Duración: Tiempo de la ejecución de la obra, estimada en treinta y seis (36) meses. 7) Fondo Común Operativo: En efectivo en las siguientes proporciones: "Construcciones y Montajes S.A." 33,33%; "Ingeniería y Equipos RC S.R.L." 33,34% e "Ingeniero Alberto Reano S.A. 33,33%, fijándose el mismo en total por la suma de \$ 30.000. 8) Representación Legal: Cayetano José Rodríguez Carmona, DNI 18.660.463, CUIT 20-18660463-7, nac. el 29/11/1947, argentino,

domic. Avda. José León Suárez N° 470 de Chivilcoy, Bs. As.; Andrés Ramos, DNI 14.095.130, CUIT 20-14095130-8, nac. el 18/6/1959, argentino, domic. Guido Espano 1475 de Remedios de Escalada, Lanús, Bs. As. y Alberto Guido Reano, DNI 17.241.859, CUIT 20-17241859-8, nac. el 9/3/1965, argentino, domic. Aguiar 192, San Nicolás, Bs. As., en forma indistinta. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sebastián Edelmann, C.P. S.N. 75.600

CABAÑA SAN CRISTÓBAL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc. Marcelo Javier Marincovich, DNI 17.230.243, nac. el 15-04-1966, soltero, dom. en 25 de Mayo 251, San Andrés de Giles, Bs. As. y Alejandro Javier Mc Cormack, DNI 13.913.238, nac. el 24-08-1960, divorc. 1° nup. de Adriana Elisa Duda, dom. en España 127, San Nicolás de los Arroyos; ambos comerciantes, argentinos. 2) 11/11/2010. 3) Cabaña San Cristóbal S.A. 4) Rivadavia 526, Cdad. San Andrés de Giles, Pdo. San Andrés de Giles (Bs. As.). 5) Producción de huevos y su incubación para uso propio o su posterior comercialización, cría de ganado avícola en todos sus tipos: Ponedoras, Reproductoras y Reproductores, Pollo parrillero. Transporte de los productos. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, referentes a los productos originados en la avicultura, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte.: Alejandro Javier Mc Cormack; Dir. Supl.: Marcelo Javier Marincovich; Por 3 ejerc., fiscaliz. Art. 55. 9) Repres. Pte. 10) 31/10 c/a. Soc. no comprendida Art. 299, excluidas operaciones de la Ley 21.526. Escribana Mónica M. Necchi.

S.N. 75.609

CLETO CORPORATION Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cleto Corporation Sociedad de Responsabilidad Limitada, dom. Falcón 634, San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás (Bs. As.): Inst. Priv. del 30/09/2010: Art. 60: Único Gerente: Darío Ricardo Cabrera, durac. sociedad. Escribana Mónica Mabel Necchi.

S.N. 75.610

G2K ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio: Acta de Asamblea Unánime N° 5 del 29/11/2010. Presidente Pablo Benjamín Parma. Director Suplente Mauro Enzo Ferraro. Contadora Pública Claudia Excoffon.

S.N. 75.613

INTERSAN S.A.

POR 1 DÍA - En San Nicolás, por A.G.E. del 29/11/2010 se aceptó de manera unánime la renuncia del Sr. Mariano Garetto como director titular y presidente del directorio de Intersan S.A. y ha sido designado el Sr. Danilo Oscar Barreto Pérez con domicilio en calle Balcarce 313, localidad de San Nicolás, Partido de San Nicolás, Provincia de Bs. As., CUIT N° 20-26946717-8, como director titular y presidente del directorio con mandato hasta el 30/09/2012, en su reemplazo. C.P. Fabián N. Fabiano.

S.N. 75.617

LA BRAGADENSE S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas Asamblea y Directorio del 15/1/09 se designaron: Presidente: Jorge Pedro Aristi; Vicepresidente: Juan Pedro Aristi y Directores Titulares: Hernán Raúl Corral, Carlos Alberto Belamendía, Danilo Osvaldo Holgado y Ana Laura Aristi. Lorenzo Vallerga, Abogado.

L.P. 116.131

GRUPO GIF S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Públ. N° 154 del 07/12/2010. Lucas José Ibarbia, DNI 27.851.648, 07/03/1980, casado, empleado, domicilio Alsina N° 135 Chivilcoy Bs. As.; Julián Albano Gallego, DNI 26.892.745, 14/01/1979, soltero, empleado, domicilio Eliseo Tello N° 316 Santa Rosa, La Pampa; Fernando Fossati, DNI 28.096.873, 15/10/1980, soltero, empleado, domicilio Sarmiento 389 Trenque Lauquen, Bs. As.; todos argentinos, Grupo Gif S.A. Sede: Sarmiento 389 de la Ciudad y Partido de Trenque Lauquen, Bs. As. 99 años. \$ 12.000 en efectivo. Objeto: Servicios: A) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. B) Construcción de obras públicas y privadas, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. C) El transporte; nacional e internacional de mercaderías y realización de fletes de corta y larga distancia. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, cría y engorde de hacienda vacuna, lanar y porcina, explotación de tambos, siembra y cosecha de cereales u oleaginosas. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de a) materiales e insumos para la construcción, combustibles, lubricantes, maquinarias, herramientas e insumos agropecuarios o no, repuestos y artículos de ferretería, b) bienes muebles e inmuebles, registrables o no relacionados al desenvolvimiento de cualquiera de las actividades descriptas. Financieras: No realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526. Presidente: Lucas José Ibarbia; Director Suplente: Julián Albano Gallego. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Laura Cardella, Escribana.

L.P. 116.132

BOULEVARD 3333 S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. 1) David Carlos Imach, arg., nac., 10/8/43, div., DNI 4.421.606, comerciante, domiciliado Av. N° 1280 Cdad. y Pdo. Villa Gesell; Benjamín Eduardo Imach, arg., nac., 11/9/69, solt., DNI 21.093.175, médico, domiciliado Palpa 3565 piso 8° depto. "A" C.A. B.A. y Alan Marcelo Imach, arg., solt., nac., 7/12/75, DNI 25.061.098, comerciante, domiciliado Av. Crisólogo Larralde 3710 piso 9° depto. "A" C.A.B.A. 2) 02/12/2010. 3) "Boulevard 3333 S.A." 4) Boulevard Marítimo 3333, Cdad. Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. 5) Sigüientes Actividades: Explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 60 años. 7) \$ 30.000. 8) y 9) Adm. y dirección a cargo de Directorio. Composición de 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes; duración 3 ejercicios, siendo reelegibles; representación legal: Presidente. Presc. sindicatura. Art. 284 Ley 19.550; fiscalización a cargo de los socios. Presidente: David Carlos Imach. Director Suplente: Alan Marcelo Imach. 10) 31/12 de cada año. Esc. Martín Bursztyn.

L.P. 116.135

EL GALPÓN DE PIEDRITAS S.R.L.

POR 1 DÍA - El 3-5-2010 en Loc. y Pdo. Gral. Villegas, Eduardo J. Aguirre, nac. 18/10/40, DNI 5.047.379 y Marta J. Sánchez, nac. 6/6/45, ambos arg., comerc. y cónyuges e/sí, dom. en Rivadavia s/n°, Loc. de Piedritas, Pdo. Gral. Villegas, forman una S.R.L. que se registró por el siguiente contrato s/Ley 19.550 y sus modif. y el C. de Comercio. Dom. Soc. Güemes s/n° Loc. Piedritas, Pdo. Gral. Villegas, Pcia. Bs. As. Cap. Soc. \$ 6.000 en 60 cuotas de \$ 100 c/u V.N. Plazo 50 años. Administ. ejerc. por ambos socio, igual que el uso de la firma soc., dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Fiscalizac. s/ términos del Art. 55 Ley 19.550. Si la soc. queda compren-

dida en el Art. 299 inc. 2° los soc. eligen síndico tit. y supl. que duran 3 ejerc. en sus cargos. Cierre Ejerc. 31/12 c/año. Obj. Social realizar por sí, 3° o asoc. a 3° activ. agrop., explot. de estab. de cría, engorde y adquisición de hac. vacuna, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros (cría de toda clase de animales de pedrigi), prod. de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodónera, fibrosas, tabacaleras, yerbareras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras, en estab. de la soc. como de 3° y su posterior comercializ. Act. Com, cpra. vta., acopio, import. y export., consig., distrib., represent., comisiones y mandatos e instal. de depósitos, ferias, almac. de ramos grales. subprod. y derivados, elaborad., semielaborad. o naturales (carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas) extract., cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebos, quesos y huesos. Cpra-vta. Agroquím. Transp. terrestre en gral. y de carga en especial c/ vehíc. propios o de 3°, activ. Inmob., financ. y de inversiones en todas sus modalidades. Notaria Nora Silvia Berecibar.

L.P. 116.218

KONTROL DEFENSA ELECTRÓNICA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 21 del 31 de agosto de 2009 que trató la Elección y designación de los miembros del Directorio: Presidente: María Virginia Zanardi Ocampo, DNI 21.522.447, nacida el 03-03-1970, argentina, soltera, empresaria. Director Suplente: Eduardo Antonio Martello, DNI 16.224.979, argentino, divorciado, nacido el 18-05-1963, empresario. Domicilio especial constituido ambos en calle Alsina 1360, 6° piso, Capital. Facundo Sosa, Abogado.

L.P. 116.219

NEW ARRECIFE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 15/06/07 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 15/06/07, se ha resuelto: (I) designar como Directores Titulares a Juan Pablo Linares, Martín Rodolfo Usuna y Director Suplente a Pablo Clusellas. Por Asamblea del 24/9/09, se ha resuelto: (I) Aceptar las renuncias de los Directores Titulares: Juan Pablo Linares, Martín Rodolfo Usuna y del Director Suplente a Pablo Clusellas; (II) elegir en su reemplazo al siguiente Directorio: Presidente: Fabian Papini, Vicepresidente: Nelson Damián Pozzoli y Director Titular a Juan Pablo Linares y como Directores Suplentes: Diego Martín Sola Prats, Carlos Alberto Giovannelli y María Laura Linares; (III) Reformar los artículos 7, 10, 12 y 13 del Estatuto Social y Texto Ordenado. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 116.223

GARILO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Carlos Javier Fiel, argentino, nacido el 14/5/74, casado, empresario, DNI 23.874.224, domiciliado en Tucumán 2725, 5° piso, CABA y Gabriel Gustavo Camisay, argentino, nacido el 18/6/74, casado, empresario, DNI 23.952.675, domiciliado en Guillermo Gaebeler 1482, Localidad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) 15/10/10. 3) Garilo S.A. 4) Cura Allievi 111, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, actividades agrícolas y ganaderas mediante la explotación ya sea en forma directa o a través de otras personas, físicas o jurídicas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propias, alquilados a terceros o juntamente con ellos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) De 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Oscar Luis Gosio y Director suplente: Carlos Javier Fiel. Ambos con domicilio especial en Cura Allievi 111, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 10) 31/12 de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 116.224

BARRANCA SUR MINERA S.A.

POR 1 DÍA - Sociedad constituida el 29-08-2005, inscripta por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 21-12-2005, bajo el Legajo N° 138.574, Matrícula N° 76261, Folio N° 3660, con sede social en calle 14 N° 781, piso 2°, Oficina 3, La Plata, Provincia de Buenos Aires, hace saber: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime- N° 7, del 23-07-2010 se eligieron las autoridades, y por Reunión de Directorio N° 35, del 10-08-2010 se aceptaron y distribuyeron cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Felipe Bayón Pardo; Vicepresidente: Javier Gutiérrez Arauz; Directores Titulares: Dennis Paul Kelleher, Pedro Juan Lesta y Francisco Carlos Fallon; Directores Suplentes: Mario Francisco Calafell Loza y Fernando José Villarreal, quienes reemplazarán a los Directores Titulares de la siguiente manera: Mario Francisco Calafell Loza será suplente de Javier Gutiérrez Arauz, Francisco Carlos Fallon y Pedro Juan Lesta, y Fernando José Villarreal será suplente de Felipe Bayón Pardo y Dennis Paul Kelleher, todos constituyendo domicilios especiales en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernanda Alcira Ruelli, Abogada.

L.P. 116.241

DISTRIBUIDORA KRIMORAL S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública de constitución: 07/12/2010. Accionistas: Eduardo Mario Moral, arg., nacido 12/08/1975, DNI 24.729.759, soltero, comerciante, domic.: San Martín N° 874 Ensenada; Lila Lucrecia Chiavaro, arg., nacido el 09/01/1943, L.C. 4.248.185 divorciada, jubilada, domic.: 37 N° 1333 de La Plata; Andrea Daniela Krikorian, arg., nacida el 13/01/1967, DNI 18.283.392, divorciada, contadora domic. 14 bis número 4163, Gonnet, La Plata. Domicilio Social: 8 N° 73 PB de la localidad y partido de La Plata Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, dentro y fuera del país, creando filiales, sucursales o cualquier otro tipo de representación, las siguientes actividades: Comerciales, Importaciones, y Exportaciones: A través de la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, comercialización de: 1) Todo tipo de artículos para uso doméstico y comercial, para el hogar, la oficina, el comercio, la industria, incluyendo muebles, electrodomésticos, computación, máquinas, artefactos de iluminación, suministros y dispositivos para oficinas, bazar, menaje, artículos textiles, libros, mapas, papelería, blanco, colchones, equipos de refrigeración, equipos para preparar y servir comidas, cocinas, hornos; hornos industriales, calderas, fraguas, secadores, deshidratadores, equipos purificadores de aire, equipos varios de plomería, calefacción y sanitarios. 2) Todo tipo de indumentaria incluyendo calzado, uniformes, ropa de seguridad, textiles, cueros, pieles, efectos de mercería, carpas, toldos, suelas, calzado y accesorios para calzados, banderas y distintivos. 3) Todo tipo de equipos y suministros para limpieza, pinturas, pinceles y adhesivos, contenedores, embalajes y materiales para embalar. 4) Golosinas, productos tabacaleros, artículos para fumadores y fósforos. 5) Pañales descartables, artículos de tocador y perfumería de uso personal y comercial, cosméticos y artículos de tocador. 6) Señales, exhibidores publicitarios y chapas de identificación. 7) Equipos fotográficos, filmadoras, proyectores, películas, materiales y accesorios, artículos de librería, impresos varios. 8) Equipos de recreación, atletismo, equipos para deportes, juegos, juguetes y rodados. La explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 90.000. Administración: Presidente: Lila Lucrecia Chiavaro; Director Supl. Eduardo Mario Moral. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura Arts. 284 y 55 de la 19.550. Cierre Ejercicio: 30/06. Cintia Vodenicharoff, Notaria.

L.P. 116.253

JOAQUÍN DA SILVA HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - 22/08/2005 Insc. DPPJ Matrícula 74101 - Leg. 1/137023. Por Esc. Públ. N° 269, F° 897, 03/11/2010, Reg.14 (030) s/ Asamblea Extraord. del 04/08/2008 se resolvió aumentar el capital social con la capitalización de aportes irrevocables, de \$ 30.000 a \$

300.000 modif. Art. cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil) rep. por 3.000 (tres mil) acc. ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción, de \$ 100 (pesos cien), valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550.". Miriam Laura Bologna, Escribana.

L.P. 116.254

RONDINONE E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado de fecha 12/11/2010 se ceden la totalidad de las 100 cuotas sociales pertenecientes al cedente Humberto Alfredo Rondinone, argentino, comerc., nac. el 24/09/1937, L.E. 5.166.875, divorciado de Sara Dominga Cisneros, al momento de constitución de esta sociedad, dom. 62 N° 1331 de La Plata, a los cesionarios: señor Daniel Alfredo Rondinone, arg., DNI 13.942.963, nac. el 19/12/1960, comerc., divorciado de Todino María Isabel, sentencia dictada el 7/3/2002, ante el Tribunal de Familia N° 2 de Departamento Judicial de La Plata. Exp. N° 12.445, causa, g N° 15.801, domiciliado en calle 62 N° 1331 de La Plata y a la Señora Sandra Patricia Rondinone, arg., DNI 16.875.857, nac. el 7/04/1964, comerc., cas., dom. en calle 62 N° 1331 de La Plata, quedando tales cesionarios con 75 cuotas sociales en total cada uno, según Art. 5° contrato constitutivo el señor Humberto Alfredo Rondinone deja de pertenecer a la representación legal, según acta reunión de socios de fecha 15/11/2010. Representación Legal: Sandra Patricia Rondinone y Daniel Alfredo Rondinone, indistintamente, por el plazo de duración de la sociedad. María Fernanda Arburua, Abogada.

L.P. 116.255

WALFER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas sociales. Por escritura de cesión de cuotas del 2/12/10. Teófilo Mártires Gutiérrez cede y transf. la tot. de su particip. social, o sea dos mil cuotas sociales; dos mil cuotas partes a favor de Carolina Soledad Sikora, Ref. de cláusula 4°: el cap. soc. se fija en la suma de cuatro mil pesos, div. en cuatro mil cuotas de un peso, valor nom. cada una, tot. suscriptas por cada uno de los soc. Ref. cláusula 5°. Se acepta la renuncia de Teófilo Mártires Gutiérrez y se desig. como socio gte. a Carolina Soledad Sikora, arg., sol., DNI 28.724.993, dom. Las Golondrinas 1682, Maq. Savio, Prov. Bs. As. Nueva sede social: Las Golondrinas 1682, Loc. Maq. Savio, Part. de Escobar, Prov. Bs. As. Enrique O. Albo. C. P.

Mn. 160.634

JUANDO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 1°/12/10. Se acepta la Renuncia de Jorge Armando Cieri y Teófilo Mártires Gutiérrez. Pte: Jorge Armando Cieri, arg., sol., emp., DNI 14.829.677, dom. Florida 7650, Del Viso, Prov. Bs. As. Dir. Sup.: Brian Daniel López, arg., sol., DNI 35.247.879, com., dom. Remedios de Escalada 625, Escobar, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. C. P.

Mn. 160.635

ISBRIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 1°/12/10. Se acepta la Renuncia de Mónica Graciela Arreondo y Patricia Inés Fontenla. Pte.: Ignacio Roberto Romero, arg., sol., com., DNI 34.672.648, dom. Costa Rica 4083, Maq. Savio, Prov. Bs. As. Dir. Sup.: Patricia Inés Fontenla, arg., div., DNI 16.356.890, com., dom. Florida 7850, Del Viso, Prov. Bs. As. Nueva Sede Soc.: Zaino 1555, Loc. de Del Viso, Part. Pilar, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. C. P.

Mn. 160.636

GRINDEL INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 1°/12/10. Se acepta la Renuncia de Lucio Tosto y Teófilo Mártires

Gutiérrez. Pte: Lucio Tosto, ita., sol., com., DNI 93.754.492, dom. Belgrano 143, 3° "A", Lincoln, Prov. Bs. As. Dir. Sup.: Miguel Ángel Silveira, arg., sol., DNI 22.797.723, com., dom. Rep. del Paraguay 32, Escobar, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. C. P.

Mn. 160.637

GABISERV S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 01/3/2010. 1- Ref. art. primero de los Estatutos por Cambio de Jurisdicción a Avenida Arias 3199, Loc. Castelar, Part. de Morón, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. C.P.

Mn. 160.638

PINTURERÍAS MAZZUCHELLI Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 01/12/2010. Socios: 1) Angélica Elisabet Lima, Documento Nacional de Identidad: 21.772.883, CUIL 27-21772883-0, nacida el 30 de septiembre de 1971, viuda de primeras nupcias con Edgardo Fabio Mazzuchelli, con domicilio real en calle Humberto Primero 1650, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, argentina, empresaria; 2) Sergio Ariel Mazzuchelli, Documento Nacional de Identidad 24.106.062, CUIT 20-24106062-5, nacido el 16 de julio de 1974, casado en primeras nupcias con Mónica Ángela Ávila, domiciliado en Constancio Vigil 903, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, argentino, comerciante; 3) Andrés Alfredo Callegaris, Documento Nacional de Identidad 22.467.675, CUIT 20-22467675-2, nacido el 17 de diciembre de 1971, casado en primeras nupcias con Verónica Andrea Caruso, domiciliado en Pasaje Tavera 1343, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Buenos Aires, argentino, comerciante. Plazo 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, fabricación, distribución, y comercialización en cualquier forma que sea de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, pinturas, afines y accesorios del rubro. Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas de todo tipo o provisión de bienes relacionados con su objeto pudiendo además inscribirse en el Registro de proveedores de todo tipo. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, y la administración, participación y exportación de tales inmuebles, sean propios o ajenos, se encuentren dentro o fuera del país. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que vinculen directamente o indistintamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, ni realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526 y sus reformas). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que se relacionan con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato Capital: \$ 12.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Sergio Ariel Mazzuchelli, quien acepta en el acto. Sede Social y domicilio especial en Comodoro Rivadavia 96 de la Ciudad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Franco Mauro Giacchello. Autorizado

L.Z. 50.757

PROPIEDADES CAMANI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Cayetano Disanto, DNI 93.913.292, italiano, comerciante, nacido el 25/02/1946, casado; Carmen Cristina Fernández, LC 5.295.664, argentina, ama de casa, nacida el 25/09/1946, casada; Martín Víctor Disanto, DNI 22.022.770, argentino, comerciante, nacido el 25/07/1971, soltero; y Nicolás Leonardo Disanto, DNI 23.753.447, argentino, martillero público, nacido el 26/12/1973, soltero; todos domiciliados en Flora 535, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Público del 26/11/2010; 3) Denominación: Propiedades

Camani S.A.; 4) Domicilio: Flora 535, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar la construcción, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la ley 13512; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 12.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente Cayetano Disanto, y Director suplente Carmen Cristina Fernández, ambos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/03 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 160.669

GLADONET S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 30/4/10. Se designa Pte.: Osvaldo Fabián Liguori, arg., DNI 14.602.699, cas., dom. Necochea 3473, Garín, Prov. Buenos Aires. Dir. Sup.: Adriana Mónica Liguori, arg., DNI 12.945.677, div., dom. Ortiz de Ocampo 2635, piso 9, CABA. Enrique Oscar Albo. C. P.

Mn. 160.680

BONZULGAS ALIMENTOS Y GASTRONOMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 6-12-2010 aclaratoria Gastón Eduardo Fernández, 3000 cuotas, Zulma Emilce Gerez, 3000 cuotas, Pablo Sebastián Chacra, 3000 cuotas, Hernán Guillermo Testa, 3000 cuotas. Todas cuotas 1 voto \$ 1.000. Ratifica demás cláusulas instrumento 5-11-2010. Andrea F. Dais, Escribana.

Mn. 160.684

EMBRILAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Sánchez Rubén José, casado, Argén., DNI 11.635.691, nac. 10/02/56, Comerc., Canadá 3177, Lanús, Pdo. de Lanús, Prov. Bs. As., Álvarez Federico Matías, soltero, Argén., DNI 30.036.373, nac. 02/01/83, comerc., Chile 478, Moreno, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. y Amann Marcelo Rodolfo, casado, Argén., DNI 13.798 16, nac. 17/07/59, comerc., Obispo Terrero 116, San Isidro, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Priv.: 30/08/2010. 3) "Embrilam S.R.L." 4) Sede social: Martínez Melo 172, Moreno, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: A.- Comercialización, fabricación y distribución de productos para sederías, librerías, cotillones, casas de venta de sanitarios, corralones, grandes superficies, kioscos, jugueterías, bazares y demás minoristas y mayoristas que puedan revender y comercializar dichos productos. B. - Importación y Exportación: actuar como importadora y exportadora, importando productos destinados a la venta en el mercado interno y exportando. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 10000,- 100 cuotas de \$ 100. 8) Adm. y repres. legal Sánchez Rubén José socio gerente. Con una duración en el cargo de 99 años. 9) Fiscaliz: Art. 55 de la Ley 19 550. 10) Cierre del ej.: 31 dic. de cada año. Aldo F. Dambolena, CPN.

Mn. 160.697

CEME-LUMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Señores Miguel Alfonso Amaya Cabellos arg. Naturalizado, 42 años, 18.832.525; 20-18832525-5, Boquerón 625, Morón Bs. As., casado, Médico; Luciano Andrés Giretti, Arg., 32 años, 26.831.513; -26831513-7 Lobos 1335, Castelar, Bs. As. Soltero, Médico; Asseneth Vivian Peñaloza Rachath, arg. Naturalizada, 44 años, 18.746.490, 27-18746490-6, Boquerón 625, Morón Bs. As. Casada, Empleada; 2) E. P. 144. 3) Ceme-Luma S.R.L. 4) Av. Mosconi 1742, 2do Piso, L. del Mirador, La Matanza, Bs. As. 5) La realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del país, de las siguientes actividades la prestación de servicios médicos en general, ginecología y obstetricia, cardiología, clínica médica, Psicología, Pediatría, Endocrinología, Cirugía Laboratorio y Odontología. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99. 7) \$ 12.000. 8). Luciano Giretti y Asseneth Peñaloza Rachath. 9) Los socios. 10) 31/12. Laura I. Duó, CPN.

Mn. 160.721

TRABSCOL S.A.

POR 1 DÍA - Jorge Alberto Chireno. Arg., 10.750.470, 20-10750470-3, 27/05/1953, Salvador María del Carril 362 Paso del Rey, Moreno, Bs. As, casado, comerciante. Jorge Ariel Chireno, Arg. 25.906.092, 20-25906092-4, 03/02/1977 Maipú 492, Moreno Bs. As. Soltero, Comerciante. Diego Nicolás Chireno, arg., 33.905.751, 20-33905751-7 ,02/09/1988, Bouchard 682 Moreno Bs. As., soltero, comerciante. 2) E.P. 143. 3) Trabscol S.A. 4) Salvador M. del Carril 362 P. del Rey, Moreno, Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior: a) El transporte nacional e internacional de cargas en general, fletes acarreo, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. C) La compra venta, comisión, consignación, representación y distribución, de equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercadería en general. D) Inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. E) financieras, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley 21526, establecer representaciones comerciales en el país y en el exterior como también participar en licitaciones nacionales e internacionales. 6) 99 a 7) \$ 12.000. 8) Pte. Jorge Ariel Chireno; Sup: Diego N. Chireno. 8) Art. 55: 3 Ejec. 1 a 5 titulares, 1 a 5 sup. 9) Pte. 10) 31/12. Laura I. Duó, CPN.

Mn. 160.722

J. J. MENDIZABAL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de directorio 128 del 24/06/2010. Se decide trasladar la sede social a F. De Alfaro 450 Localidad y partido de Hurlingham, Bs. As. Laura I. Duó, CPN.

Mn. 160.723

URBANO Y RURAL S.A.

POR 1 DÍA - Entre Néstor Adolfo Sucko, arg., comerciante, nac. 23/02/69, DNI 20.339.378, Adriana Inés Mascelloni, arg., comerciante, nac. 5/06/69, DNI 20.691.457 y Tamara Cinthya Giselle Sucko, arg., comerciante, nac. 29/12/89, DNI 35.034.335, todos dom. en Antofagasta 2232, Cdad. y Pdo. de Ituzaingó, Pcia. Bs. As., constituyeron el 17/11/2010 por Instrumento Público "Urbano y Rural S.A." Domicilio Social: Acceso Oeste, Colectora Gaona 2261, Paso del Rey, Partido de Moreno. Capital: \$ 12.000. Objeto: Administración de bienes muebles e inmuebles; compraventa, loteo y fraccionamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, construcciones y refacciones de inmuebles; Construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o militares, obras viales, mejoras, pavimentación de calles y rutas. Duración: 99 años. Administración y Dirección: A cargo del directorio, Presidente: Néstor Adolfo Sucko, Vicepresidente: Adriana Inés Mascelloni, Director Suplente: Tamara Cinthya Giselle Sucko. Duración de los Cargos: 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ovidio Oscar Cerratto, Notario.

Mn. 160.639

CENTRO MÉDICO MEET POINT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Vaca Sánchez, 15/3/55, casado, argentino naturalizado, médico, El Esporal 4158, C. Evita, Bs. As., 20-18734534-1; Adriana Hortencia del Carmen Soto Molina, 14/11/53, casada, argentina naturalizada, médica, El Esporal 4158, Bs. As., 23-18735583-4; Gustavo Alberto Vaca Soto, 3/6/87, soltero, argentino, odontólogo, El Espora 14158, C. Evita, Bs. As., 20-33017544-4; Carla Ximena Vaca Soto, 7/5/82, casada, argentina naturalizada, médica, El Esporal 4158, C. Evita, Bs. As., 27-18853542-4. 2) 03/12/10. 3) Centro Médico Meet Point S.R.L. 4) Soberanía Nacional 2965, Laferrere, La Matanza, Bs. As. 5) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas,

odontológicas, quirúrgicas y de reposo, pudiendo comprar, vender y alquilar inmuebles que hagan posible la explotación y/o administración, así como la atención de enfermos y/o internados, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. Atención, alojamiento, asistencia, prevención, curación, cuidado de enfermos, atención domiciliaria médico-odontológica, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal y pudiendo comprar, vender, alquilar moviidades que hagan posible el traslado del personal y del paciente. Atención de laboratorios de análisis clínicos, diagnósticos por imágenes, rehabilitación y tratamientos estéticos. Propensión, por los medios que sean necesarios, al desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas; atendiendo al desarrollo de ateneos; sosteniendo y/o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. Explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas (con o sin pensión). Desarrollo de la previsión social entre sus asociados y familiares. Se deja constancia que todas las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización Art. 55 L.S. 9) Gerente: Gustavo Vaca Sánchez, con domicilio especial en sede social. 10) 30/04. Leopoldo A. Cozzani, Abogado.

Mn. 160.645

CONSTRUCTORA GUIMINES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica la ampliación del edicto original solicitado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Adriana Marina Rodríguez, argentina, nacida el 17/03/1965, comerciante, DNI 17.407.491 CUIT. 27-17407491-2, casada, en primeras nupcias con Norberto Hugo Ferreres, domiciliada en la calle Rocha Montarce 1316 de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Norberto Hugo Ferreres, argentino, nacido el 20/06/1960, comerciante, DNI 13.985.422. CUIT 20-13985422-6, casado en primeras nupcias con Adriana Marina Rodríguez, domiciliado en la calle Rocha Montarce 1435 de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución privado de fecha 06 de octubre de 2010. 3) Denominación de la sociedad "Constructora Guimines S.R.L.". 4) Domicilio: Calle Rocha Montarce 1435 de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La construcción, reparación y reforma de viviendas residenciales. 6) Duración de la sociedad 50 años. 7) Capital Social \$ 15.000. 8) Administración efectuada por Adriana Marina Rodríguez que tiene el carácter de socio gerente por toda la vida de la sociedad. 9) Se Agrega: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299 inc. 2 por aumento de capital social, la reunión de los socios que determinen dichos aumentos elegirá un síndico titular y otro suplente los que durarán en sus mandatos, durante un ejercicio pudiendo ser reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 10) Cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año. 10) Isidoro Mauricio Winter, Contador.

Mn. 160.655

PANADERÍA Y CONFITERÍA LOS ANDES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Omar Pitrovski, DNI 34.837.186, 17/08/89, domic. en Km. 1212, Loc. Aristóbulo del Valle, Part. Cainguas, Prov. Misiones; Alberto Alejandro Farenbroch, DNI 20.018.548, 15/04/68, domic. en Uruguay 278, Loc. y Part. Escobar, Prov. Bs. As.; ambos arg., comer. y solt. 2) Escritura N° 141 Folio 427 del 03/12/2010. Escribana María Graciela Mondini, Registro N° 2006, de Cap. Fed. 3) Panadería y Confitería

Los Andes S.A. 4) Domicilio Legal: General Paz 674, Loc. y Part. Escobar, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, a la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, empaquetado, transporte, distribución y comercialización, por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios con sus subproductos, derivados y materias primas; en consecuencia, podrá dedicarse a la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades ya sean, confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, cafeterías, comedores, franquicias, servicios de catering y eventos; como asimismo, la elaboración de pizzas y/o empanadas y de toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Órgano de Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Alberto Alejandro Farenbroch; Dir. Supl.: Horacio Omar Pitrovski. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 32.147

AGUISUL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mónica Beatriz Martínez, DNI 21.156.484, 28/11/69; Omar Roberto Adi, DNI 16.599.688, 18/02/64, ambos arg., cas., comer. y domic. en Las Heras 1056, Loc. y Part. Ituzaingó, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 118 Folio 402 del 07/12/2010. Escribana adscripta Lorena Laura Delic, al Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Aguisul S.A. 4) Domicilio Legal: Alsina 53, piso 14 Depto. "3", Loc. Ramos Mejía Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; Constructora: Podrá dedicarse a la ejecución, dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, casas y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal o de clubes de campo, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción, refacción de edificios de todo tipo; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realización de toda clase de operaciones de capital propio permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. 6) 99 años d/ inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Órgano de Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Faustina Ramona Aguilar, arg., DNI 4.148.905, 24/07/40, cas., comer., domic. en Rivera 3479, Loc. y Part. Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Dir. Supl.: Elvira Rasul, urug., DNI 93.135.965, 06/09/37, solt., comer., domic. en Alsina 53, Piso 14, Depto. "3", Loc., Ramos Mejía, Part. La Matanza, Prov. Bs. As.; Fisc. se prescinde. 9) 30/11. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 32.146

LA ELISA S.C.A.

POR 1 DÍA - En cumplimiento con el Art. 77 de la L.S.C., se hace saber que por unanimidad Se resolvió en el Acta Asamblea Extraordinaria del 13/10/10 la transformación de la Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima, su denominación será "La Elisa S.A.", la cual continuará funcionando con todos los derechos y obligaciones de su anterior denominación "La Elisa S.C.A."; según la Certificación de Estado de Situación

Patrimonial, con su correspondiente Anexo y el Detalle de los Bienes de Uso de la Sociedad, confeccionado el 27/09/10, así como también la solicitud de número de matrícula en la D.P.P.J., el aumento de capital, el cambio de fecha de cierre de ejercicio, el cambio de sede social y la prórroga de la sociedad. Se mantuvo inalterable lo pertinente al objeto social. Por unanimidad el aumento de capital a la suma de \$ 1.243.956, en consecuencia se modificó el artículo 4° del estatuto quedando redactado de a siguiente forma: "Artículo Cuarto. Capital Social: El capital social es de pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y seis (\$ 1.243.956), representado por 1.243.956 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Por unanimidad se prorrogó la duración de la sociedad a 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por unanimidad se mudó la sede social a la calle Boqueron 575, Loc. y Part. de Lomas de Zamora, (B1832DUK), Prov. Bs. As. Por unanimidad se designó el siguiente directorio con mandato por 3 ejercicios: Presidente y/o Representante Legal: Juan Carlos Zabala, LE 5.381.617, CUIT 20-05381617-8, arg., cas., 18/09/42, perito mercantil, domic. real y especial en 14 de Julio 526, Loc. y Part. de Tandil; Director Suplente: Héctor Mario Zabala, LE 5.362.510, CUIT 20-05362510-0, arg., solt., 17/11/33, perito mercantil, domic. real y especial en Av. Independencia 980, Loc. Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón; ambos en Prov. Bs. As. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio. Se prescinde del Órgano de Fiscalización. Por unanimidad se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 31/12 de cada año. Por unanimidad se aprobó la transformación de Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima, modificándose íntegramente el estatuto social. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 32.144

SOLEMAR ALIMENTARIA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 01/12/2010 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 4.000.000 es decir de la suma de \$ 21.680.500 a la suma de \$ 25.680.500. Alberto Valerio Lisdero, Abogado.

C.F. 32.141

EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES BERNAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Art. 60 Ley 19.550: Presidente: Carlos Augusto Franch, DNI 13.890.194; Director Suplente: Roberto Matarazzi, DNI 11.667.480. Aceptaron sus cargos. 2) Cambio de Sede: Ortiz de Ocampo 19 de la ciudad y Part. de Quilmes. 3) Aumento Capital: De \$ 150.000 a \$ 744.987. Juan Pablo Holirquebie, Notario.

Qs. 90.729

TAMBO DON ANTONIO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550: Presidente: Roberto Matarazzi DNI 11.667.480; Director Suplente: Carlos Augusto Franch. DNI 13.890.194. Aceptaron cargos. Fijan Domicilios en Ortiz de Ocampo, de la ciudad y partido de Quilmes. Juan Pablo Holirquebie, Notario.

Qs. 90.730

PLÁSTICOS GIOSA S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Gabriel Giosa, 37 años, soltero, argentino, comerciante, Wilson 241 Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As., DNI 23.608.0i5, CUIT 20-23608015-4; Carlos Adrián Giosa, 40 años, casado, argentino, comerciante, Ángel Lupo 39 Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As., DNI 21.438.965, CUIT 20-21438965-8. 2) 30/11/2010. 3) Plásticos Giosa S.R.L. 4) Carlos Morel 28, Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: Producción y manufacturación de materiales a base de plástico y metales. 6) 99 años desde insc. 7) \$ 220.000. 8) Administración y Representación Legal: Ambos socios de

manera indistinta como gerentes por plazo societario. 9) Gerente. 10) 30106 c/ año. Marcelo Oscar Pérez, Escribano.

L.Z. 50.742

SPRECA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Órgano de Fiscalización: Socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Vilma Estela Sain, Abogada, autorizada por Instrumento Privado del 10/11/10 y firmas cert. del 11/11/2010.

L.Z. 50.744

MAX-FIL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Por Instrumento Privado del 24/11/10, Cesión de 3.333 cuotas de 10 v/n c/u en \$ 140.000, del socio Humberto Bernabé Reinoso a favor Ninfa Nélide Cabrera, argentina, nacida 02/01/1965, empleada, DNI 17.191.983, CUIL 27-17191983-0, casada en primeras nupcias con Alfredo Alido Reynoso, domicilio: Combate Membrillar 307, Valentín Alsina, Lanús. María A. Ablatico, Notaria.

L.Z. 50.813

ALIBRAND S.A.

POR 1 DÍA - 1) José María Lorenzo, arg., nac. 20/12/63, médico veterinario, cas., DNI 16.914.086, Rodríguez Peña 755 Banfield, CUIL 20-16914086-4 y Esteban Gonzalo Méndez Spinola, arg., nac. 8/5/70, cas., comer., DNI 21.675.011, Azara 1958 Banfield. 2) Escrit. N° 426 del 1/12/10, Reg. 60 Pdo. Lomas de Zamora. 3) Alibrand S.A. 4) Av. Hipólito Yrigoyen 7290 Ofic. 1 Banfield, Pdo. Lomas de Zamora. 5) Tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Elaboración y producción, compra, venta, distribución mayorista y minorista de alimentos preparados para animales, los productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y subproductos; su importación y exportación; b) Compra, venta y distribución, mayorista y minorista, de medicamentos zooterápicos, su importación y exportación; c) Compra y/o venta de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; d) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado; cabañeros, para la cría de toda especie cerealera, su acopio. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de artículos de consumo y productos veterinarios. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley o por el estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) 12.000. 8) Presidente: Esteban Gonzalo Méndez Spinola; Director Suplente: José María Lorenzo, 3 años. Cantidad de miembros: 1 a 3 directores titulares. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 L.S.C. 10) 30/6 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 50.815

COLOR MIXING ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado del 6/12/2010 se constituyó "Color Mixing Argentina S.R.L." Socios: Susana Estela Ana Giller, viuda, dom. Canale N° 1627 de la localidad Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As., nac. el 19/01/1948, argentina con DNI 5.785.144 con CUIT 27-05785144-4 y el Sr. Ignacio Alejandro Bersztein Rivara, dom. Pasaje Villarino N° 564 de la localidad de Adrogué, Partido de Alte. Brown Pcia. Bs. As., nacido el 27/11/1965, casado, argentino con DNI 17.485.561 con CUIT 20-17485561-8. Capital social \$ 30.000. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, franchising, representación y distribución por mayor y/o menor, de sustancias químicas, fabricación de productos textiles, imprenta e industrias conexas, gráfica, plástica, artística y fotográfica. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejer-

cer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Y los actos que así lo requieran deberán ser practicados por personal idóneo con título habilitante. Gerente: Susana Estela Ana Giller e Ignacio Alejandro Bersztein Rivara. Duración: Indeterminada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Bersztein Rivara Ignacio Alejandro socio gerente.

L.Z. 50.820

MC SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 06/12/2010 complementario del Instrumento Privado del 02/06/2010 se expresa que el domicilio real de los dos únicos socios Graciela Noemí Albores y Juan Carlos Pereyra, es en la calle Juan Piñeiro 438, Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Autorizado en el Instrumento Privado del 06 /12/2010: Pablo Santiago del Bustio, Abogado.

L.Z. 50.825

JOSÉ Y SALVADOR SIRICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Elena Isabel Buoscio, viuda, arg., ama de casa, 23/09/52, José I. Rucci 465, V. Alsina, Lanús, DNI 10.719.409, CUIT 27-10.719.409-1; José Sirica 24/11/51, cas, arg., Curti, José I. Rucci 448, V. Alsina, DNI 10.089931, CUIT 20-10089931-1, Mariela Verónica Sirica, 25/04/73, solt., arg., maestra, José I. Rucci 465, DNI 23.256.241, CUIT 27-23256241-8; Cristian Hernán Sirica, 14/11/77, cas., arg., cte., José I. Rucci 448 V. Alsina, DNI 26.329.297, CUIT 23-26329297-9. 2) 23/08/10; José y Salvado Sirica S.R.L. 4) José I. Rucci 442/444 V. Alsina Lanús, Pcia. Bs. As. 5) Cpra-Venta cueros curtido teñido, grabado y pintado de cuero, industrializ. de cueros, pieles, produc. y subproduc. relacionados con el y sus procesos. Por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de oper. exp. e import. 6) 99 años desde inscrip. Regis. 7) \$ 12.000. 8) Órgano de Administración Gerencial a cargo de Elena I. Buoscio y/o José Sirica, indistint., ambos con el cargo de Gte., por todo el plazo de durac. de socie. Fiscaliz. Rigen Arts. 55 y 284 LS. 9) Represent. a cargo de Elena I. Buoscio y/o José Sirica, indistint., ambos cargo Gerente., por todo el plazo de durac. Socie. 10) 30/06. Claudia Sandra Manfredi, Abogada.

L.Z. 50.834

R.E.C. MARTUCCI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mauricio Luis Martucci, DNI N° 24.114.356, 36 años, argen., sol, cur., José I. Rucci 449 V. Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As. CUIL N° 20-24114356-3; Ariel Martucci, DNI N° 28.174.008, 30 años, argen., sol., estu., Paraguay 2880 V. Alsina; Lanús, Pcia. de Bs. As., CUIL N° 20-28174008-4; Anabela Martucci, DNI N° 30.466.080, argen., sol., estu., 27 años; A. Palacios 2708 de V. Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) 20/10/10. 3) R.E.C. Martucci Hnos S.R.L. 4) Talcahuano 3336 V. Alsina. Lanús. 5) Compra-vta. de cueros, realizar trabajos de curtido del cuero; teñido, grabado y pintado de cuero; industrializ. de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación de los rubros anteriormente mencionados. 6) 99 7) \$ 12.000. 8) y 9) La Adminis. y Represen. Legal de c/cargo de Mauricio L. Martucci y/o Srta. Anabella Martucci gerentes que ejercerán dicha función en forma indistinta. Mandatos por todo el tiempo que dure la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del Art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 10) 30 de junio. Claudia Sandra Manfredi, Abogada.

L.Z. 50.835

SUPRAMED S.A.

POR 1 DÍA - Directorio Asamblea del 30-07-2010 Presidente al Sr. Carlos Llorens Giner, DNI 23.864.182, CUIT 23-23864182-9, fecha de nacimiento 04 de marzo de 1974, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real y especial en Luzuriaga 712 Localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de

Buenos Aires y como Director Titular a la Sra. Llorens Miriam DNI 16.972.371 y N° de CUIL 27-16972371-6, de estado civil soltera y profesión docente, con fecha de nacimiento el día 25/08/1962, domiciliada en Husares 364 de la localidad de Llavallol, Pcia. de Buenos Aires y como Director Suplente al Señor Llorens José DNI 93.907.178 y N° de CUIL 20-93907178-5, de estado civil viudo, con fecha de nacimiento el día 31/08/1933, domiciliado en Husares 364 de la localidad de Llavallol, Pcia. de Buenos Aires. Ciro Alejandro Niveyro, C.P.N.

L.Z. 50.848

CONSTRUCTORA CAMACHO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1º) Fecha de Cosnt. 01-12-2010. 2º) Socios: López Flores William, Boliviano, nacido el 03 de octubre de 1989, Soltero, Comerciante, DNI 94.420.051, domiciliado en Villa 31 Bis Mza. 3 casa 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-94420051-8, Bautista Camacho Juan José, Boliviano, nacido el 30 de julio de 1958, soltero, empresario, DNI 93.040.589, domiciliado en La Cautiva 67, Florencio Varela, Provincia de Buenos. Aires, CUIT 20-93040589-3 y Bautista Camacho Sonia, Boliviana, nacida el 06 de julio de 1969, soltera, empresaria, DNI 94.290.775, domiciliada en Ayacucho 447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 27-94290775-9 3. 3º) Denominación: Constructora Camacho S.R.L. 4º) Domicilio Social: Bradley N° 1040, Burzaco, Alte. Brown, Bs. As. 5º) Capital Social: \$ 10.000. 6º) Duración: 50 años. 7º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción de edificios y estructuras en general y su demolición, restauración y mantenimientos. Compraventa, permuta, alquiler o administración de inmuebles, compraventa de materiales para la construcción. 8º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9º) La Representación Legal y Administración de la sociedad será ejercida por López Flores William con el cargo de Gerente por todo el término de duración. 10) Fiscalización Socios no gerentes. Ciro Alejandro Niveyro, C.P.N.

L.Z. 50.849

SYRANKA & CO. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 24/01/08, la sociedad ha resuelto: (I) Aceptar la renuncia de Nora Eulalia López y Felipa Toledo a sus cargos de Directores; (II) Designar por 3 años al siguiente directorio: Presidente: Nora Lucía García y Director Suplente: Rafael González Montauban, ambos con domicilio especial en Pedro Goyena 2322, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. (II) Trasladar la sede social de la sociedad a la calle Pedro Goyena 2322, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Por Asamblea del 01/09/10, la sociedad ha resuelto: (I) Aceptar la renuncia de Nora Lucía García y de Rafael Montauban a sus cargos de Directores y (II) Designar como Presidente a Andrés Cuneo, con domicilio especial en Pedro Goyena 2322, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 116.263

DOMICAL S.A.

POR 1 DÍA - Alberto Andrés Ferro (Presidente): arg., DNI 13.275.028, CUIT 23-13575028-9, nac. 28/3/1957, comerciante, casado en 2º nupc. con Francisca Isabel Ramírez, dom. calle Puerto de Palos nro. 132 de Villa Domínico, Avellaneda, Prov. de Bs. As. y Marcelo Alejandro Finorio (Director Suplente): arg., DNI 16.602.507, CUIT 23-16602507-9, nac. 03/12/1963, comerciante, casado en 1º nupc. con Cristina Isabel García, dom. calle Ituzaingo nro. 8 de Bernal, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "Domical S.A.". Sede Social: Avda. Belgrano número 2672 de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a estos, a la compraventa al por mayor y/o menor de materias primas para la industria de la panificación, gastronomía y afines; depósito, acopio, fraccionamiento, transporte y distribución de toda clase de productos o subproductos alimenticios terminados, semielaborados o de materias primas ya sean estos frescos, cocidos, envasados, congelados o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Duración: 99 años.

Capital: 12.000. Administración: Directorio compuesto del número de directores titulares que fije la asamblea ordinaria, mín. 1, máx. 5, la que también designará igual o menor número de suplentes, reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: A cargo del Presidente o del Director Suplente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Directorio: Presidente: Alberto Andrés Ferro y Director Suplente: Marcelo Alejandro Finorio. Cierre Ejercicio: 31-12. Fecha de Constitución: Escritura Nro. 171 de fecha 10/12/2010. Graciela Nora Nieves, Notaria Reg. 45 Quilmes.

L.P. 116.264

EMPRENDIMIENTO ROSALES 275 S.A.

POR 1 DÍA - Se modifica la composición del Directorio. 1) Fecha de la Asamblea General Ordinaria que aprobó las modificaciones de la composición del Directorio: 20-03-2009. 2) Conformación del nuevo Directorio: Presidente Hernando Carlos Sardi, CUIT 20-22667777-2, DNI 22.667.777, domicilio Pedernera 3354 CABA; Directora, Suplente Liliana Graciela Casco, CUIT 27-13727794-3, DNI 13.727.794, domicilio Colón 3361 Rafael Calzada, Almirante Brown, Buenos Aires. Diego Mollo. Contador Público.

L.P. 116.265

GRUPO GBAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Martín Mollo, 23/09/80, soltero, arg., empleado, 24 n° 1836 La Plata Buenos Aires, DNI 25.473.919, CUIT 20-25473919-8; Diego Anibal Mollo, 08/07/55, casado, arg., comerciante, 24 n° 1836 La Plata Buenos Aires, DNI 11.929.722, CUIT 20-11929722-3. 2) 07-12-10; 3) Grupo Gbas S.A. 4) 24 N° 1836 La Plata Buenos Aires. 5) a) Construcción, reparación, comercialización, permuta, administración y locación de inmuebles, ejecución de obras civiles, viales e industriales; b) Alquiler de camiones, rodados y automotores, máquinas viales e industriales y cualquier otro tipo de bien mueble. Asesoramiento y asistencia técnica para la reparación y mantenimiento; c) Prestación del servicio de saneamiento e higiene urbana, poda de árboles, limpieza manual y mecánica de calles y veredas, servicio de reparación, mantenimiento, forestación, restauración y puesta en valor de espacios públicos y privados; d) Comercialización de insumos y repuestos industriales, máquinas, herramientas y materiales para la construcción. 6) 10 años. 7) \$ 30.000. 8) y 9) La administración será ejercida por el Directorio: Presidente: Diego Anibal Mollo. Director Suplente: Diego Martín Mollo. Duración 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente Directorio. Fiscalización los socios. 10) 31/12. Diego Anibal Mollo. Contador Público.

L.P. 116.266

LOS AVIADORES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro José Toftum, 23/2/68, DNI 20.046.451, Triunvirato 1825, Tigre. Diego Christian Bugaard 31/5/74, DNI 23.745.801, 58 - 2565, Necochea; args., cdos., prod. agropec., de Bs. As. 2) 1/11/08. 3) Los Aviadores del Sur S.A. 4) Olavarría 197, López Camelo, Tigre, Bs. As. 5) Transporte no regular de pasajeros, carga; servicios aéreos, cursos de aviación. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte.: A. Toftum. Ds.: D. Burgaard. Fisc.: art. 55 LS, Direct.: 1 a 6 tit. o sup.:3 ej. 9) Pte. 10) 31/10. Federico F. Alconada Moreira. Abogado.

L.P. 116.267

ESTANCIAS DEL RÍO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Santiago Zorraquín Nazar, argentino, nac. 01/11/1977, casado, Licenciado Administración de Empresas, DNI 26.348.130, domiciliado en Ramón Castilla N° 2972 Piso 2º Cdad. Autónoma de Buenos Aires; y Marcelo Gondra, argentino, nac. 13/01/1953, casado, Ingeniero Civil, DNI 10.650.206, domiciliado en Salguero N° 1674 Cdad. Autónoma de Buenos Aires. 2) 11/11/2010. José Tomás Isasi. Capital Federal. 3) Estancias del Río S.A. 4) Partido de Pilar, Ruta 8 Kilómetro 56,5 Estancias del Pilar. 5) Objeto: La organización, dirección y administración del Barrio Cerrado denominado "Estancias del Río" integrante del emprendimien-

to "Estancias del Pilar". La sociedad será la propietaria y administradora de las áreas de esparcimiento y espacios circulatorios, constituirá servidumbres sobre las parcelas destinadas a áreas recreativas y/o esparcimiento y/o espacios circulatorios a favor de las parcelas destinadas a viviendas y/o actividades comerciales; dictará reglamentos internos que regulen la convivencia y las actividades a desarrollarse en el barrio cerrado. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) Pesos 19.000. 8) Directorio: 3 a 7 miembros titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Santiago Zorraquín Nazar. Vicepresidente: Marcelo Gondra. Director Titular: Alejandro Jorge Videla, argentino, nac. 10/10/1959, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI. 13.417.425, domiciliado en Ruta 8 Km. 56,5 Estancias del Pilar, Pdo. de Pilar. Director Suplente: Ana María Aparicio, argentina, nac. 20/02/1963, casada, docente, DNI 16.497.771, domiciliada en Ruta 8 Km. 56,5 Estancias del Pilar, Pdo. de Pilar. Todos por tres ejercicios, quienes aceptaron sus cargos. Prescinde de sindicatura. Por los socios. 9) Por el Presidente o quien lo reemplace. 10) 31 de diciembre de cada año. Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano. Notaria.

L.P. 116.268

INSTITUTO DE EDUCACIÓN LOS HORNOS S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Const. Instr. Priv. 7-12-10. 2) Soc.: Nancy Estela Bueti 47 años, arg., maestra, soltera, D.N.I. 16.322.393, CUIT 27-16322393-2, dcilio. 10 n° 513 PA Dpto. E Cdd. y Pdo. L.P. y Rosa Noemí Bueti, 47 años, arg., maestra, soltera, D.N.I. 16.322.394, CUIT 20-16322394-0, dcilio. 35 n° 976 P.1° Dpto. B Cdad. y Pdo. L.P. 3) Denominac: "Instituto de Educación Los Hornos S.R.L.". 4) Dcilio: 139 n° 1378 Los Hornos. L.P. Bs. As. 5) Cap. Social: \$ 126.000, div. en 1260 ctas. de \$ 100 c/u y un voto c/ cta. 6) Objeto: 1) A) Prestar servicios educ. inicial, prim., polim., secundario, terc. y especial en la Rca. Arg.; B) Formac. técnica Adultos. Instit. Capacitac. Talleres Didácticos. C) Realiz. contrat. y/u organiz. viajes de estudio, c/ grupos de y/u otras escuelas D) Realiz. campamentos o excursiones todo el año. E) Realiz., organiz. y contrat. colonias de vac. Educ. p/ alumnos del establec. y 3ros. F) Proveer vestimenta escolar. G) Brindar servicios de librería y papelería escolar direc. o contrat. y/o por terceros. Imp. y exp. libros, contrat. serv. Edit. H) Brindar/contrat. servic. fotoc. Proveer mat. didáctico. 1) Edic. de libros, revistas, CD y sumin. culturales. Impres. culturales diversas instalar imprenta con fines educ. en establec. propia o contrat. Producc. Educ.de TV, radio y periódicos o gacetillas. J) Serv. bufette y similares al alumnado y a los docentes del establecim. en forma directa o contrat. o licitación. Servic. Transp. escolar p/alum. Instituto. K) Servic. cult. diversos L) Construcc. obras civiles con fines educ. M) Org. eventos culturales, Capacitac. y especializac. educ. N) Realiz. eventos infantiles. O) Comerc., distribuc., Cvta, donac., import., export. y fabric. mobiliario escuelas, elem. anexos y todo mat. educ. P) Contr. c/pers. Jcas. y/o convenios con gob. nac. pcial. y/o munic. Entes autárq. y Desc. y c/ Univers. públicas o privadas. 7) La Adm. será ejercida por las socias indistint. desig. soc. gerentes por todo el plazo durac. de la soc. Para realiz. actos disposic. serán nec. firmas de las dos soc. gerentes c/ mayoría absoluta de votos. 8) Repr. Legal: Ambas socias. 9) Soc. gerentes: Nancy Estela Bueti y Rosa Noemí Bueti 10) Fisc. Art. 55 LS. 11) Durac. 99 años. 12) Cierre. ejerc: 31/07 c/año. Silvana Romero. Abogada.

L.P. 116.270

S.I.A.D. SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. Priv. 01-10-2010. Se modificó el objeto de la Sociedad y se procedió a reformar el Art. 4 quedando redactado de la siguiente manera: Art. 4° a) Salud: 1) Medicina Domiciliaria: mediante la atención individual y grupal de pacientes pediátricos y adultos en su domicilio, a través de la implementación de un servicio con diversos equipamientos que contempla diversas patologías, tratamientos del dolor, enfermería especializada, capacitación para padres y enfermeros, servicios de compañía y de terapia ocupacional. La atención de pacientes en su domicilio que se encuentran en un período

de recuperación, que cursan enfermedades crónicas y necesitan control médico y de enfermería, que requieren asistencia médica y contención emocional, por cualquier tipo de patologías que les dificulte o impida realizar las actividades propias de su edad, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional para estudios, tratamientos y/o internación. 2) La prestación de toda clase de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, ejerciendo la dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar, con las limitaciones que sobre el particular fija la Ley 17.132 y otras disposiciones legales. 3) Organización de redes prestacionales de efectos de salud, bajo la forma jurídica mas conveniente. 4) Contratación con obras sociales, institutos, empresas y/o cualquier organismo o persona de derecho público o privado para la prestación de servicios de salud bajo la forma jurídica que estime conveniente y que fueren autorizadas por la legislación vigente a la fecha de celebración. 5) Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia. 6) Tratamiento y cuidado de gerontes, discapacitados y enfermos mentales. 7) Implementación de servicios complementarios, cubriendo la asistencia médica a domicilio e internación domiciliaria. 8) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas. 9) Practicar asesoramiento y servicios de consultoría en todo lo concerniente a la prestación médico asistencial. Para la realización de este objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones comerciales y bancarias y demás contratos autorizados por las leyes y el presente estatuto. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología., nutrición por medios profesionales. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales, organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. d) Prestar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su act. mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Para el cumplimiento de su objeto la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y conc. del C. Civ. y art. 5° del Libro II, Tít. C. Com. Silvana Lorena Gorriti. Abogada. L.P. 116.274

SCUOLA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio: El aumento de capital social y reforma de estatuto social fue dispuesta por asamblea g. extraordinaria del 6/5/2010 y no por escritura pública N° 97 de fecha 25/10/2010 como erróneamente se consignó. Hilda Vega de Torchia. Notaria. L.P. 116.275

ENERGÍA Y GESTIÓN LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. del 10/12/2010. Carlos Alberto Fuhr, nac. 11/4/54, DNI 11.252.013, casado, dom. 476 N° 1548, U/F 9-City Bell-La Plata; Marcelo Norberto Modarelli, nac. 2/6/65, DNI 17.486.203, casado, dom. 38 N° 1085-La Plata; Ariel Adrián Albanese, nac. 5/6/71, DNI 22.029.784, soltero, dom. 46 bis N° 654 e/9 y 11, Punta Lara-Ensenada; Fernando Horado Sansogni, nac. 14/7/69, DNI 20.864.328, casado, dom. 6 N° 2460 La Plata; todos args., ingenieros; Constituyen una S.R.L. denom. "Energía y Gestión La Plata S.R.L." dom. 117 N° 2572 entre 84 y 85-cdad. y Pdo. de La Plata. Duración: 99 años desde inscrip. Capital: \$ 87.000. Objeto: servicio y trabajos de ingeniería; compra-venta energía eléctrica; estudios para instalaciones de generación, transporte y/o distribución de energía eléctrica; anteproyectos y proyectos de ingeniería electromecánica; asesoramiento sobre cálculo y aplicación de tarifas eléctricas; elaboración de pliegos para adquisición de equipamiento y obras electromecánicas; consultoría sobre mantenimiento de instalaciones, sistemas Scada, sistemas informáticos de empresas eléctricas; inspección de materiales en fábrica;

elaboración de especificaciones técnicas; estudios de eficiencia energética; ejecución de ensayos de elementos de protección; procedimientos de operación y mantenimiento de empresas distribuidoras de energía eléctrica; auditoría de sistemas de medición de energía, servicios de medición en campo de hidroelevadores y equipos de seguridad aislados; análisis de balance de compra de energía, de pérdidas eléctricas y no eléctricas; diseño y comercialización de software relacionados a la actividad; importación, exportación, representación, desarrollo. Gerencia: Carlos Alberto Fuhr, todo el plazo; Represent.: Gte. Fiscalización: socios art. 55 LS. Cierre ejercicio: 31/12. Soc. no comprendida art. 229 LS. Lorena S. Goldberg. Notaria.

L.P. 116.276

DELTA INDUSTRIAL CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pinea Alejandro Daniel DNI 12947008, solt., 14/1/57, empr., Grl. Paz 421 Escobar, Bs. As.; Ceccheto Alejandro Daniel, DNI 14992282, cas., cont. públ. 25/9/62, Ruta Nac. 9 Km. 86,5 Solares del Carmen UF3 Zárate Bs. As.; Schinoni Carlos Alberto, DNI 12797002, cas., empr., 6/2/57, Mitre 516, Campana, Bs. As. Fernández Alejandro Leonardo Rubén, DNI 16189333, 6/1/63, cas., cont. públ., 6/1/63, Pedro Martini 489, Zárate, Bs. As, todos args.; 2) Inst. Priv. 18/5/10. 3) Delta Industrial Construcciones y Montajes S.R.L. 5) Tucumán 110 Campana, Bs. As. 4) Instalac. y montajes: tanques PRFV, prolipropileno, caños y accesor.; Construc: de edif. prop. horiz y en grl. inmuebl. urb. y rurales; reparac. y refacc., contratac. direc. o licitac.; Comerc: industrializ. fabricac. distrib. materiales y acces. para constr.; Financ: operac. con dinero propio o ajeno; Servs: transp. nac, internac. fluvial, terrestre, marítimo aéreo, depos., remolques. 5) 99 años. 6) \$ 20.000. 7) 31/12. 8) Los socios, Gte: Carlos A. Schinoni y Fernández Alejandro L.; 9) Art. 55 LS 19.550. Claudio Alejandro Piñeyro. Abogado.

L.P. 116.278

SAN-BULL TRANSPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Santiago A. Bullotti, 28.951.676, soltero, operario, 148 N° 5455 Hudson, 4/6/81; Pablo J. Bullotti, DNI 35.757.778, soltero, repositor, 23/7/90; Carlos A. Bullotti, 29/12/56, DNI 12.616.048, casado, empleado; y Juan Ramón Sánchez, DNI 24.185.322, 25/10/74, casado, chofer; todos argentinos y domiciliados en 148 N° 5455 de Hudson. 2. Inst. Priv. del 11/11/10. 4. 148 N° 5455 Hudson. Berazategui. 5. Explotar el transporte de mercaderías en general. 6. 99 años. 7. \$ 30.000. 8. Administración: Gerentes: Santiago Bullotti y Juan Ramón Sánchez. Fisc.: Art. 55. 9. Repres.: gerente. 10. 31/12. Eduardo D. Molinelli. Notario.

L.P. 116.281

RIMEL S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 02/12/2010.1) Facundo Aníbal Macchió, 28/8/74, DNI 24.181.814, 25 de Mayo 2120, Bragado; y Carlos Aníbal Macchió, 27/3/51, DNI 8.427.241, General Paz 1107, Bragado; argentinos, casados y comerciantes. 2) 99 años. 3) Brown 127, Bragado, Partido de Bragado. 4) Agropecuaria. Inmobiliaria. Inversora y Financiera: con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandataria. 5) \$ 12.000. 6) Directorio: 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes; Presidente: Raúl Horacio Tapia, DNI 10.238.129, Urquiza 1030, Bragado; Dir. Sup.: Facundo Aníbal Macchió y Carlos Aníbal Macchió; 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/12. Lorenzo Vallera. Abogado.

L.P. 116.285

LA CHACRA DE HAEDO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Diego Hernán Schonhals, argentino, DNI 25.458.859, comerciante, soltero, nacido el 02/01/1977, domiciliado en Sarabino 1135, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As.; y Julio Ricardo Ojoli, DNI 13.211.237, argentino, comerciante,

soltero, nacido el 01/11/1956, domiciliado en Azcuenaga 1475, 1er. Piso., dto. "A", Capital Federal. 2) Instr. Privado del 17/11/2010. 3) Denominación: La Chacra de Haedo S.R.L.; 4) Domicilio: Actis 1236, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse a la explotación de todo tipo de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar también productos de la industria alimenticia y gastronómica, así como elaborar y/o comercializar comidas, helados y/o bebidas para consumo dentro o fuera de los locales. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital: \$ 12.000. 8) y 9) Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Diego Hernán Schonhals como gerente. Fiscalización socios no gerentes. 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro, C.P.

Mn. 160.671

INICIOUS S.A.

POR 1 DÍA - Entre Mariano Eloy Beliera, arg., soltero, empleado, nac. 24/3/84, DNI 30.886.907, domic. en Rosales 432, Ramos Mejía, La Matanza, Juan Carlos Riasol, arg., casado en 1° nupcias con Mónica Leticia Persano, contador público, nac. 19/07/47, DNI 7.606.431, domic. en Urquiza 646, Ramos Mejía, La Matanza, Rodolfo Pablo Serpilli, arg., casado en 2° nupcias con Marta María Bettaglio, arquitecto, nac. 7/12/49, DNI 8.236.128, domic. en Charrúas 1232, Santos Tesei, Hurlingham, Armando Sosto, arg., casado en 1° nupcias con Nora Silvia Conde, arquitecto, nac. 5/05/51, DNI 8.627.102, domic. en Crisólogo Larralde 3359, Castelar, Morón y Rosa Mercedes Mindus, arg., soltera, abogada, nac. 8/01/62, DNI 14.531.659, domic. en Madrid 3307, Isidro Casanova, La Matanza, constituyeron el 02/12/2010, por Instrumento Público "Inicious S.A.". Domicilio: José María Paz 2110, ciudad y partido de Ituzaingó. Capital: \$ 30.000. Objeto: Adm. de todo tipo de bienes muebles e inmuebles; Compraventa, loteo y fraccionamiento, adm. y subdiv. de inmuebles urbanos y rurales; Ejercer representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos en gral.; Construc. y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas. Duración: 99 años. Administración y Dirección: A cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes: Presidente: Rodolfo Pablo Serpilli y Directores Suplentes: Juan Carlos Riasol y Rosa Mercedes Mindus. Constituyen domicilio especial en la sede social. Duración de los cargos. Tres ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Ovidio Oscar Cerratto, Notario.

Mn. 160.739

VALENTINO SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 353 del 25/11/10 ante el Registro 12 del Partido de Tres de Febrero. 1°) Nancy Esther Alaniz, casada, argentina, comerciante, nacida el 23/5/57, DNI 13.139.546, CUIT 27-13139546-4; Marianela Sol Pugliese, soltera, argentina, comerciante, nacida el 23/8/83, DNI 30.495.579, CUIL 27-30495579-7 y Lautaro Guido Pugliese, soltero, argentino, comerciante, nacido el 5/2/92, DNI 36.452.884, CUIL 20-36452884-2; todos domiciliados en Sarmiento 3681, Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 2°) Denominación: Valentino Servicios Gastronómicos S.A. 3°) Duración: 99 años. 4°) Objeto Social: Comercial: Gastronómica a través de la explotación comercial del negocio de restaurante, bar y parrilla. Desarrollar cualquier otro rubro de la rama gastronómica, importar y exportar y comercializar toda clase de artículos y productos alimenticios. 5°) Capital Social: \$ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de \$ 1, valor nominal cada una. 6°) Dirección y Administración: A cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 7°) Cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año. 8°) Presidente: Nancy Esther Alaniz. 9°) Domicilio legal en Av. Mitre N° 3691 Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Gonzalo Jorge Soler, C.P.N.

Mn. 160.718

IDEAS Y EMPRENDIMIENTOS DEL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública Número cuatrocientos seis. Complementaria del 29/11/2010. Folio N° 841 labrada por la Escribanía María Alejandra Manfredi, Titular del Registro N° 9, se procede a subsanar y reemplazar lo establecido en Escritura Pública efectuada ante la misma escribanía, con fecha 19 de octubre del corriente año, por los señores Makarovic Héctor Enrique DNI N° 17.306.043 y la Sra. Elsa María Andreas DNI N° 1.650.054 bajo folio N° 724, por el cual se ha constituido una sociedad denominada "Juan Pablo S.A." y que tendrá su domicilio en la calle Almirante Brown N° 520 de la Localidad de San Isidro, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra en trámite de inscripción, en la Dirección de Personas Jurídicas de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, la cual efectuó varias observaciones, que requieren subsanar omisiones, adecuando lo necesario a efectos de cumplimentar lo requerido y proceder a la inscripción de la misma: Artículo Primero: La sociedad se denominará "Ideas y Emprendimientos del Norte S.A.", en virtud de haberse cumplido con los recaudos exigidos por la disposición N° 12/03, en sus artículos 31 y 32 respectivamente y tendrá su domicilio en la calle Almirante Brown N° 520 de la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1. Sanitarias: a) La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y de servicios de asistencia social y terapéutica, mediante personal cualificado a tales efectos (médicos, psicólogos, pedagogos, auxiliares de enfermería y enfermeros, kinesiólogos, radiólogos, asistentes sociales, fisioterapeutas y terapeutas). Sistema privado de emergencias médicas denominado (SPEM). Servicios de asistencia médica de emergencias y traslados de heridos y enfermos en ambulancia o vehículos especiales equipados a tal efecto. La sociedad brindará servicios de salud a través de profesionales médicos; tele asistencia domiciliar y socio-sanitaria; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos, tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación; transporte sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados; hospitalización a domicilio y ayuda médica y de enfermería a domicilio; suministro de oxigenoterapia, control de gases, electromedicina, así como sus actividades conexas. Subalquiler de consultorios médicos y administración de cobranzas de obras sociales y de otras empresas. Geriátrica o intermediación en atención geriátrica. Servicios de medicina laboral y ART (Aseguradora de riesgo de trabajo), con o sin internación. b) La prestación de servicios de asistencia en tierra a pasajeros y aeronaves, traslados aéreos y marítimos relacionadas con la asistencia médica y sanitaria, en el ámbito nacional e internacional. c) Importación, exportación y distribución de artículos de medicina en general y/o cualquier otro producto que fuere necesario para el cumplimiento de su objeto social. 3. Constructora: a) Venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Artículo Tercero: Su duración es por el

plazo de 99 años, a contar desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por Sr. Makarovic Héctor Enrique director titular y presidente y se designa como directora suplente a la Sra. Elsa María Andreas. El término de su elección es por tiempo de tres ejercicios y renovable por otros mas, según fije la asamblea. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta conforme al Art. 260 LSC., de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente... En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 4.000, que serán restituidos una vez constituida la sociedad. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Artículo Décimo Segundo: I) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. II) El señor Makarovic Héctor Enrique suscribe con el 95%, el cual representa la cantidad de 11.400 acciones nominales por valor cada una de \$1 y la señora Elsa María Andreas suscribe con el 5 % restante, la cual representa la cantidad de 600 acciones nominales por valor de \$ 1 cada una. Los accionistas integran un 33.33 % por ciento de lo suscripto en dinero efectivo (conforme Art. 187 LSC), en este acto equivalentes a la suma de \$ 4.000. (cuatro mil pesos), representado el equivalente social de acciones nominativas del Sr. Makarovic Héctor Enrique en 3.800 acciones y de la Sra. Elsa María Andreas el equivalente a 200 acciones nominativas, y el saldo lo integrarán a solicitud del Directorio dentro de los dos años. III) Se designan para integrar el Directorio a Makarovic Héctor Enrique y Elsa María Andreas siendo la distribución de cargos: Presidente: Makarovic Héctor Enrique y Director suplente: Elsa María Andreas, quienes aceptan los cargos precedentemente asignados. IV) El domicilio social es en Almirante Brown N° 520 de la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires. V) Los comparecientes continúan diciendo que confieren Poder Especial a favor de el letrado Héctor Hugo Méndez con DNI 7.616.896 para que actuando en forma indistinta o alternativa, realicen todas las gestiones necesarias ante la Inspección General de Justicia y en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con facultad para presentar y firmar escritos y escrituras ampliatorias o aclaratorias, con relación a las observaciones que se formularon en el trámite de inscripción de la sociedad, y para actuar ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires con relación al depósito que determina el artículo 187 de la Ley 19.550, con facultad para efectuar dicho depósito y retirar los fondos oportunamente. Y asimismo efectúen ante la AFIP y demás organismos públicos o privados, todos los trámites necesarios para la inscripción de la sociedad y de sus integrantes y para efectuar desgloses y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes para el cumplimiento de su cometido. Leída y ratificada, la firman de conformidad, por ante mí doy fe. Héctor H. Méndez, Abogado.

S.I. 43.213

XSTORAGE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9/12/2010 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.100.000 a la suma de \$ 9.800.000 y la modificación del artículo 4° del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto:

Capital: "El capital social es de nueve millones ochocientos mil pesos (\$ 9.800.000), representado por 98.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una valor nominal, de cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones". Manuel M. Lanusse, Abogado.

S.I. 43.234

INVERLEASE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 10/05/10 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Dante Daniel Seva, CUIT N° 20-21357665-9; Vicepresidente: Ronald Martin Hall, Pasaporte Norteamericano N° 047151093; Directores Titulares: Cristian Pablo Lacoste, CUIT N° 20-20617010-8, Alejandro Suárez Boedo, CUIT N° 20-10704358-7 y Enrique José María Méndez, CUIT N° 20-11774534-2 y Directores Suplentes: Gustavo Guillermo Quesada; Nicolás José Repila, Florencia Zamudio, Francisco José Méndez y Facundo López. Todos los directores anteriormente mencionados han aceptado los cargos para los cuales fueron designados y han fijado su domicilio especial en Thames 121, Piso 2a, Oficina 1 (B1609JUC), San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Agustín César Bunge, abogado, Tomo 101, Folio 550 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Acta N° 5 de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/5/10. Agustín Bunge, Abogado.

C.F. 32.156

MARAPRO S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. del 12/1/10: Directorio: Presidente: Andy H. Dedomenici, Director Supl.: Federico Dedomenici. Acta Directorio 22/4/10: Traslado domicilio social a "Estancia El Sol" sita en Ruta Pcial. 36 Km.126,8, Pdo. Punta Indio, Pcia. Bs. As. Andy H. Dedomenici, Presidente. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 32.155

CIRCLE BAY INTERNACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. del 11/1/10: Directorio: Presidente: Andy H. Dedomenici, Director Supl.: Marcelo R. Aliano. Acta Directorio 14/7/10: Traslado domicilio social a "Estancia El Sol" sita en Ruta Pcial. 36 Km.126,8, Pdo. Punta Indio, Pcia. Bs. As. Andy H. Dedomenici, Presidente. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 32.154

MONTAGNER HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 913 del 29.09.2010, renuncia Gerente Flavio Montagner y se designa nuevo Gerente a María Gabriela Pereyra por el término de la duración de la sociedad, continúa en su cargo de Gerente Walter J. Montagner. Se transfieren 40.500 cuotas de Flavio Montagner a Walter Montagner y 4.500 cuotas de Flavio Montagner a María G. Pereyra. Se reforma Art. 4°, capital igual \$ 90.000 equiv. 90.000 cuotas y correspondiente: Walter Montagner 85.000 cuotas y Gabriela G. Pereyra 4.500 cuotas. Apoderada María Gabriela Padilla, Abogada.

C.F. 32.142

STRODIAZ Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Domicilio legal en la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Agencia de seguridad privada: vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas. Stella Maris Moros, C.P.

Av. 95.500

CENTRO DE TERAPIA RADIANTE JUNÍN S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del

05/11/2010 se aprobó el aumento del Capital Social, de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la ley 19.550, quedando redactado el art. 4 de la siguiente manera: El Capital Social queda fijado en pesos Doscientos Mil (\$200.000,00) representados por 2000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción y de Valor Nominal de pesos cien (\$100,00) cada una. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Alejandra S. Isa, Contadora Pública.

Jn. 70.672

CON LOS MÍOS INTERNACIONES DOMICILIARIAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Socios: Fabiana Andrea Ostoich, arg. nac.11/2/67, solt. hija Santiago Luis Ostoich y Hilda Alicia Eugas, DNI.17.925.604, CUIT: 27-17925604-0, médica, dom. calle 18 n° 588 Miramar, Ptdo Gral Alvarado, Pcia Bs As; y María Fernanda Tudor, arg. nac. 30/10/1970, solt. hija Nicolás Francisco Tudor y Vicenta Dominga Hraste, DNI 21.653.166, CUIT: 27-21653166-9, comerciante, dom. M. Eva Duarte 690 de Cap. Sarmiento, Prov. Bs. As. Denominación: "Con Los Míos Internaciones Domiciliarias Sociedad Anónima". Domicilio: Cdad. de Cap. Sarmiento, Pdo. Cap. Sarmiento. Prov. Bs. As. calle María Eva Duarte 690. Objeto Social: La Soc. tiene por objeto realizar por sí o por 3ros ó asociada con 3ros, los sig. actos: Servicios de atención a enfermos en domicilios y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptable o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. Servicios complementarios tales como servicio de radiología a domicilio, servicio de enfermería a domicilio, cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. Servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médico-quirúrgico, físicos, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga pudiendo asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de 3ras entidades públicas o privadas. Servicios médicos integrales a empresas que comprenden medicina del trabajo, exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. Atención médico-jurídica de la empresa, pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo. Atención a particulares en forma directa a través de contrataciones con 3ros, en forma ocasional, o a través del sistema de medicina prepaga. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias así como también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. Atención individual y grupal de pacientes con trastornos de la alimentación, pacientes estresados o con dependencias a medicamentos, tabaco y alcohol, en el área psicológica, clínica y física corporal. Tratamiento de obesidad, adelgazamiento, modelación y gimnasia correctiva; preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales; instalación de centros de salud, recreativos y de descanso; actividades deportivas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo establecer sucursales en el país o en el exterior. La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Para ello podrá

comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Registrar, comprar, contratar, vender y usufructuar marcas, patentes, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales de cualquier origen. Financiación de todas las actividades comprendidas en los párrafos anteriores y de cualquier tipo de transacción comercial e inmobiliaria, préstamos, inversiones de capitales y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y concertación de operaciones financieras, todo con capitales propios. La sociedad no puede realizar las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y en la ley 17.811, ni otras que requieran el concurso de ahorro público. Participación en aquellas sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas, así como inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de los límites establecidos por el artículo 31 y concordantes de la Ley 19.550. Para el mejor logro de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos, inclusive actuar como proveedor del Estado y participar en todo tipo de actos licitatorios públicos y privados, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la legislación vigente y en este estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$12.000 dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal c/ acción. Administ. Directorio. Presidente: Fabiana Andrea Ostoich. Director Suplente: María Fernanda Tudor. 3 ejercecios. Fisc. art. 55 y 284 de Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/10 c/año. María Laura Charro. Notaria.

L.P. 116.385

PARAJE SAGASTUME Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Socios: Julio César Dieguez, arg. nac. 9/12/57, divorc. 1ras. nup. c/ Emilce Beatriz D'Agostino, s/ sentencia judicial firme del 28/6/1990, en autos caratulados: "D'Agostino, Emilce Beatriz y Dieguez, Julio César s/ Divorcio Vincular", Expte N° 2008. Juzgado de Paz Letrado Capitán Sarmiento. Juez Dr Eduardo Jorge Bourdieu, Secretaría Única Depto Judicial San Nicolás, D.N.I. 13.074.180, CUIL/CUIT: 20-13074180-1, comerciante, dom. Belgrano 1016 de Cap. Sarmiento; María Celia Longhin, arg. nac. 18/6/38, viuda pras nup. c/ José Ramón Dieguez, D.N.I. 2.735.561, CUIL/CUIT: 27-02735561-2, comerciante, dom. en Guido Lucotti 856 de Cap. Sarmiento; Eduardo Sergio D'Agostino, arg. nac. el 16/2/68, cas. en pras nup. c/ Laura Viviana Uruñuela, D.N.I. 20.016.423, CUIL/CUIT: 20-20016423-8, comerciante, dom. en Mitre 283 de Cap. Sarmiento. Denominación: "Paraje Sagastume Sociedad Anónima". Domicilio: Ciudad de Capitán Sarmiento, pdo. del mismo nombre, Prov. Bs. As. Guido Lucotti 856. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por 3ros o asociada con 3ros, los sig. actos: Transporte nacional e internacional de mercaderías y cargas generales por vía terrestre en unidades propias o de terceros. Crianza, faenamiento, pelado, limpieza, acondicionamiento, conservación, compraventa y transporte de aves, elaboración y comercialización de alimentos balanceados y productos para la industria avícola Comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes. Explotación integral de concesionarios de automotores, camiones, motocicletas, ciclomotores, rodados en general y todo tipo de maquinaria para el agro y la industria, mediante, entre otros, compraventa, importación, exportación de los mismos, como así también sus repuestos y accesorios; ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios; lavado, engrase, mantenimiento y todo tipo de servicios vinculados con los vehículos y maquinarias citados precedentemente. Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Registrar, comprar, contratar, vender y usufructuar mar-

cas, patentes, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales de cualquier origen. Financiación de todas las actividades comprendidas en los párrafos anteriores y de cualquier tipo de transacción comercial e inmobiliaria, préstamos, inversiones de capitales y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y concertación de operaciones financieras, todo con capitales propios. La Sociedad no puede realizar las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y en la Ley 17.811 ni otras que requieran el concurso de ahorro público. Participación en aquellas sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas, así como inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de los límites establecidos por el artículo 31 y concordantes de la Ley 19.550. Para el mejor logro de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos, inclusive actuar como proveedor del Estado y participar en todo tipo de actos licitatorios públicos y privados, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la legislación vigente y en este estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$12.000 dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal por acción. Administ. Directorio. Presidente: Julio César Dieguez. Director Suplente: María Celia Longhin. 3 ejercicios. Fisc. art. 55 y 284 de Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/10 c/año. María Laura Charro. Notaria.

L.P. 116.384

ANSA PLAST S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2010 ha sido designado el siguiente Directorio: Presidente: Juan Manuel Izcurdia, Vicepresidente: Gustavo Alberto De Angeli, Director Suplente: Pedro Noel Irey. Mandato: Hasta 31/03/2012.- C.P.N Hugo C. Iriarte.

L.P. 116.470

**ASTILLERO HYDRODREAM
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Instr. priv. 08/12/10. 1) Arcuri Fernando César, 01/12/71, sol., Mec., Amancio Alcorta 185, Haedo, Bs. As., DNI 22.467.506; Claudio Esteban Ramírez, 18/10/72, cas., Mec., Washington 3611, Cap., DNI 22.981.812. 2) Astillero Hydrodream S.R.L. 3) 99. 4) Fabricación y Construcción de Embarcaciones, reparaciones Navales, Venta de embarcaciones, Motores y Accesorios, Almacenamiento Industrial, Comercialización Mayorista y Minorista, Distribución, Importación y Exportación de Embarcac. Sus partes y repuestos. 5) \$ 12.000. 6) 1 Ger. 7) 31/07. 8) Amancio Alcorta 185 Haedo. Francisco R. García. Abogado.

Mn. 160.751

MALÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de contrato social. Por reunión de socios del 02/03/2010 de Malón S.R.L., CUIT 30-66559078-6, con domicilio en Belgrano Nro. 92 - Junín - (B), constituida el 25/01/96, e inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. en la Matrícula 43999 de Sociedades Comerciales Legajo 80788 por conformación el 08/05/96, se resolvió por unanimidad: Primero: Modificar el Artículo Quinto del contrato constitutivo, el que quedará así redactado: La administración social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. Segundo: Nombrar para ejercer la administración social a los socios Claudio Alfredo Terragno, (D.N.I. 11.523.899 - CUIT 20-11523899-0) y Claudia Mariel Dell'Oglio (DNI 16.804.307, CUIT 23-16804307-4), quienes quedan designados como gerentes por todo el término de duración de la sociedad,

pudiendo ser removidos con las mayorías del Artículo 160 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. Hernán J. Bergamini, CPN.

Jn. 70.669

CLAUDIO TERRAGNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de gerentes. Por reunión de socios del 03/03/2010 de Claudio Terragno S.R.L., CUIT 30-66560652-6, con domicilio en Belgrano Nro. 92, Junín (B), constituida el 6/08/96, e inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. en la Matrícula 46.129 de Sociedades Comerciales - Legajo 1/84144 por conformación el 30/12/96, se resolvió por unanimidad: Nombrar para ejercer la administración social a los socios Claudio Alfredo Terragno (D.N.I. 11.523.899 - CUIT 20-11523899-0) y Claudia Mariel Dell'Oglio (DNI 16.804.307 - CUIT 23-16804307-4), quienes quedan designados como gerentes por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del Artículo 160 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. Hernán J. Bergamini, CPN.

Jn. 70.668

OXES-8 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Deolinda Marisol Aguada, arg., 10/11/1976: comerciante, DNI 25.558.859, CUIT 27-25558859-7, casada 1º nupcias con Luis Alejandro Gastón Gutmann, y Luis Alejandro Gastón Gutmann, arg., 25/8/1973, comerciante, DNI 23.618.359, CUIT 23-23618359-9, casado 1º nupcias con Deolinda Marisol Aguada: ambos domiciliados Av. San Martín Nro. 6345, San Francisco Solano, Quilmes; 2) Quilmes, 7/Diciembre/2010. 3) "Oxes-8 S.A.". 4) Alvear Nro. 538, Quilmes, Prov. Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a lo siguiente: a) Prestación de servicios de Peluquería y centro de estética y belleza personal unisex; b) Fabricación, comercialización de productos de peluquería estética y belleza en general, cosmética y perfumería, concesión y/o exportación de licencias, marcas y patentes, mediante compra, venta, alquiler, préstamo, consignación y todo tipo de contrato de naturaleza comercial, destinado a utilización de mercaderías, productos y subproductos, maquinarias, instalaciones, marcas comerciales: procesos y formulas industriales, métodos para fabricación y aplicación de métodos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) \$12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, valor nominal \$100 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 titulares y pudiendo elegirse igual o menor nro. de suplentes. Presidente: Luis Alejandro Gastón Gutmann. Director Suplente: Deolinda Marisol Aguada. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización a cargo de los socios, art. 55 L.S. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de septiembre de cada año. Débora Luciana Rossi. Escribana.

L.P. 116.375

ESTACIÓN DE SERVICIO DON PACO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gtes. Pérez Padilla Francisco Jesús, 25/12/45, DNI 93.911.930, español, cas., comerc. y Gte. Pérez Daniel Francisco, 15/6/83, DNI 30.379.041, arg., solt., empl., ambos acceso Ruta 80 María I. Vela Km. 100 Tandil. 2) 25/10/10. 3) Estación de Servicio don Paco S.R.L. 4) Ruta 80 acceso Vela Tandil. 5) Est de servicio combust. cafetería. Transp. cargas. 6) 99 años des/Insc. 7) \$10000. 8/9) Rep/Gte 1 o más pers. soc. o no llimit. Fisc. art. 55. 10) 31/12 Abogado José Galati.

L.P. 116.287

K.R. & G. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 06/08/08 el Socio Gerente Oscar Horacio Savini, nacido el 03/06/1962, DNI 14.933.958, CUIT 20-14933958-3, argentino, soltero, comerciante y domicilio en Salta 2339, 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires renuncia a su cargo, la que es aceptada y se designa Gerente a María Guadalupe Sosa, argentina, comerciante, nacida el 23/12/1932, DNI

1.756.254 y CUIT 27-01756254-7, viuda, domicilio en Avda. Mitre 4686 Caseros, Provincia de Buenos Aires. Por finalización del mandato en acta del 05/08/09 se designa nuevamente como Socio Gerente a María Guadalupe Sosa; quien acepta el cargo constituyendo domicilio especial en la sede social sita en calle Avda. Mitre 4686, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Emilio David Cucarese, Autorizado por Acta del 5/10/10. Emilio David Cucarese, Abogado.

L.P. 116.290

BULONERA MEDITERRÁNEA S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea del 22/05/08 se resuelve la elección, distribución y aceptación de cargos del directorio por fin de mandato: Presidente: Rodolfo Baña, DNI 14.431.741, CUIT 20-14431741-7, domicilio en San Pedrito 1450, 11º piso, departamento "44". Director Suplente: Humberto Maida, DNI 8.389.201, CUIT 20-08389201-3, domicilio Agrelo 3962, 2º piso, departamento "A", ambos argentinos, mayores, casados, comerciantes y de Caba. Por Acta de Asamblea del 22/01/09 provisionalmente hasta 30 septiembre 2009 se designa Presidente a Hebert Rubén Buffoni, argentino, casado, mayor, DNI 13.340.599, CUIT 20-16340599-3, comerciante, domicilio en Avda Gral Urquiza 4544, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires con cargos aceptados constituyendo domicilio especial en sede social sita en calle Cavassa 2613 de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Emilio David Cucarese, Autorizado por Acta de Asamblea del 22/01/09. Emilio David Cucarese, Abogado.

L.P. 116.291

LAVALLE Y COLÓN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hurtado Bazán Julio César, peruano, nac. 14-07-1964, DNI 93.997.144, Llerena 2531 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Aricaye Neri, paraguaya, nac. 26-05-1957, DNI 92.399.130, Iparaguire 1572 ciudad y pdo Lomas de Zamora; ambos solteros y comerciantes; 2) Esc. 621 de 11-11-2010; 3) Lavalle y Colón S.A. 4) Colón 208 ciudad y pdo Quilmes. 5) Explotación integral de restaurante, bar, confitería, pizzería, pastelería, lácteos, sandwichería, panadería en gral. minutas, lunch, cafetería, y afines y todo producto relacionado con gastronomía. 6) 99 años. 7) \$ 12000. 8) Directorio: 1 a 6 direct. tit. mínimo 1 direct. supl. Duran 3 ej. Gtía \$ 200. c/u. Presidente Hurtado Bazán Julio César Direct. suplente Aricaye Neri. Aceptan cargos. Fiscalización accionistas. 9) Presidente 10) 30 setiembre. Alberto Rafael Tomassetti, Escribano.

L.P. 116.292

NECKPARK S.A.

POR 1 DÍA - José Ángel Keergaard, arg., casado, 29-2-48, DNI 5.393.387, trabajador rural, San Martín 238 Orense Tres Arroyos: Gimena García, soltera, 6-7-81, DNI 29.258.697, empleada, 15-221 Villa Elisa, La Plata, arg; 2) Neckpark SA; 3) Av. 59-2731 Necochea; 4) 23-6-10; 5) Explotac. de espacios para la guarda de automóviles; lavado de automotores; 6) 99 años d/l.reg; 7) \$ 12.000; 8) Pte: J. A. Keergaard, Dir Sup: G. García, 2 ej; DT: 1/5; DS: 1/3; fisc socios; 9) Pte; 10) 31-5. Patricio T. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 116.307

HPEJ CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Beber Juan José, Crucero Gral Belgrano 462, DNI 23.208.605, casado, 3-2-73; Amitrano Pedro Francisco, Isla Soledad 419, casado, 17-9-76, DNI 25.355.221; Amitrano Hugo Guillermo, arg., Moreno 213 Campana, DNI 29.931.352, soltero, 6-1-83; todos: arg, ciantes, Campana; 2) HPEJ Construcciones SRL; 3) Coletta 1130 Campana; 4) 30-11-1 0; 5) Movimiento de suelos, Transporte pdo de cargas; Compraventa de tierra; Compra venta de bs muebles registrables o no; Constructora: construcción de edificios; 6) 20 años d/l Reg; 7) \$ 10.200; 8-9) J.J. Beber, por durac. de soc; fisc: socios; 10) 31-12. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 116.308